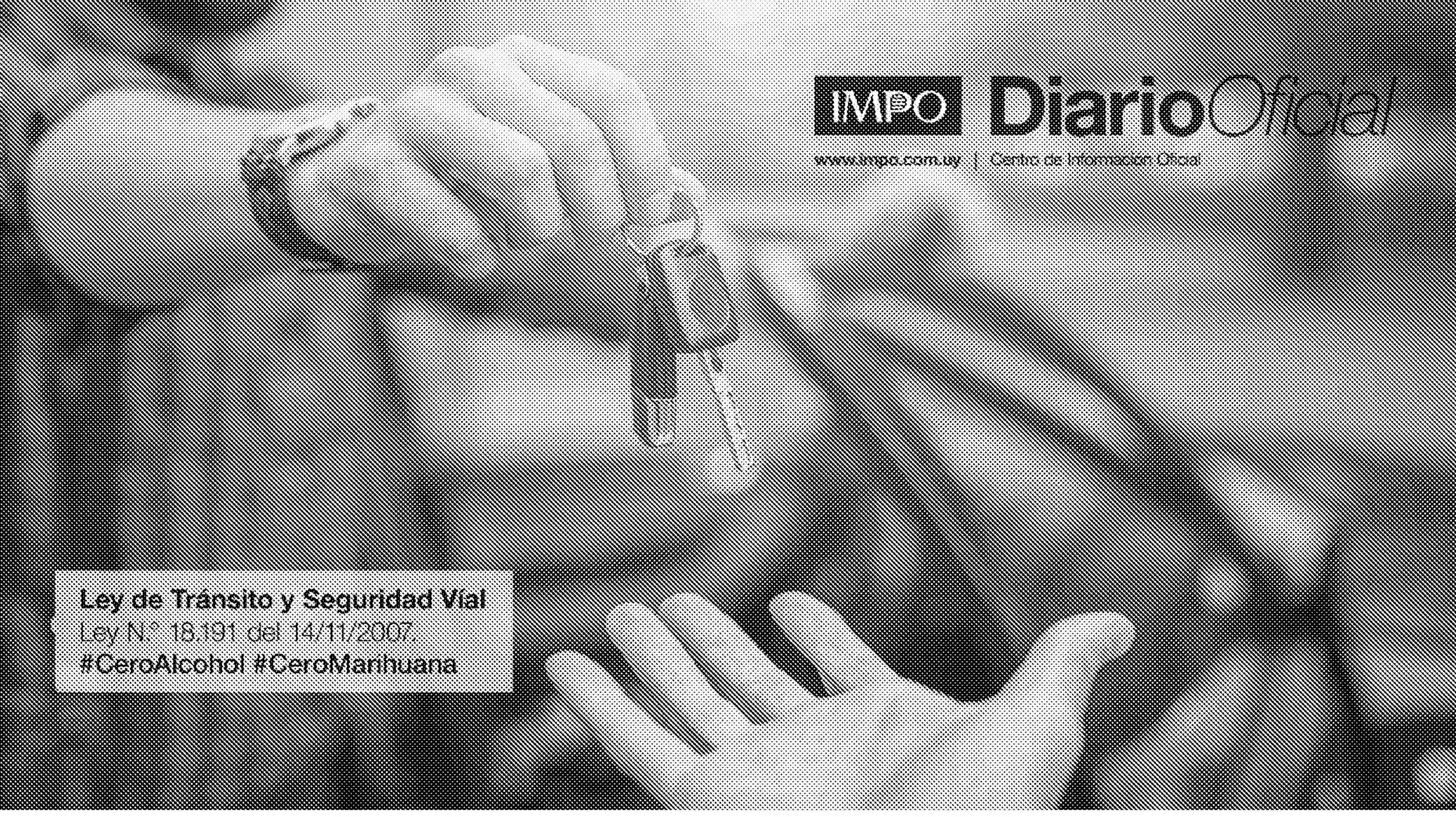


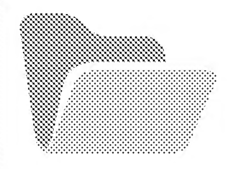
Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXII- Nº 29.771 - Montevideo, martes 29 de agosto de 2017

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General.** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) -- **Servicios de apoyo:** Sr. Hugo Pereyra. | **Sectores: Adquisiciones y Suministros** (adquisiciones@impo.com.uy) -- **Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) -- **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Expedición y Stock** (expedicion@impo.com.uy) - **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) -- **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDDOA

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos el día 24 de agosto y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
CENTRO DE GESTIÓN DE MOVILIDAD

1

Resolución 79/017

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(3.168)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 03 de agosto de 2017

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización.

RESULTANDO:
I) Que el cuerpo inspectivo analizadas las imágenes correspondientes, constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta;
II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos;
CONSIDERANDO:
I) Que los equipos que detectaron las infracciones de tránsito cuentan con la certificación vigente del Laboratorio Tecnológico del Uruguay.
II) Lo dispuesto en el artículo D.723 del Digesto Departamental en el Libro IV, Capítulo IV, Título I del Volumen V "Tránsito y Transporte".

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD RESUELVE

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
SAD 5928	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAK 2480	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAP 9400	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBE 8440	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBF 371	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBH 7030	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBI 2812	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBI 8340	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBJ 2649	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBL 3296	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBM 1342	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBM 4838	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBN 6381	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBO 7426	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBO 9482	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ 7438	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBT 9168	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU 3276	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU 4897	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV 2605	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV 5913	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBW 6341	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB 6822	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF 5024	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCF 9896	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF 2952	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCH 1838	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI 4599	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI 4962	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHL 350	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIU 636	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJJ 261	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJK 692	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJN 317	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJN 906	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJO 986	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJV 356	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJW 499	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SME 3428	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 0449	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 0449	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 0571	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 5043	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 5182	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.
PABLO INTHAMOUSSU.

2

Resolución 80/017

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(3.169)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 09 de agosto de 2017

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización.

RESULTANDO:
I) Que el cuerpo inspectivo analizadas las imágenes correspondientes, constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta;
II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos;
CONSIDERANDO:
I) Que los equipos que detectaron las infracciones de tránsito cuentan con la certificación vigente del Laboratorio Tecnológico del Uruguay.
II) Lo dispuesto en el artículo D. 723 del Digesto Departamental en el Libro IV, Capítulo IV, Título I del Volumen V "Tránsito y Transporte".

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD RESUELVE

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
SAU 1517	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBR 7193	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBT 3982	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU 4285	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJM 523	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.-
PABLO INTHAMOUSSU.

3

Resolución 81/017

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(3.170)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 17 de agosto de 2017

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización.

RESULTANDO:
I) Que el cuerpo inspectivo analizadas las imágenes correspondientes, constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta;
II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos;
CONSIDERANDO:
I) Que los equipos que detectaron las infracciones de tránsito cuentan con la certificación vigente del Laboratorio Tecnológico del Uruguay.
II) Lo dispuesto en el artículo D. 723 del Digesto Departamental en el Libro IV, Capítulo IV, Título I del Volumen V "Tránsito y Transporte".

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD RESUELVE

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
SAF 5092	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ 8337	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJO 303	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.-
PABLO INTHAMOUSSU.

4

Resolución 82/017

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(3.171)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 17 de agosto de 2017

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización.

RESULTANDO:
I) Que el cuerpo inspectivo analizadas las imágenes correspondientes, constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta;
II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos;
CONSIDERANDO:
I) Que los equipos que detectaron las infracciones de tránsito cuentan con la certificación vigente del Laboratorio Tecnológico del Uruguay.
II) Lo dispuesto en el artículo D. 723 del Digesto Departamental en el Libro IV, Capítulo IV, Título I del Volumen V "Tránsito y Transporte".

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD RESUELVE

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
AAA 1547	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAA 3157	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAA 3479	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAA 3621	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAA 3640	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAA 5727	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAA 6765	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAA 6972	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAA 7565	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAA 7987	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAA 8200	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAA 9827	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAA 7705	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAB 1316	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAB 3693	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAB 4588	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAB 4588	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAB 4588	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAB 5563	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAB 6696	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAB 8128	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAC 1518	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAC 2210	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAC 2593	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAC 2947	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAC 6834	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAC 8547	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAC 9726	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAC 7117	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAD 2560	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAD 4968	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

AAD 7391	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAE 1400	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAE 3077	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAE 3077	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAE 5507	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAE 6830	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAE 7853	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAE 8068	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAE 8068	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAE 8871	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAF 2110	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF 3131	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF 3572	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF 6203	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF 6237	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF 7415	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF 7434	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF 7553	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF 7653	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAF 9413	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF 9762	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG 1521	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 1855	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 3176	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 3551	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 4023	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG 4182	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG 4275	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 4778	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG 5040	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 5053	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 5126	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 5313	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 6556	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 7356	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 8693	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 8823	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 9698	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 9756	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 2257	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 2359	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 2602	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 3182	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 3294	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 3432	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH 3464	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 3546	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 3605	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 4156	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 4764	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 4787	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 5794	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 5794	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 6090	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 6601	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH 6863	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 7110	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 7345	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH 8482	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 9127	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 9644	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 9716	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 9716	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 5090	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 9716	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 9970	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

AAI 1104	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 1343	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI 1654	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 1890	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 2563	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 2563	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 2699	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 2826	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 2883	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 3146	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 3351	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 3598	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 3611	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 3612	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 3884	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 4289	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 4737	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 4775	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 4862	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 4886	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 4911	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 4924	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI 5143	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 5436	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 6088	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 6647	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 7001	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 7018	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 7018	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 7139	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 7345	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 7723	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 7877	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 8143	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 8454	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 8514	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 8514	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 8678	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 8684	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 8711	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 8720	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 9601	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 9773	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI 3253	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI 7001	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 8098	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 1303	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 1346	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 1524	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ 1592	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 2167	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 2187	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 2625	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 2662	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 2669	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 2792	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 2947	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ 3170	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 3248	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 3297	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 3511	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 3612	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 4234	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 4293	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 4805	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ 5184	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

AAJ 5254	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 6074	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 6269	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 6286	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 6411	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 6456	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 6854	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 6857	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 6905	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 7705	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 7934	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 8372	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 2643	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 3069	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK 4443	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK 1597	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK 1683	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK 2197	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 2360	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 2694	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 3565	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 4013	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 4061	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 4467	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 4493	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 4595	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 4755	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 5073	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK 5107	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 5211	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 5540	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 5915	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 5952	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 6248	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 6462	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 7082	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 7354	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 8288	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 8652	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAk 9837	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 9837	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 1698	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK 8652	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL 1791	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL 2649	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL 2995	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL 2995	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL 1519	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 1542	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 1610	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 2624	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 2718	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN 2819	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 3169	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 4115	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 4115	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 4115	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 4151	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 4718	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 4972	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 5631	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN 5730	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 6522	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 6522	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 6610	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 6797	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 6797	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 7517	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 8543	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 8748	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 9358	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 9517	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 9520	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 9609	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 9682	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 9738	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 6633	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN 7020	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN 8234	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 1064	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 1064	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 1667	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 1748	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO 1876	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 1962	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 2783	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 3035	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 3163	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 3200	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 3249	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 3716	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 3724	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 3782	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 3883	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 4106	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 4364	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 4478	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 4769	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 4771	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 4810	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 5032	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 5192	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 5411	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO 5950	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 6461	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO 6503	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 6523	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 6682	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 6749	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 6896	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO 7354	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 7653	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO 7700	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 7732	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 8334	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 8426	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 8813	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 8819	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 8994	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 9047	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 9103	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 9299	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 9492	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 9713	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 9919	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 1889	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 6815	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 7788	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 9398	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 1307	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 1354	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 1429	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

AAP 1704	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 1972	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 1979	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 1981	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 2060	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP 2293	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 2361	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 2602	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 2949	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 2956	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 3081	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 3827	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 4055	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 4055	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 4055	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 4092	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 4092	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 4179	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 4524	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 4544	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 4783	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 5060	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 5114	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 5198	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 5214	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 5266	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 5364	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 5680	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 5698	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 5757	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP 5935	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 5952	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 6033	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 6198	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 6267	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 6356	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP 6438	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 6634	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 6716	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 6957	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 7308	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 7484	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 7485	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 7506	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 7506	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 7580	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 7590	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 7681	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 7723	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 8051	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 8367	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 8405	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 8423	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 8519	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 9052	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 1442	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 2949	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 4908	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP 4999	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 5060	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 5602	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 7565	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 1181	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 1252	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 1588	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 1990	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 2295	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ 2538	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 2683	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 2723	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 3555	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 3555	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 3555	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 3555	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 3569	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 3604	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 3607	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ 3692	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ 3865	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 3886	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ 4020	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ 4133	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 4306	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 4457	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 4620	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 5195	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 5215	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ 5258	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 5266	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 5750	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 5751	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 5976	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 6007	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 6046	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 6207	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 6281	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 6357	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 6446	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 6479	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ 6571	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 6692	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 6913	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 7182	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 7514	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ 7838	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 7929	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 8057	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ 8536	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 8605	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 8734	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 8734	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 9080	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 9149	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 9210	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 9231	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 9346	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 9579	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 9725	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 9725	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 9941	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 9941	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 1158	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ 2980	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 3518	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 3868	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ 4015	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 6913	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 7529	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ 9725	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 1124	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 1550	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 1830	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

AAR 2242	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 2242	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 2341	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 2415	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 2503	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 2929	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR 3571	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 3668	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 3735	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 1246	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 2562	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR 3204	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAV 627	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ACL 221	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ADI 1014	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ADI 1014	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ADI 1738	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AME 1038	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AME 1038	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AOC 861	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
API 672	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
APO 164	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
APT 115	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
APW 287	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
APW 301	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
APX 619	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
APY 743	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AQC 156	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AQH 095	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AQM 686	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AQT 680	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARI 838	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ARI 838	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ARN 2106	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ARN 2230	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ART 719	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASC 093	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASF 367	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASF 656	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASK 573	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASM 205	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASW 692	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASY 535	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATC 1125	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATC 1526	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATC 1802	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATC 1826	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC 1885	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATC 1886	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC 1214	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATD 694	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATE 154	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATE 154	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATF 278	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATF 278	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATG 236	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATG 285	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATK 084	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATK 861	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATL 846	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATM 4313	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATM 7132	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATP 162	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATQ 215	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATS 752	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATS 901	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATU 1202	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATV 595	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATX 1666	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATY 963	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATZ 115	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATZ 422	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUA 136	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUA 488	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUC 375	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUC 375	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUC 776	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUF 439	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUH 390	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUH 390	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUI 804	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUK 880	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUK 880	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUL 419	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUM 163	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUM 405	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUM 489	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUM 507	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUO 932	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUP 350	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUS 563	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUS 992	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUU 858	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUV 181	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUW 310	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUX 248	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUX 381	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUX 461	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUX 484	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUZ 009	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUZ 055	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUZ 055	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUZ 055	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUZ 471	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUZ 793	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUZ 908	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 2767	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVH 4048	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 4398	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 4680	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 5906	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 6956	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 7827	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 7948	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 7954	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVH 9298	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 9949	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 9949	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 9949	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 9949	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI 1297	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI 1623	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI 1707	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI 1710	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI 1982	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI 1982	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI 2678	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI 2812	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI 3034	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI 3034	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI 3582	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI 4121	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

AVI 4309	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 1	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 113495	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 116594	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 120667	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 123870	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 123870	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 125482	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 128543	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 128619	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 130159	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 131911	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 133304	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 134470	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 136365	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 137 849	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 137513	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 137619	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 137628	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 138603	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 138836	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 140499	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 140745	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 140777	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 141682	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 141844	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 142086	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 142625	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 142857	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 142963	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 143730	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 143730	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 143809	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 144039	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 144039	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 144819	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 145237	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 145495	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 147146	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 147702	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 16944	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 207737	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 208330	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 209771	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 210555	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 211011	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 211157	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 211488	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 211506	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 302278	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 401791	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 508951	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 512489	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 513211	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 513615	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 514853	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 5215	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 5215	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 523204	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 526888	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 528747	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 528959	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 530244	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 530497	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 533669	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 533722	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 538912	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 541007	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 542467	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 543273	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 543476	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 543476	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 543877	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 544053	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 544206	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 544662	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 545622	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 545872	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 546654	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 547556	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 548207	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 548285	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 548520	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 549479	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 549541	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 549622	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 549630	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 550197	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 550517	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 550685	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 550885	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 550944	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 551024	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 551068	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 551230	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 551344	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 552560	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 552585	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 552645	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 552879	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 552879	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 553204	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 553423	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 553492	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 553548	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 553934	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 553993	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 554641	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 554710	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 554762	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 556303	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 556500	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 556731	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 557298	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 557418	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 557779	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 557829	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 558626	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 558626	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 559215	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 559759	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 560017	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 560064	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 560064	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 560338	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 560927	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 561113	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 561419	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 56148	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 561495	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 561963	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 562059	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

B 562485	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 562596	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 562767	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 562833	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 562867	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 563438	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 563448	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 563606	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 564003	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 564273	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 564381	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 565329	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 565361	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 565718	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 565718	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 566209	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 566252	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 566395	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 566500	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 566500	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 566500	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 566815	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 566833	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 567096	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 567096	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 567115	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 567400	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 567703	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 567904	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 568108	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 568230	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 568333	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 568333	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 568487	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 568966	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 569028	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 569299	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 570489	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 570542	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 570593	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 570593	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 570601	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 570619	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 570676	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 570726	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 570726	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 570971	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 571258	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 572057	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 572206	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 57231	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 57231	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 57231	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 57231	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 572526	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 573133	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 573451	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 574122	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 574147	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 574458	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 574458	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 57453	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 574666	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 574718	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 57473	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 57473	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 574934	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 574995	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 575339	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 575479	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 575514	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 575644	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 575696	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 575877	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 575901	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 575951	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 576076	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 576305	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 576402	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 576687	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 576738	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 576802	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 576854	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 576960	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 576982	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 577015	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 577179	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 577260	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 577292	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 577493	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 57774	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 577852	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 577856	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 577911	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 578163	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 578163	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 578175	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 578820	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 578820	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 578820	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 579005	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 57902	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 579028	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 579083	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 579156	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 57921	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 579513	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 579599	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 579612	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 579639	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 580005	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 58009	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 580162	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 580230	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 580230	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 580303	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 580407	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 580606	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 580712	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 58073	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 580760	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 581654	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 581680	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 581852	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 582191	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 582455	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 582730	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 582876	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 582912	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 583012	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 583018	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 583255	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

B 583541	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 583541	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 583699	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 583700	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 58380	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 58404	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 58404	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 584081	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 584119	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 584192	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 584258	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 58450	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 584958	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 584959	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 584993	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 585169	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 585192	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 585218	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 585309	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 585422	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 585534	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 585569	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 585753	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 585801	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 585898	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 586181	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 58623	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 586294	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 586484	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 586575	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 586806	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 586848	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 58686	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 586865	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 586880	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 58712	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 587127	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 587170	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 587218	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 587221	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 587478	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 587800	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 588103	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 588288	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 588297	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 588297	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 588379	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 588380	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 588479	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 588483	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 58859	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 58865	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 59254	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 59255	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 59261	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 59269	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 59269	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 59269	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 59433	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 59494	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 59497	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 601044	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 601044	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 601071	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 707260	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 708648	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

B 708856	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 709540	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 709935	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 711049	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 711049	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 711788	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 712142	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 712453	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 712545	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 713138	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 713250	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 713615	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 713667	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 713968	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 714109	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 802803	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 803042	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 804797	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 805176	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B128436	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 142554	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 501890	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 513484	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 586505	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BAL 0046	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BBH 389	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BCB 364	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BCL 053	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BCV 288	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BCZ 171	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BDJ 862	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BDQ 343	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BDS 173	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BEC 138	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEE 512	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEG 813	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEG 813	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEH 969	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BEM 469	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BEN 821	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BTU 1005	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BTU 1097	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BTX 1052	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BTX 1052	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA 1216	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA 2266	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA 2863	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA 3563	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA 4186	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CAA 4716	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA 6158	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA 6246	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA 6353	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA 6717	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA 6846	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA 7300	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA 7389	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA 7389	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAB 1464	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAB 2014	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCA 4670	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCA 6161	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCA 6363	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCA 6415	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCA 7378	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCA 7460	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

CCA 7671	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCA 7808	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCB 075	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCB 3819	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCB 5281	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCB 6344	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCB 7613	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCB 8123	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCB 8123	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCB 9337	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCI 112	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
DAA 6710	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAA 7536	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAA 8448	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
DAA 8786	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAA 8786	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAA 8306	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
DAB 0486	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAB 1700	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAB 1803	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAB 3216	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
DCC 0274	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DCC 0672	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DCC 0672	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DEM 0090	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DRI 0442	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DRI 0508	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DTU 0048	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
DVE 786	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EBA 571	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EBB 797	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EMA 0641	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMA 1015	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMA 3133	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMA 3774	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMA 8374	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMA 8374	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMB 0960	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMB 1504	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMB 4969	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EMB 6234	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMB 6425	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EOF 0001	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ERB 2530	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ETU 0518	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ETU 0434	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FAC 443	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FAJ 661	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FAU 0460	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRA 7198	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRB 2909	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FRB 3691	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRB 5615	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRB 6764	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRB 6996	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRB 7484	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRB 9607	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRC 1827	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRD 2247	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRD 3982	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FRD 5485	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FTU 1027	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FXR 602	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
GAA 9320	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
GAB 1887	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
GAB 4250	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

GAW 339	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
GBA 4372	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
GBA 4819	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
GCA 1457	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
GEC 263	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HAA 3826	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HAA 4247	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HAB 794	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
HAS 161	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HAV 420	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HAY 084	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HAY 394	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HBA 560	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HBA 786	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HBA 886	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HBC 903	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HBC 903	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HBG 136	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
HBH 983	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HBI 247	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
HBI 434	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HBI 434	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HBI 434	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HBI 434	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HBI 511	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HBI 434	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HII 914	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HKZ 365	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HLD 312	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HLD 520	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HOM 184	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
HOM 267	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HOM 318	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IAB 9891	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAC 4768	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAC 6151	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAC 7789	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAC 9580	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAC 9630	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAD 1432	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IAD 4607	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAD 4919	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAD 5333	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAD 5699	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAD 8094	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAD 9747	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAE 1354	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IAE 1598	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IAE 2501	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IAE 3685	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAE 4121	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAE 5389	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAE 5454	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JAE 911	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JFB 1937	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JFB 4996	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JFB 5055	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JFB 5183	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JFB 5675	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JFB 6583	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JFB 8500	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JFB 9185	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JFB 6004	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JFB 8555	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JFB 9306	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JRE 0029	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

JSJ 0546	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JSJ 0546	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JSJ 0546	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JSJ 0546	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JSJ 0546	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JTX 0116	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JYO 2751	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JYO 3393	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JYO 3519	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JYO 4271	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JYO 4588	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JYO 7634	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JYO 7976	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
K 34988	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KCA 2070	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KCA 4039	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KDA 6522	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KDA 8204	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KDI 1087	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KMA 1361	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMA 4415	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMA 7410	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMA 7429	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMA 8483	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMA 9653	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMA 5525	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KMB 2195	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMB 2741	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMB 3659	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KMB 5709	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KMB 5887	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMB 6728	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMO 631	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KMY 283	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KRA 2006	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KRA 2235	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KSC 1421	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAA 1819	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 1819	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAA 1819	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 2458	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 5472	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 6207	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 6939	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAA 7073	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 7073	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 7141	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 7796	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 8597	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAA 9593	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 2043	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 2012	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 2026	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 2440	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 2612	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 2699	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 4139	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 4139	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 4368	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 4960	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 4987	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 5582	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 5602	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 5615	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 5782	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 5923	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 6805	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 6830	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 7449	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 7567	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAB 7824	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 8000	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 8037	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 9323	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 9323	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 9663	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAB 9860	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 6760	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 6760	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 7862	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 8468	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC 1553	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC 2987	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC 4514	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAC 5346	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC 5405	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC 5544	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAL 1205	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAL 1501	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAL 2773	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAL 4637	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAL 4878	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAL 6432	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAL 6466	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAL 6517	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAL 6564	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LBA 2141	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LBA 4304	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LBA 5305	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LBA 6939	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LBA 7746	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LBA 9058	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA 1309	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA 1618	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LCA 2170	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LCA 6892	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA 7495	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA 7530	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA 7976	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LCA 8604	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA 9165	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA 9175	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA 9368	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LCA 9527	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA 9891	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA 9957	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA 7530	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA 9165	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCB 1144	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCB 1208	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCB 1638	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCB 1839	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCB 1839	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCB 2324	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCG 490	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 2130	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 3171	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 4884	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 5007	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 5043	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 5681	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 5707	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

LDA 5707	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 5927	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 6341	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 6672	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 7127	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDA 7492	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 7549	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 7831	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 8775	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 8801	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 8820	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 9944	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 8860	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 9143	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 1117	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 1196	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 1352	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 1473	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 2399	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 2600	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 2893	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 3110	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDB 3246	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 4566	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 4568	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 4657	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 4734	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 4753	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 2703	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDB 4099	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LEA 1104	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LEA 3641	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LEA 4429	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LFA 1192	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LFA 2453	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LFA 3300	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LFA 4664	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LFA 4158	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LGA 1042	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LGA 3626	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LHA 1116	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 1157	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 1247	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 2279	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 2292	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 2414	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 2681	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 3432	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 3679	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 3746	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 4189	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 4382	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 4956	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 5004	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 5018	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 5018	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 5435	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 6270	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 6297	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 6671	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 7280	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 7321	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 7413	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 4418	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 6297	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LJA 1839	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LJA 1948	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LJA 3113	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LJA 3544	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LKA 2515	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LKA 2556	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LKA 2383	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LMA 1991	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LMA 2236	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LMA 2270	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LMA 3077	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LMA 3077	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LMA 748	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LTP 1452	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LTP 4526	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAA 3058	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAA 3115	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAA 539	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAA 6424	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAA 6445	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAA 7028	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAA 7070	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAA 7162	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAA 8314	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAA 9836	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAA 9859	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAB 2557	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAB 3718	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAB 4064	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAB 6044	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAB 6475	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAB 8912	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAB 9160	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAB 9267	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAB 9671	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAC 1793	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAC 6157	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAC 6157	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAC 6619	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAC 7425	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAC 8679	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD 1474	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD 2114	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD 2380	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAD 2392	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD 3506	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD 4901	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD 5206	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD 5600	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD 5929	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD 9298	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD 9987	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD 9987	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAE 2264	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 2509	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAE 2509	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 2655	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 3079	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 3638	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 3844	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 4595	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 6130	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 6130	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 6187	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 6495	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 6709	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 7077	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

MAE 9103	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 9308	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 9438	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 9629	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 9629	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 9874	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF 1031	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 2771	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 3443	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 3572	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF 3850	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 4609	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 4673	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 4857	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 4962	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 5373	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 5550	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 5656	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 5921	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 6605	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 7127	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 8259	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 8590	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 8590	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 8624	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 1125	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 1400	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 1618	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 1710	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG 2595	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG 2647	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 3168	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 3385	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 4066	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG 4370	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 4561	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 4686	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 5058	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 5236	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 5432	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG 5902	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG 7169	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 7288	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 7698	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 7786	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 7844	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAL 1135	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAL 1267	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAL 1274	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAL 1307	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAL 1623	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAL 1780	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAL 1795	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAL 1871	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAL 1923	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAL 1499	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAX 211	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBM 670	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBS 132	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBZ 067	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MCB 1870	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MCB 3628	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MTU 1016	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAB 2447	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAE 5785	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAF 2860	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAF 439	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAG 7156	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAH 8045	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAH 8742	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAH 8760	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAI 9198	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAI 9203	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAJ 1951	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAK 2242	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAM 4162	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAN 5731	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAN 5731	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAO 6235	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAO 6991	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAP 7088	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAP 7666	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAP 7970	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAQ 8202	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAQ 8373	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAQ 8504	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAT 2080	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAT 2755	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAU 3382	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAU 3861	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAU 3641	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAV 4752	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAW 5606	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAW 5811	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAX 6634	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAX 6639	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAY 7586	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAZ 8092	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAZ 8122	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAZ 8375	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAZ 8599	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAZ 8599	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NBA 1517	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NBA 1814	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NCA 9092	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NCA 9900	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NCB 1254	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NCB 1292	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NCB 1507	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NCB 1540	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NCB 1127	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAA 1269	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAA 3483	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAA 8046	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAA 9022	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 1881	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 5308	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 5320	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 5875	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 5974	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 6785	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 7014	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 7260	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAB 7383	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 7889	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 8101	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 8112	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 8564	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAB 8639	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 8741	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 9087	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 9453	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

OAB 9808	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 1004	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 8469	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 1214	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 1619	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 2076	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 2076	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 2968	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAC 3459	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 3595	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 4302	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 4548	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 4724	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 6352	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 7126	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAC 8091	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 8091	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 8193	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 8343	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 2858	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 6777	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 8584	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAC 9995	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAD 1356	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAD 1424	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAD 1016	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAD 1554	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAP 419	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAQ 153	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAQ 153	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAY 518	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OBC 757	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OBH 556	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OBI 376	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OBI 381	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OBI 698	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OBI 714	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OBI 749	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OID1	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OTC 1079	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OTP 2978	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAA 6617	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAA 8602	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAA 5233	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAB 1169	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAB 1985	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAB 2033	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAB 2412	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAB 2873	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAB 3222	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAB 6816	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAB 7219	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAB 7219	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAB 7255	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAB 7342	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAB 7770	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAM 995	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PBT 1508	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PBT 1320	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PSA 1584	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PSA 2009	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PSA 2069	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PTC 0143	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PVA 2219	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAA 5419	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAA 7369	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAA 7929	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 1120	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 1401	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 2330	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 2979	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 3279	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 6157	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 6176	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 6176	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 6459	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 7169	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 7406	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAB 7911	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 7911	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 8536	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 9603	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 2545	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAC 1280	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAC 2985	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAC 3373	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAC 3714	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAC 4185	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAC 4350	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAD 1369	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAD 1369	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAD 1832	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAD 4290	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAG 536	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAL 1191	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAL 1288	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAL 1894	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAL 2202	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QBD 299	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RAA 6634	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAB 3805	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAB 6276	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAB 6820	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RAB 3805	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAC 2482	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAC 4263	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAC 7126	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RAC 7224	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAC 7250	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAC 8998	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RBA 3013	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RBA 3397	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RBA 4835	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RBA 5226	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RBG 387	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RBH 165	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RCC 983	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RCL 221	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RDA 1242	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RFA 1338	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RT 09415	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAC 8612	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAD 8078	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAE 4045	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAE 4045	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAF 3524	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAF 8403	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAG 5207	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAG 5629	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAH 3784	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAJ 3079	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAJ 7284	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

SAJ 9319	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAK 2350	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAK 8151	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAL 5059	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAL 8801	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAN 024	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAO 5562	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAS 6209	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAS 6629	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAV 8642	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAY 4973	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAY 6585	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAY 9217	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAZ 9935	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBA 1451	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBE 8537	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBE 9933	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBF 3530	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBG 8627	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBH 4402	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBK 5654	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBL 3145	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBO 5886	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBO 6928	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBP 5355	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBP 8997	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBP 8997	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ 2942	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ 6773	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBR 1527	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBR 2000	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBS 1265	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBS 4635	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBS 4635	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBS 7337	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBT 4397	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBV 3853	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV 9343	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBW 5105	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBX 1463	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBX 2093	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBX 3809	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBX 4663	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBY 4320	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA 4990	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE 2545	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF 2710	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF 2710	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG 1662	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG 7638	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH 9913	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI 9819	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI 9885	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ 044	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ 044	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SDA 047	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SDJ 3675	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SER 461	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SFB 073	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SFJ 118	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SFK 560	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SFN 696	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SFT 050	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SFT 628	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGC 064	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGF 694	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGG 064	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGI 000	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGY 020	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHD 038	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHP 788	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHR 412	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIB 545	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIF 205	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIM 2230	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIS 669	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIS 684	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIV 346	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIX 040	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJB 963	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJE 098	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJG 268	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJH 554	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJS 657	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJU 183	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJU 756	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJW 708	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJW 935	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJX 441	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJZ 287	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJZ 319	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKA 520	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKB 843	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKB 899	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SMS 402	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SOF 5163	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SOF 4624	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SRB 515	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SRE 0033	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SRE 0087	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SRE 0122	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SRE 0137	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SRE 0142	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SRE 0144	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SRE 0144	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SRE 0228	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SRE 0242	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SRE 0261	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SRE 0267	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SRE 0299	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SRE 1019	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SSX 8322	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STU 0271	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STU 0759	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STU 8658	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 0582	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.-
PABLO INTHAMOUSSU.



5

Notificación 113/017

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(3.166)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto por Expediente 2017-3503-98-000099, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
AA0 5244	16/08/2017 18:36	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470003714	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAA 1744	21/08/2017 15:37	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005284	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAA 5659	17/08/2017 05:48	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550004057	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAA 5877	17/08/2017 09:58	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470003729	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAA 9480	18/08/2017 17:01	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 4630003486	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAA 9480	19/08/2017 00:27	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5220004972	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAA 9536	19/08/2017 18:41	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530005720	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAB 2311	15/08/2017 00:24	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6470003644	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAB 5418	15/08/2017 17:46	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6470003653	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAB 6050	17/08/2017 13:23	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 4630003495	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAB 8000	12/08/2017 14:04	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5220004932	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAB 5673	20/08/2017 09:01	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530005647	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAC 1286	16/08/2017 11:23	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430000997	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAC 2562	20/08/2017 19:48	AV ITALIA y LIDO	CGM 6200001970	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAC 3949	14/08/2017 14:46	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6530005378	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAC 8908	17/08/2017 10:47	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6430001034	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAC 9031	15/08/2017 07:26	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6470003647	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAC 1134	17/08/2017 07:00	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530005547	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAD 1516	18/08/2017 10:50	AV ITALIA y LIDO	CGM 6530005618	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAD 3442	19/08/2017 00:47	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680004004	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAD 4581	15/08/2017 12:55	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5060002739	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAD 5691	16/08/2017 18:26	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5550004034	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAD 7617	15/08/2017 10:50	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5060002737	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAD 7676	20/08/2017 10:22	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6020004566	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAD 9248	19/08/2017 10:57	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5680003990	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAD 9471	20/08/2017 07:16	AV ITALIA y LIDO	CGM 6200001963	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAD 6386	20/08/2017 03:37	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530005731	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAD 9321	20/08/2017 20:45	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530005679	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAE 1480	19/08/2017 18:54	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5270003220	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAE 4516	16/08/2017 02:04	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 6530005565	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAE 5015	18/08/2017 10:12	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680003963	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAE 9863	16/08/2017 00:29	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6020004547	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAE 7457	19/08/2017 15:07	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200005072	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF 1411	16/08/2017 09:50	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 5550004003	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF 5354	20/08/2017 08:04	AV ITALIA y LIDO	CGM 6200001966	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF 6253	14/08/2017 18:50	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6470003640	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF 8352	15/08/2017 17:24	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430000985	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAF 2919	15/08/2017 23:10	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530005560	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAF 4029	19/08/2017 12:17	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630003505	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 2053	16/08/2017 10:02	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550004041	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 2452	16/08/2017 07:15	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020004526	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 2864	21/08/2017 08:27	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005254	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 3714	18/08/2017 11:45	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680003911	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

AAG 4240	16/08/2017 12:46	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6430001026	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG 5042	16/08/2017 08:57	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430000994	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG 5495	15/08/2017 13:43	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6530005464	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 8693	17/08/2017 11:40	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680003921	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 8732	20/08/2017 17:34	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005240	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 8823	18/08/2017 20:22	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5680003980	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 9516	18/08/2017 17:13	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5680003974	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 6310	21/08/2017 16:45	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530005703	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH 2953	18/08/2017 15:27	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470003826	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 5819	14/08/2017 15:27	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470003622	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 6075	16/08/2017 12:33	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470003690	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 6723	20/08/2017 23:50	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005246	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 8034	17/08/2017 15:44	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470003758	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 8056	17/08/2017 10:21	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470003730	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 9716	16/08/2017 08:20	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5200005013	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 4020	21/08/2017 07:50	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530005772	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 5013	16/08/2017 17:21	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5060002755	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 5514	20/08/2017 19:54	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530005764	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 8909	18/08/2017 20:15	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5300004524	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 1587	18/08/2017 15:27	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470003825	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 2563	15/08/2017 19:39	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5680003891	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 3424	18/08/2017 08:04	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470003788	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 3424	15/08/2017 08:48	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005167	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 4365	16/08/2017 00:42	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530005563	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI 4719	14/08/2017 09:56	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6530005341	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 4900	15/08/2017 14:05	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530005707	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 5163	20/08/2017 14:39	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005233	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 5229	17/08/2017 14:54	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530005573	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 6068	15/08/2017 15:43	AV ITALIA y LIDO	CGM 6530005419	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 6196	14/08/2017 10:05	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6530005342	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 6253	16/08/2017 14:54	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680003900	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI 6445	20/08/2017 01:05	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6430001070	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 7549	18/08/2017 02:38	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470003777	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 7642	16/08/2017 02:58	26 DE MARZO y AV BRASIL	CGM 6430001012	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI 7679	16/08/2017 15:11	26 DE MARZO y AV BRASIL	CGM 6430001015	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI 8256	15/08/2017 16:01	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550004014	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 8487	15/08/2017 16:16	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530005448	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 8720	17/08/2017 16:41	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470003760	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 8851	14/08/2017 12:40	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6530005361	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 8967	18/08/2017 19:36	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5680003977	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 8976	15/08/2017 11:42	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005178	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 9325	16/08/2017 08:26	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5200005015	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 5325	19/08/2017 14:29	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530005713	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 5607	19/08/2017 12:07	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5300004539	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ 1284	19/08/2017 13:42	AV ITALIA y LIDO	CGM 4630003491	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 2536	14/08/2017 13:13	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6530005365	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 3749	15/08/2017 10:15	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005170	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 3795	16/08/2017 23:12	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5550004040	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ 3994	16/08/2017 11:26	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430000998	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ 4076	14/08/2017 15:36	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6530005303	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 4234	15/08/2017 14:50	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6430001020	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ 4677	16/08/2017 13:40	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530005501	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 4841	17/08/2017 14:24	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470003750	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 5816	21/08/2017 14:03	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 6430001043	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 7456	16/08/2017 20:07	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5220004952	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 8550	17/08/2017 19:06	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470003764	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 8701	16/08/2017 14:49	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550004054	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 1019	19/08/2017 00:27	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5200005120	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ 3560	19/08/2017 20:52	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5200005125	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ 7107	18/08/2017 20:52	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5200005040	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ 7932	20/08/2017 10:31	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480006549	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 8028	16/08/2017 11:51	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5200005023	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

AAJ 8674	13/08/2017 13:07	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5220004945	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 1532	18/08/2017 12:43	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680003966	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK 1709	15/08/2017 15:43	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5270003210	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK 1975	16/08/2017 11:32	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550004044	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 2514	16/08/2017 19:30	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470003717	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 2573	15/08/2017 15:42	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 5550004000	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 2862	17/08/2017 05:38	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080005192	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 4854	20/08/2017 18:21	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005242	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 4896	17/08/2017 18:21	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680003908	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK 5171	13/08/2017 15:42	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5270003189	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK 5365	17/08/2017 07:11	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530005510	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 5620	15/08/2017 13:14	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6470003612	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 6835	17/08/2017 09:36	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530005552	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 6879	14/08/2017 08:50	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6530005331	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 7471	15/08/2017 14:55	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5060002743	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK 4467	15/08/2017 13:41	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530005701	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 7745	17/08/2017 11:11	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440004388	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK 8553	15/08/2017 11:36	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530005697	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 8935	19/08/2017 15:32	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220004985	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 9237	19/08/2017 10:11	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530005731	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL 1480	18/08/2017 09:23	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470003792	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL 1563	18/08/2017 11:25	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470003800	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL 1612	17/08/2017 06:37	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5200005035	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAL 2209	20/08/2017 09:32	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530005757	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL 2499	20/08/2017 02:59	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530005637	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL 1541	16/08/2017 11:32	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550004043	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL 1963	21/08/2017 09:00	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530005692	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 1419	21/08/2017 07:24	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005250	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 1793	17/08/2017 12:24	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470003744	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 3909	21/08/2017 17:02	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005290	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 4303	17/08/2017 04:29	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530005496	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 5650	17/08/2017 02:17	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530005544	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 6688	16/08/2017 16:22	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470003709	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 6849	13/08/2017 13:40	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5530005688	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 6881	16/08/2017 15:41	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470003708	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 9553	20/08/2017 17:41	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005241	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 1419	21/08/2017 07:20	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5530005722	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 1738	20/08/2017 18:31	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530005665	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 2702	19/08/2017 23:14	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480006526	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 4587	20/08/2017 14:13	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530005659	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 6280	21/08/2017 13:44	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530005698	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 6342	19/08/2017 19:30	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200005096	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 8144	18/08/2017 17:15	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 4630003487	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN 9685	21/08/2017 14:27	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5300004544	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 9951	17/08/2017 00:00	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5060002765	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 1056	19/08/2017 20:21	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 6430001082	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO 1110	19/08/2017 19:24	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5270003222	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 1143	14/08/2017 13:37	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6470003602	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 2207	14/08/2017 23:03	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6530005406	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 2748	16/08/2017 23:26	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080005190	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 3205	18/08/2017 10:15	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470003794	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 3489	17/08/2017 00:07	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470003724	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 4335	18/08/2017 13:20	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470003815	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 4408	15/08/2017 17:30	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6470003652	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 4488	20/08/2017 08:42	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005207	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 4533	15/08/2017 12:32	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530005440	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 4762	16/08/2017 13:07	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470003694	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 5096	20/08/2017 19:15	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005244	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 5550	14/08/2017 21:20	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470003624	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 6074	18/08/2017 01:06	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530005607	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 6523	16/08/2017 19:24	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470003716	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 7159	16/08/2017 09:05	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5200005021	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 7886	19/08/2017 23:25	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530005635	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

AAO 8197	16/08/2017 13:37	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550004052	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 8769	15/08/2017 13:37	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5060002741	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO 8902	15/08/2017 17:11	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6470003651	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 1444	12/08/2017 12:00	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5220004931	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 3599	15/08/2017 13:38	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530005700	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 1051	17/08/2017 19:20	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470003766	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 1291	14/08/2017 13:49	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470003617	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 2786	16/08/2017 10:56	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005204	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 2904	14/08/2017 13:45	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6470003634	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 2930	14/08/2017 14:41	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6470003636	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 3112	15/08/2017 19:47	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530005478	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 4370	15/08/2017 00:25	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6530005408	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 4681	15/08/2017 11:54	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005182	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 4871	18/08/2017 06:03	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6470003677	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 6127	21/08/2017 15:20	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005283	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 6147	20/08/2017 00:46	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530005636	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 6723	17/08/2017 18:48	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5200005033	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP 6794	15/08/2017 18:01	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5680003888	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 6939	16/08/2017 07:12	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6470003658	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 6939	15/08/2017 07:26	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6470003646	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 7332	14/08/2017 18:10	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6470003639	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 8869	17/08/2017 11:35	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550004020	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 1784	16/08/2017 09:33	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5680003899	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 2342	18/08/2017 20:45	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530005725	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 3481	19/08/2017 23:57	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5200005127	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP 4475	20/08/2017 07:37	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530005641	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 5941	12/08/2017 09:10	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5220004929	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 8640	19/08/2017 15:33	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200005076	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 8996	20/08/2017 14:48	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530005661	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 1190	14/08/2017 08:06	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6530005329	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 1330	16/08/2017 13:58	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530005516	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 1445	15/08/2017 12:17	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6530005455	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 1445	14/08/2017 12:18	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6530005359	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 2821	15/08/2017 14:07	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550004004	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 3964	15/08/2017 13:16	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6530005461	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 4487	17/08/2017 17:52	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470003762	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 4900	17/08/2017 14:37	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470003752	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 4901	16/08/2017 08:45	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5200005018	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 4901	18/08/2017 08:43	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470003790	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 5940	17/08/2017 14:59	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530005575	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 6962	19/08/2017 19:51	AV ITALIA y LIDO	CGM 6200001962	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 7420	14/08/2017 20:20	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6530005400	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 7518	20/08/2017 07:31	AV ITALIA y LIDO	CGM 6200001965	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 7854	19/08/2017 22:39	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200005101	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 8270	14/08/2017 13:10	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6530005364	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 8975	21/08/2017 11:13	26 DE MARZO y AV BRASIL	CGM 5550004069	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ 9716	17/08/2017 19:34	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470003767	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 9941	18/08/2017 05:09	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470003779	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 2010	13/08/2017 14:21	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5220004926	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 2885	20/08/2017 19:59	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480006604	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 4435	19/08/2017 16:16	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5300004542	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ 5259	20/08/2017 13:46	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5060002776	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ 6377	21/08/2017 05:22	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530005770	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 7999	19/08/2017 14:45	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6480006609	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR 1808	14/08/2017 22:11	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 6020004538	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 1896	18/08/2017 11:22	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470003799	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

AAR 1982	18/08/2017 20:38	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5680003982	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 3461	16/08/2017 11:26	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020004534	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 3721	13/08/2017 19:46	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6530005314	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 3721	16/08/2017 20:26	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470003722	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 3735	16/08/2017 19:40	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470003718	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 3737	16/08/2017 02:22	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5200005009	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR 3737	16/08/2017 02:22	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530005451	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 4028	19/08/2017 13:46	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200005060	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 3117	20/08/2017 13:05	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480006565	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 4213	21/08/2017 00:50	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530005682	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ADI 1552	14/08/2017 10:27	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6530005344	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
API 560	15/08/2017 14:54	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 5550003999	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
APN 400	17/08/2017 10:56	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530005557	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
APN 579	18/08/2017 18:31	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300004506	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
APW 236	19/08/2017 23:47	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6480006616	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AQA 972	18/08/2017 19:41	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5220004963	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AQB 542	16/08/2017 22:11	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530005540	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AQJ 288	18/08/2017 19:54	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5220004964	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AQX 125	19/08/2017 22:22	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6480006615	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AQY 151	14/08/2017 13:34	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6530005367	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ARA 438	13/08/2017 06:53	26 DE MARZO y AV BRASIL	CGM 5270003183	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARM 229	18/08/2017 16:09	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440004373	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ARN 2239	14/08/2017 07:43	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6530005326	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ARO 1127	20/08/2017 09:36	26 DE MARZO y AV BRASIL	CGM 5550004062	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARV 072	15/08/2017 23:37	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530005424	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ARW 836	17/08/2017 01:34	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080005194	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARW 836	11/08/2017 21:29	26 DE MARZO y AV BRASIL	CGM 5530005685	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARX 108	18/08/2017 03:51	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6480006480	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASB 771	16/08/2017 13:43	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550004053	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASC 554	18/08/2017 11:40	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 5200005044	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASO 254	15/08/2017 01:16	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5530005704	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASU 362	14/08/2017 21:33	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530005436	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASZ 738	21/08/2017 04:16	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680004029	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATA 1748	18/08/2017 06:10	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 4630003484	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC 1011	12/08/2017 07:37	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5530005689	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC 1301	16/08/2017 10:33	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 6430001009	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC 1348	19/08/2017 14:38	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530005626	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATC 1424	15/08/2017 20:09	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6470003654	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATC 1802	20/08/2017 16:13	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6020004573	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATC 282	16/08/2017 12:18	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430001002	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATF 921	18/08/2017 18:12	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530005723	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATI 937	17/08/2017 00:10	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530005570	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATK 660	21/08/2017 05:56	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530005688	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATN 183	21/08/2017 06:53	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680004030	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATP 3236	18/08/2017 15:35	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440004367	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATW 135	18/08/2017 07:13	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6470003678	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATX 1598	17/08/2017 10:15	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440004378	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATY 602	18/08/2017 21:49	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5300004527	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATY 963	17/08/2017 20:30	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530005597	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUB 468	16/08/2017 13:46	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430001003	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUC 533	20/08/2017 13:55	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530005657	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUE 487	15/08/2017 17:56	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530005430	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUE 639	18/08/2017 18:35	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 4630003488	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUF 266	19/08/2017 20:03	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200005098	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUF 266	19/08/2017 15:30	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200005075	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUI 313	19/08/2017 20:53	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6430001068	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

AUJ 159	18/08/2017 09:53	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530005617	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUJ 815	18/08/2017 18:00	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 5200005047	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUN 547	14/08/2017 13:56	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6470003635	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUR 251	15/08/2017 01:06	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470003626	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUU 144	18/08/2017 11:24	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 6480006486	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUY 345	16/08/2017 15:31	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470003706	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUZ 264	16/08/2017 19:29	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530005494	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVG 815	19/08/2017 18:53	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5530005713	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVH 4619	17/08/2017 16:37	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530005584	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 5914	18/08/2017 17:51	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5200005037	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVH 7937	14/08/2017 22:37	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6470003605	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 9250	17/08/2017 11:55	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550004021	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 9304	20/08/2017 18:43	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530005666	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 1082	18/08/2017 05:59	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6480006482	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI 2438	15/08/2017 12:41	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530005441	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI 3034	14/08/2017 07:36	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6530005325	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI 3034	15/08/2017 07:22	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6530005412	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI 4269	20/08/2017 15:18	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680004023	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI 4309	17/08/2017 19:27	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530005595	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI 4162	20/08/2017 23:34	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530005669	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 59216	19/08/2017 10:46	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5680003989	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 056192	20/08/2017 11:21	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005222	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 110375	18/08/2017 14:04	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470003818	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 112205	12/08/2017 22:22	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5440004328	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 127282	19/08/2017 11:48	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630003502	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 127550	19/08/2017 08:03	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5530005797	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 127550	19/08/2017 08:59	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5220004981	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 131649	19/08/2017 16:48	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530005717	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 132970	15/08/2017 11:54	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5270003196	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 135435	21/08/2017 06:21	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5530005721	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 136624	16/08/2017 09:59	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005197	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 137011	19/08/2017 19:58	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200005097	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 140428	15/08/2017 06:03	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6430001017	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 140689	15/08/2017 16:05	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550004015	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 142064	21/08/2017 05:10	AV ITALIA y LIDO	CGM 6200001973	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 144039	17/08/2017 15:18	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680003928	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 144573	14/08/2017 15:36	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6530005385	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 146616	17/08/2017 12:22	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470003743	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 147050	14/08/2017 14:57	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6470003604	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 147702	15/08/2017 17:06	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220004953	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 148069	19/08/2017 15:20	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5530005786	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 148088	18/08/2017 22:21	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5300004504	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 200179	17/08/2017 19:50	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680003909	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 203253	14/08/2017 09:09	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6530005333	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 205598	14/08/2017 06:13	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5440004348	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 208463	18/08/2017 14:04	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 4630003498	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 208700	17/08/2017 14:55	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530005574	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 209039	18/08/2017 09:22	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470003791	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 210019	16/08/2017 09:02	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5200005019	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 210555	20/08/2017 09:11	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005210	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 304766	17/08/2017 15:26	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680003929	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 305196	18/08/2017 20:54	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5300004522	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 501457	15/08/2017 06:37	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6430001018	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 502098	20/08/2017 07:59	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5270003230	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 509586	14/08/2017 02:42	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5440004335	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 514853	17/08/2017 18:19	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6470003673	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 522783	18/08/2017 16:07	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680003971	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 527668	16/08/2017 06:11	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430000992	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 529400	20/08/2017 15:59	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005238	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 533395	18/08/2017 05:22	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680003933	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

B 533395	16/08/2017 10:47	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550004042	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 537213	19/08/2017 16:50	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6430001065	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 538755	14/08/2017 19:00	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6530005308	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 538850	17/08/2017 23:52	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470003775	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 539629	19/08/2017 12:18	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630003506	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 540902	19/08/2017 15:33	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200005077	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 541990	19/08/2017 13:34	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5680004001	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 543300	20/08/2017 09:53	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530005758	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 543319	21/08/2017 09:54	AV ITALIA y LIDO	CGM 6430001053	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 544350	14/08/2017 15:41	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530005472	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 544856	15/08/2017 20:27	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5680003895	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 546706	14/08/2017 09:05	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6530005332	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 547117	21/08/2017 08:35	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530005774	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 548604	18/08/2017 12:19	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470003808	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 549488	19/08/2017 17:20	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200005092	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 549977	21/08/2017 07:41	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530005677	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 550239	17/08/2017 08:20	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530005549	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 550735	17/08/2017 18:53	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 6470003830	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 551153	21/08/2017 13:23	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530005697	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 551779	14/08/2017 10:55	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6530005348	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 551890	18/08/2017 14:32	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6470003667	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 553566	21/08/2017 02:13	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530005673	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 554625	17/08/2017 22:06	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680003959	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 554745	19/08/2017 15:50	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200005083	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 554757	16/08/2017 01:10	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020004524	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 555201	14/08/2017 16:48	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6530005305	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 556212	20/08/2017 05:23	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530005732	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 556539	16/08/2017 12:33	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470003689	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 557328	18/08/2017 10:21	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680003938	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 557543	17/08/2017 11:22	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5440004377	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 558453	20/08/2017 05:42	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680004020	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 560064	15/08/2017 14:46	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530005446	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 560064	17/08/2017 14:54	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6430001039	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 561781	15/08/2017 13:56	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530005706	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 561863	17/08/2017 15:07	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530005578	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 562618	20/08/2017 10:17	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005217	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 564108	15/08/2017 18:45	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5680003889	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 564935	15/08/2017 12:59	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6530005457	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 565371	15/08/2017 11:07	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530005695	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 565473	17/08/2017 12:41	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470003746	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 565647	16/08/2017 09:13	AV ITALIA y LIDO	CGM 6430000984	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 566146	18/08/2017 07:07	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470003784	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 566276	20/08/2017 08:33	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5270003231	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 566276	13/08/2017 07:01	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5270003184	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 567130	15/08/2017 14:43	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5270003208	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 567162	19/08/2017 01:10	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530005727	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 569523	16/08/2017 14:43	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470003701	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 570081	15/08/2017 17:07	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220004954	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 570454	16/08/2017 19:23	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530005509	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 570516	21/08/2017 12:18	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005278	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 573201	16/08/2017 13:21	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470003697	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 573580	14/08/2017 18:59	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5440004340	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 573975	21/08/2017 14:28	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005282	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 573982	21/08/2017 10:58	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005268	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 574778	17/08/2017 13:32	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550004026	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 57531	18/08/2017 22:57	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5680003983	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 575407	14/08/2017 19:23	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6530005396	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 575656	19/08/2017 08:36	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5680003986	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 57611	21/08/2017 07:01	AV ITALIA y LIDO	CGM 6200001974	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 57613	14/08/2017 00:35	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6530005319	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 57613	14/08/2017 02:47	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6530005320	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 57613	13/08/2017 23:37	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6530005318	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

B 576204	16/08/2017 13:17	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020004535	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 576305	16/08/2017 08:39	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5200005017	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 576565	13/08/2017 20:07	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6530005315	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 577012	17/08/2017 12:05	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680003922	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 577634	18/08/2017 12:03	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680003945	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 578067	18/08/2017 10:11	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470003793	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 578175	18/08/2017 12:08	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470003807	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 579077	16/08/2017 11:40	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470003686	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 579142	19/08/2017 12:00	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530005736	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 580005	16/08/2017 07:44	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530005468	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 580102	19/08/2017 11:50	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5680003995	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 580460	14/08/2017 15:49	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6530005388	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 581654	17/08/2017 14:09	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470003749	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 581862	17/08/2017 15:17	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470003756	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 582285	18/08/2017 13:20	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470003814	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 582765	18/08/2017 08:28	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470003789	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 582919	20/08/2017 14:49	AV ITALIA y LIDO	CGM 6200001968	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 584509	19/08/2017 17:36	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220004991	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 584715	16/08/2017 06:48	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530005452	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 584993	16/08/2017 12:12	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470003687	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 584993	18/08/2017 15:12	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470003823	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 58558	19/08/2017 11:47	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5680003994	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 585742	16/08/2017 13:12	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470003696	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 586004	18/08/2017 07:51	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470003786	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 587154	14/08/2017 11:37	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5060002746	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 587170	17/08/2017 11:05	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470003733	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 587171	21/08/2017 10:24	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 6430001049	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 587407	19/08/2017 16:29	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530005749	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 587894	21/08/2017 11:45	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005271	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 59109	20/08/2017 20:05	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530005765	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 59216	19/08/2017 10:49	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530005733	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 59261	20/08/2017 11:29	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005224	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 59398	20/08/2017 11:18	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005220	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 706160	19/08/2017 18:49	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5200005124	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 708085	16/08/2017 01:20	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6530005564	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 708201	19/08/2017 17:41	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200005094	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 709359	15/08/2017 13:04	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530005443	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 711285	17/08/2017 07:34	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680003917	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 711511	20/08/2017 12:36	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680004022	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 712803	18/08/2017 17:25	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 4630003500	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 713324	21/08/2017 10:54	AV ITALIA y LIDO	CGM 6430001054	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 713553	18/08/2017 15:45	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680003970	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 713744	14/08/2017 01:32	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 5060002730	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 713997	20/08/2017 15:41	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530005763	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 7O5977	20/08/2017 23:53	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530005670	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 801437	16/08/2017 11:19	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 6430001010	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 803042	14/08/2017 19:37	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6530005397	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 804348	17/08/2017 01:22	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550004056	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 804806	17/08/2017 20:59	AV ITALIA y LIDO	CGM 6530005566	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 805001	20/08/2017 12:10	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530005760	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 805001	20/08/2017 12:07	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005228	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 805389	19/08/2017 14:03	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200005063	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 805565	17/08/2017 21:07	26 DE MARZO y AV BRASIL	CGM 5300004507	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 115779	20/08/2017 09:24	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480006546	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 127872	19/08/2017 15:42	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200005079	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 144979	20/08/2017 10:54	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480006552	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 147332	20/08/2017 14:04	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480006572	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 570677	18/08/2017 13:52	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440004361	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 57450	16/08/2017 08:25	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5200005014	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 588361	14/08/2017 15:58	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5060002749	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 703665	20/08/2017 16:37	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480006589	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 706583	20/08/2017 18:54	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480006601	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 707592	20/08/2017 14:21	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480006576	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 708679	16/08/2017 17:59	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5060002757	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

BAA 3708	20/08/2017 08:05	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530005755	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BAL 0083	15/08/2017 18:28	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530005475	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BAZ 099	18/08/2017 23:23	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5220004971	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BAZ 099	17/08/2017 22:20	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530005600	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BCL 138	17/08/2017 14:02	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680003924	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BED 185	17/08/2017 15:20	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6430001041	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BEE 960	15/08/2017 16:43	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530005449	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BEE 960	13/08/2017 19:23	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6470003594	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BIM 1078	18/08/2017 11:14	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470003797	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BTU 1086	17/08/2017 17:04	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680003955	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CAA 1975	14/08/2017 09:17	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6530005335	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA 6619	20/08/2017 15:43	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005237	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA 6860	18/08/2017 07:11	AV ITALIA y LIDO	CGM 6530005568	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA 7077	18/08/2017 11:37	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470003803	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA 5752	19/08/2017 17:30	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480006508	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA 5868	19/08/2017 13:52	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5530005777	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA 7276	20/08/2017 18:54	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480006602	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA 7879	21/08/2017 14:11	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530005749	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAB 1382	21/08/2017 05:59	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530005771	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAB 2302	21/08/2017 07:57	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530005773	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAB 1469	19/08/2017 15:50	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200005082	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAH 913	20/08/2017 12:23	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 5200005054	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCA 7010	14/08/2017 12:05	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6530005352	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAB 1323	18/08/2017 17:06	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 5200005046	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAB 2200	21/08/2017 04:21	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005248	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAB 3365	18/08/2017 15:19	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470003824	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAU 688	14/08/2017 11:52	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6020004521	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
DRI 0236	16/08/2017 12:34	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5440004375	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DVE 0840	20/08/2017 06:47	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480006538	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EAW 635	13/08/2017 00:32	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 5200005003	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EAX 249	18/08/2017 23:41	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5200005119	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EMA 2139	14/08/2017 20:33	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6530005401	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMA 2139	17/08/2017 20:41	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470003773	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMA 4460	19/08/2017 20:16	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430001093	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMA 8338	19/08/2017 20:11	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6430001067	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMA9707	18/08/2017 02:33	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5530005717	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMB 0996	19/08/2017 06:07	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680004009	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EMB 4515	19/08/2017 16:36	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 6430001081	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EMB 4804	17/08/2017 07:18	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5680003972	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EMB 5177	18/08/2017 10:32	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470003796	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMB 6014	17/08/2017 21:43	AV ITALIA y LIDO	CGM 6530005567	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMB 0996	19/08/2017 06:07	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5200005117	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMB 2239	20/08/2017 14:11	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480006574	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMB 3584	18/08/2017 13:58	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6480006489	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EMC 2207	20/08/2017 10:02	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530005651	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ERB 2387	21/08/2017 16:05	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005285	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ERB3533	16/08/2017 16:50	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5440004383	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ETU 5053	17/08/2017 20:59	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530005603	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FAF 311	18/08/2017 00:42	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 4630003480	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FAU 2032	16/08/2017 10:57	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6470003662	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FER 648	17/08/2017 13:54	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550004027	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRB 3125	16/08/2017 13:34	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6430001027	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FRB 5933	17/08/2017 00:06	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530005542	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRB 9793	20/08/2017 01:08	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530005728	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRC 1013	14/08/2017 02:28	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6470003598	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRC 1440	20/08/2017 11:20	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005221	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRD 1277	19/08/2017 04:52	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680004006	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FRD 5484	19/08/2017 17:41	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5270003215	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRD 5909	21/08/2017 11:12	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005269	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FTC 1162	14/08/2017 23:17	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6020004540	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

GAA 5751	15/08/2017 08:56	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5060002734	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
GAA 8109	19/08/2017 15:41	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220004986	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
GAB 3593	19/08/2017 19:34	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5270003223	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
GME 1051	13/08/2017 17:12	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 6020004518	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
GTC1078	16/08/2017 19:48	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5440004384	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
HAA 4321	15/08/2017 11:47	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005181	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HAA 5085	21/08/2017 18:26	AV ITALIA y LIDO	CGM 6530005757	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HAC895	18/08/2017 05:51	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440004355	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HAE 125	17/08/2017 19:40	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470003768	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HAQ 953	18/08/2017 08:12	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680003934	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HAQ 953	21/08/2017 10:57	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5060002781	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
HAV510	19/08/2017 00:38	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5220004973	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HAY 560	15/08/2017 19:45	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5680003892	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HAY 865	16/08/2017 11:43	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6080005184	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HBH 813	21/08/2017 09:34	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005259	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HBH 781	19/08/2017 17:10	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220004990	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAD 9597	18/08/2017 14:41	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680003969	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IAD 6545	20/08/2017 00:02	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530005727	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAE 5454	16/08/2017 12:36	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550004049	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAE 5454	18/08/2017 13:02	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470003813	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAE 5454	18/08/2017 13:05	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680003948	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ITP 2592	16/08/2017 22:17	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5550004038	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JFB 0448	15/08/2017 05:00	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6530005410	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JFB 0448	15/08/2017 05:02	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470003628	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JFB 3610	15/08/2017 14:24	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530005445	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JFB 8116	14/08/2017 19:18	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6530005395	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JFB 8385	15/08/2017 18:17	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 6430001005	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JFB 9185	15/08/2017 20:27	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5680003894	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JFB 3897	20/08/2017 10:45	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480006551	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JFB 5100	18/08/2017 18:46	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5220004959	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JFB 6387	19/08/2017 22:10	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5200005126	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KAL 1727	18/08/2017 14:12	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6470003664	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KCA 3256	14/08/2017 11:29	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5220004948	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KCA 2490	19/08/2017 08:02	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530005728	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KCF 665	13/08/2017 18:00	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6020004520	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KDA 8204	19/08/2017 10:01	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530005709	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMA 1895	19/08/2017 14:24	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5530005780	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMB 8116	14/08/2017 20:33	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6530005402	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMB 3335	19/08/2017 10:58	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530005734	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KPA 188	19/08/2017 23:36	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530005726	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 1819	16/08/2017 05:19	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530005425	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 1843	14/08/2017 15:04	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6530005381	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 6813	15/08/2017 14:07	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5270003203	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAB 4934	17/08/2017 18:05	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530005589	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 6765	20/08/2017 09:21	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5530005720	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 7109	16/08/2017 09:53	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020004529	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 8676	15/08/2017 17:04	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 5550004001	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 9392	18/08/2017 21:30	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5220004968	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 9860	17/08/2017 19:16	26 DE MARZO y AV BRASIL	CGM 5680004003	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAB 1338	19/08/2017 16:49	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530005718	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 8336	20/08/2017 11:33	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480006555	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC 3238	12/08/2017 00:49	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5530005683	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC 4168	15/08/2017 22:41	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530005482	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC 5021	19/08/2017 17:14	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680004013	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAC 1610	20/08/2017 03:25	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530005730	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAL 6214	16/08/2017 15:20	26 DE MARZO y AV BRASIL	CGM 6430001016	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LBA 8959	17/08/2017 16:38	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680003954	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LCA 4817	21/08/2017 10:03	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530005746	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA 8080	20/08/2017 18:15	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6020004574	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA 8806	14/08/2017 09:30	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6530005337	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCB 2722	19/08/2017 23:00	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480006525	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 5707	15/08/2017 16:50	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550004019	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 6205	16/08/2017 20:07	AV ITALIA y LIDO	CGM 6530005490	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 6929	18/08/2017 09:04	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680003935	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

LDA 8080	17/08/2017 20:14	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470003772	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 8533	18/08/2017 14:00	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470003817	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 9531	21/08/2017 16:49	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005289	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 9748	15/08/2017 20:49	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530005480	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 2846	20/08/2017 09:45	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530005649	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 4429	18/08/2017 11:31	26 DE MARZO y AV BRASIL	CGM 5300004511	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDA 5143	20/08/2017 12:05	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480006558	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 1534	14/08/2017 15:20	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6530005382	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 3043	20/08/2017 18:09	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680004027	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDB 3058	21/08/2017 07:35	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005252	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 3118	19/08/2017 00:06	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6530005638	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDB 4752	12/08/2017 17:03	26 DE MARZO y AV BRASIL	CGM 5530005687	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDB 1234	20/08/2017 17:01	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5530005716	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDB 2275	18/08/2017 20:39	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5200005039	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDB 4753	19/08/2017 14:55	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5530005783	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LEA 3006	15/08/2017 13:01	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530005442	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LEA 5462	14/08/2017 20:04	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6530005398	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LEA 5750	20/08/2017 09:29	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530005648	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LFA 2397	16/08/2017 09:37	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430000996	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LFA 5481	17/08/2017 20:57	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680003930	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LFA 2051	19/08/2017 19:10	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480006516	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LFA 5141	19/08/2017 13:04	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530005712	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LFA 5165	19/08/2017 18:54	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5530005714	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LHA 1574	20/08/2017 09:59	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005215	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 3314	18/08/2017 07:30	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470003785	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 5642	20/08/2017 07:33	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6020004557	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 6106	16/08/2017 19:32	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5220004951	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 6287	18/08/2017 14:05	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470003819	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 6496	20/08/2017 06:55	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530005639	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 5792	11/08/2017 23:40	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5300004484	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LKA 2017	14/08/2017 11:29	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6470003600	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LKA 2133	20/08/2017 14:54	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005235	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LKA 2133	19/08/2017 13:52	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5530005776	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LKA 1382	19/08/2017 14:48	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5300004541	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LKA 2257	17/08/2017 21:48	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5300004495	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LMA 2819	19/08/2017 23:36	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5270003224	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LMA 1610	18/08/2017 23:25	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5300004531	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LPA 1712	19/08/2017 16:49	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480006505	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAA 3202	15/08/2017 10:15	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005171	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAA 4045	13/08/2017 06:02	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5270003180	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAA 9836	19/08/2017 14:48	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5530005782	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAA 6313	19/08/2017 16:53	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200005091	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAA 9836	19/08/2017 14:50	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530005742	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAB 9045	18/08/2017 20:31	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5300004525	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAC 2387	15/08/2017 09:57	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530005417	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAC 4013	16/08/2017 15:25	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530005524	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAC 7239	15/08/2017 13:21	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5060002740	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAC 7458	15/08/2017 20:39	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5680003882	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAC 7906	20/08/2017 05:02	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680004019	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAC 8294	21/08/2017 10:40	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530005702	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAD 235	18/08/2017 16:19	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6470003665	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD 4901	16/08/2017 13:42	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470003698	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD 5600	17/08/2017 12:56	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470003747	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD 6111	14/08/2017 20:23	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6530005310	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD 6758	21/08/2017 16:32	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005287	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD 7687	14/08/2017 12:49	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6530005363	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD 8186	16/08/2017 11:47	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550004047	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD 8357	19/08/2017 07:49	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5300004523	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD 4808	19/08/2017 15:09	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530005715	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD 8204	15/08/2017 02:57	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5300004489	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

MAE 3079	21/08/2017 10:47	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005265	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 5797	15/08/2017 10:38	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6470003611	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 9201	14/08/2017 20:42	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6530005403	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 9887	15/08/2017 11:41	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005177	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 1769	13/08/2017 18:48	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5220004942	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 7862	19/08/2017 16:43	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220004988	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 9099	20/08/2017 10:18	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480006548	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 2114	18/08/2017 12:59	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470003812	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 2860	18/08/2017 16:47	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5530005789	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 2978	21/08/2017 10:54	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005267	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 2987	14/08/2017 18:49	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530005434	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 5594	14/08/2017 15:57	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6470003637	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 8097	17/08/2017 18:31	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530005591	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 8775	14/08/2017 18:59	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6530005394	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 1811	15/08/2017 20:52	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530005481	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 3668	18/08/2017 12:41	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5530005709	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF 5936	18/08/2017 16:51	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300004505	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF 7846	19/08/2017 14:54	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200005069	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 1075	20/08/2017 09:56	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005214	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 1941	18/08/2017 01:28	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6530005619	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 2734	20/08/2017 08:57	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005209	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 3003	12/08/2017 13:58	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5200005005	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG 3516	16/08/2017 12:36	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470003691	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 5989	15/08/2017 01:17	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680003887	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG 6831	19/08/2017 17:55	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5270003218	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 7134	14/08/2017 11:06	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6530005349	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 1400	22/08/2017 02:40	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530005755	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 1529	20/08/2017 21:33	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5060002779	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG 3583	20/08/2017 08:25	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530005644	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 3642	14/08/2017 20:45	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5060002750	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG 4547	20/08/2017 23:42	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530005681	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 4561	20/08/2017 22:02	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530005668	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 5024	19/08/2017 10:51	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5220004984	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAL 1346	15/08/2017 23:15	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6570002227	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAL 1924	15/08/2017 22:45	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6570002225	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAL 1492	18/08/2017 14:43	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440004364	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBE 893	12/08/2017 23:14	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5440004329	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBG 652	21/08/2017 07:04	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530005741	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBO 818	16/08/2017 19:55	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6530005504	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBP 947	18/08/2017 17:15	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5530005791	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBR 062	19/08/2017 03:55	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5200005128	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBR 069	18/08/2017 00:46	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 4630003481	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBR 069	21/08/2017 23:14	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530005753	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBR 069	15/08/2017 00:03	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6020004541	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MTC 1124	19/08/2017 20:52	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680004014	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAF 6175	15/08/2017 21:03	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5680003884	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAG 7140	14/08/2017 14:49	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6530005379	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAI 9893	14/08/2017 15:03	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6530005380	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAJ 1563	19/08/2017 17:32	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200005093	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAK 2191	15/08/2017 02:04	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5270003192	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAM 4129	19/08/2017 09:56	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5680003987	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAO 6235	18/08/2017 12:37	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470003810	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAO 6743	17/08/2017 13:21	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550004025	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAP 7435	17/08/2017 14:15	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680003927	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

NAP 317	18/08/2017 21:23	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5300004526	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAQ 8045	18/08/2017 19:39	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5680003978	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAQ 8466	18/08/2017 12:52	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680003967	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAQ 8566	16/08/2017 08:36	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5200005016	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAS 1113	20/08/2017 12:57	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480006564	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAT 2756	19/08/2017 14:50	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530005627	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAU 3319	19/08/2017 14:35	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5530005781	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAU 3396	19/08/2017 20:27	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530005724	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAV 4406	20/08/2017 09:31	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005212	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAW 5340	15/08/2017 07:51	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6470003608	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAW 5141	18/08/2017 12:34	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5300004502	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAW 5164	14/08/2017 21:02	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5060002751	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAX 6587	19/08/2017 14:15	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530005741	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAY 7534	17/08/2017 12:43	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680003905	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAY 7534	17/08/2017 10:32	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470003732	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NBA 1830	15/08/2017 15:51	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550004012	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NCA 9131	15/08/2017 12:16	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5060002738	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NCB 1243	16/08/2017 17:33	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 6530005489	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NCC 2330	15/08/2017 10:50	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005172	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NTP 4425	15/08/2017 11:59	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5270003199	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAA 6541	13/08/2017 05:52	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5270003179	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAB 1539	15/08/2017 21:36	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430000991	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAB 5679	15/08/2017 13:36	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6530005463	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 5939	15/08/2017 16:22	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5270003211	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAB 5939	15/08/2017 16:18	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550004016	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 6123	17/08/2017 14:52	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470003753	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 7199	15/08/2017 13:03	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6530005459	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 7385	16/08/2017 00:41	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530005562	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 7588	17/08/2017 20:00	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470003770	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 9526	14/08/2017 07:53	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6530005327	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 4335	18/08/2017 23:10	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5200005042	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 5461	21/08/2017 09:56	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5300004543	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 1092	21/08/2017 11:58	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005275	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 1620	17/08/2017 10:58	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6430001035	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 2009	17/08/2017 13:04	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470003748	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 4865	19/08/2017 23:43	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5270003225	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 8091	18/08/2017 01:32	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6530005620	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 8119	19/08/2017 12:11	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680004012	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAC 9364	16/08/2017 20:18	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470003721	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 2828	19/08/2017 13:46	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200005059	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 2828	20/08/2017 13:26	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480006567	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 2854	20/08/2017 07:43	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530005642	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 3427	20/08/2017 14:44	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480006578	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 4188	20/08/2017 15:31	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480006585	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 9013	17/08/2017 12:17	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440004389	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAI 291	20/08/2017 20:29	26 DE MARZO y AV BRASIL	CGM 5550004066	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAU 942	20/08/2017 17:18	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680004025	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OBI 714	15/08/2017 13:55	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5270003202	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAB 2454	15/08/2017 13:27	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6530005462	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAB 6304	16/08/2017 11:43	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550004046	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAB 6304	16/08/2017 11:40	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470003685	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAB 6805	14/08/2017 15:25	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470003620	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAB 6845	16/08/2017 22:18	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530005495	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAB 6845	16/08/2017 20:22	AV ITALIA y LIDO	CGM 6530005491	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAB 7337	18/08/2017 06:19	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470003781	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAB 2995	19/08/2017 11:54	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530005711	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAB 6148	19/08/2017 20:51	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530005725	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAB 7466	19/08/2017 17:34	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530005751	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAF 084	15/08/2017 15:48	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530005427	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAL 0025	15/08/2017 18:25	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 6020004543	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PSA 2065	18/08/2017 00:47	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680003931	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PSA 2109	17/08/2017 00:06	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470003723	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

PTC 0096	19/08/2017 08:07	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680004010	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAA 4105	20/08/2017 12:22	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005229	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAA 5046	17/08/2017 14:54	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6430001040	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 3158	13/08/2017 07:12	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5270003185	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAB 6223	20/08/2017 11:21	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005223	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 6233	19/08/2017 20:54	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530005634	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 8431	17/08/2017 19:46	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470003769	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 9466	17/08/2017 19:15	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470003765	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 3915	14/08/2017 21:20	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5440004353	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAC 1366	17/08/2017 15:06	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470003754	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAD 2681	16/08/2017 17:19	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5550004031	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAD 3518	20/08/2017 18:03	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680004026	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAD 3926	19/08/2017 11:22	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5680003992	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAD 4587	16/08/2017 07:16	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020004527	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAL 2026	20/08/2017 14:54	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005236	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAV 857	20/08/2017 00:25	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680004017	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QBC 395	18/08/2017 21:53	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6480006498	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QBI 1617	15/08/2017 14:37	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5270003207	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QHA 1371	20/08/2017 10:37	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530005734	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QTU 1037	15/08/2017 19:23	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430000988	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RAA 2546	16/08/2017 20:30	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530005537	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAA 6459	13/08/2017 20:50	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6530005316	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAB 1774	20/08/2017 09:27	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005211	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAC 2365	19/08/2017 13:43	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530005739	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RCA 1684	19/08/2017 02:01	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5300004535	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RRE 1170	14/08/2017 15:54	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6530005389	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAA 5080	16/08/2017 11:56	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430000999	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAD 5746	19/08/2017 16:20	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430001090	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAF 6942	16/08/2017 19:40	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5060002760	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAG 8586	16/08/2017 14:08	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530005517	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAH 3188	15/08/2017 14:40	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5060002742	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAH 3604	19/08/2017 15:01	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530005714	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAI 6808	16/08/2017 16:51	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470003710	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAI 5559	19/08/2017 14:29	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5530005800	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAJ 6863	19/08/2017 14:48	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200005066	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAN 5122	20/08/2017 11:43	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480006556	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAO 6275	14/08/2017 12:11	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6530005355	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAP 8055	14/08/2017 12:17	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6530005358	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAP 8055	18/08/2017 12:38	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470003811	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAP 5929	20/08/2017 14:12	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480006575	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAR 7200	14/08/2017 13:49	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6530005301	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAU 3144	18/08/2017 18:26	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6480006491	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAW 1180	18/08/2017 01:20	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680003932	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAW 9689	16/08/2017 15:25	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530005525	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAX 2337	18/08/2017 09:53	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680003962	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAX 2978	19/08/2017 15:15	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6430001062	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBA 8238	13/08/2017 18:11	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6470003593	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBF 8456	16/08/2017 17:14	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680003902	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBJ 7493	20/08/2017 02:49	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6020004556	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBP 5266	18/08/2017 12:21	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470003809	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBZ 7769	14/08/2017 04:46	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6530005321	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE 2544	18/08/2017 05:57	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470003780	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF 2732	15/08/2017 21:27	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6470003655	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI 3057	15/08/2017 00:24	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6470003643	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ 3384	18/08/2017 12:47	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6470003663	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SEP 8222	19/08/2017 20:06	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480006520	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SES 0420	18/08/2017 08:13	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5300004494	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHG 022	15/08/2017 17:34	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530005429	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

SHJ 032	13/08/2017 00:22	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5270003175	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHT 047	16/08/2017 09:53	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020004528	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SSL 1663	18/08/2017 06:42	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470003782	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STI 0042	17/08/2017 00:40	AV ITALIA y LIDO	CGM 6530005492	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STU 0312	18/08/2017 22:58	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5300004534	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 0874	20/08/2017 11:02	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005219	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

PABLO INTHAMOUSSU.

6

Notificación 114/017

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

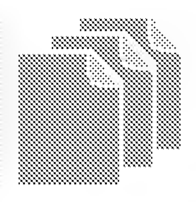
(3.167)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto por Expediente 2017-3503-98-000092, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

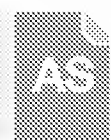
Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SAA 4216	25/07/2017 10:03	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6470003318	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAD 3621	26/07/2017 21:55	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6020004264	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBH 1454	24/07/2017 20:57	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5200004861	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBH 6715	28/07/2017 13:43	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5530005616	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBJ 7988	28/07/2017 17:48	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5200004872	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBK 1623	27/07/2017 07:15	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5300004356	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBK 4011	25/07/2017 07:52	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6080004928	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBM 7237	30/07/2017 18:00	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 6430000476	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ 4853	29/07/2017 20:51	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	CGM 6430000438	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBS 6756	30/07/2017 17:17	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6530004869	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT 8004	29/07/2017 08:16	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6430000417	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT 1577	29/07/2017 08:22	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5200004876	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU 2826	27/07/2017 12:47	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6480006136	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV 5844	29/07/2017 07:09	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6430000410	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBX 4341	29/07/2017 09:14	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5060002577	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG 7594	24/07/2017 12:02	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530005516	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG 7594	26/07/2017 12:21	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680003770	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG 7891	26/07/2017 08:08	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 5200004870	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCG 7891	25/07/2017 08:00	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	CGM 5680003755	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH 1421	25/07/2017 09:09	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	CGM 5680003759	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI 2082	31/07/2017 09:54	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6430000541	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI 7708	28/07/2017 20:19	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6430000397	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI 9036	28/07/2017 01:03	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5530005566	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SEA 123	28/07/2017 00:01	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6480006172	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SFV 300	25/07/2017 12:10	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6480005970	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGK 809	26/07/2017 14:24	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	CGM 6480006024	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHT 324	26/07/2017 10:56	26 DE MARZO y AV BRASIL	CGM 6430000308	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIE 622	30/07/2017 09:04	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	CGM 6430000445	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIQ 624	25/07/2017 06:24	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5200004854	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJT 426	29/07/2017 15:57	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 6430000470	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJU 903	30/07/2017 00:50	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	CGM 6430000441	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

PABLO INTHAMOUSSU.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MIGUEL PUPPI GOMEZ (EXPEDIENTE IUE 2-21974/2017).
Montevideo, 1 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20432 Ago 28- Set 08

MARÍA DEL LUJÁN RODINO (EXPEDIENTE IUE 2-21707/2017).
Montevideo, 8 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20381 Ago 28- Set 08

ELSA ANTONIETA o ELSA ANTONIETA NOEMI VENDITTI BUSCALIA (EXPEDIENTE IUE 0002-6610/2017).
Montevideo, 28 de marzo de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20054 Ago 23- Set 06

MARÍA ESTHER AMORÍN (EXPEDIENTE IUE 2-23175/2017).
Montevideo, 8 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19938 Ago 22- Set 05

JUAN GERMAN SCHWANEK (EXPEDIENTE IUE 2-21135/2017).
Montevideo, 1 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19621 Ago 18- Set 01

NAIR VEGA y NAIR ESTELA GOMEZ VEGA (EXPEDIENTE IUE 2-22243/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19458 Ago 17- Ago 31

ALEJANDRO SOSA (EXPEDIENTE IUE 2-21716/2017).
Montevideo, 1 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19429 Ago 17- Ago 31

MIGUEL VAZQUEZ COSTA (EXPEDIENTE IUE 2-20490/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19260 Ago 16- Ago 30

CARLOS ALFREDO DOMINGUEZ PEREIRA (EXPEDIENTE IUE 2-14393/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 13 de junio de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 18966 Ago 16- Ago 30

SEGUNDO TURNO

MANUELA CARDOZO LÓPEZ, AMANDA IRIS ARISMENDI LARRABURU, ELBIO GABRIEL ESTIGARRIBIA FERNANDEZ (FICHA 2-58948/2016).
Montevideo, 3 de agosto de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20090 Ago 23- Set 06

GOLDEN MARTÍNEZ DELGADO (FICHA 2-27131/2017).
Montevideo, 3 de agosto de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20043 Ago 23- Set 06

LUPE GRACIELA FIRPO SALDIVIA (FICHA 2-25496/2017).
Montevideo, 3 de agosto de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20029 Ago 23- Set 06

FRANCISCO JORGE CARIS MEDINA (FICHA 2-26967/2017).
Montevideo, 3 de agosto de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19947 Ago 22- Set 05

PERLA VIOLETA FAZIO TANGA (FICHA 2-8000/2017).
Montevideo, 5 de mayo de 2017.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 19859 Ago 22- Set 05

MARIA LAURA FERREIRA RODRIGUEZ (FICHA 2-47709/2016).
Montevideo, 25 de octubre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19622 Ago 18- Set 01

ADEMAR BAS (FICHA 2-28837/2017).
Montevideo, 3 de agosto de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19618 Ago 18- Set 01

ROSA SUSANA CARBONE SANSON (FICHA 2-60485/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 19613 Ago 18- Set 01

ROSA CARMEN SQUADRONI ACUÑA (FICHA 2-26679/2017).
Montevideo, 2 de agosto de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19564 Ago 18- Set 01

TERCER TURNO

ALEJANDRO EDARDO CORBO CAMPOS y YOLANDA BIENVENIDA BUSTAMANTE (IUE 2-29821/2017).
Montevideo, 10 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 20467 Ago 28- Set 08

VÍCTOR ARTIGAS MARTINEZ LA CRUZ (IUE 2-26875/2017).
Montevideo, 2 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 20460 Ago 28- Set 08

EMILIO RODRIGUEZ CAMPOS (IUE 2-25486/2017).
Montevideo, 25 de julio de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 20382 Ago 28- Set 08

FERNANDO JOSE BARCIA DE MARTINO (IUE 2-18748/2017).
Montevideo, 25 de julio de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 20271 Ago 24- Set 07

OCLIDES MACHADO GONZALVEZ (IUE 2-16222/2017).
Montevideo, 11 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 20218 Ago 24- Set 07

HERMES WASHINGTON ALTEZ MORENO (IUE 2-26709/2017).
Montevideo, 1 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 20129 Ago 23- Set 06

HUGO GONZALEZ BENTOS (IUE 2-4290/2016).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 19866 Ago 22- Set 05

SIFOROSA o SINFOROSA GOROSITO GOMEZ y NAYR ELIZABETH CEDREZ GOROSITO (IUE 2-12967/2017).
Montevideo, 24 de julio de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 19703 Ago 21- Set 04

LIA VERONICA TACHINI CONTI (IUE 2-61946/2016).
Montevideo, 23 de junio de 2017.

Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 19446 Ago 17- Ago 31

RAQUEL PARODI MATIAUDA o MATTIAUDA (IUE 2-21886/2017).
Montevideo, 25 de julio de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 19445 Ago 17- Ago 31

ROSA PILAS ISRAEL (IUE 2-18498/2017).
Montevideo, 21 de julio de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 19380 Ago 17- Ago 31

JUAN CARLOS RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 02-15210/2017).
Montevideo, 24 de julio de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 19251 Ago 16- Ago 30

LUJAN LELIS VIROGA QUINTANA (IUE 2-7116/2017).
Montevideo, 26 de junio de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 19149 Ago 16- Ago 30

CUARTO TURNO

OLGA NELIDA PATETTA MORENO (IUE 2-14012/2017).
Montevideo, 28 de julio de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 20611 Ago 29- Set 11

CANDIDO DENIS SOSA (IUE 2-26397/2017).
Montevideo, 10 de agosto de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 20541 Ago 29- Set 11

HÉCTOR RAÚL RICHIERI JESUS (IUE 2-25388/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20219 Ago 24- Set 07

ELICA ATILIANA IBARRA SARAVIA (IUE 2-27535/2017).
Montevideo, 9 de agosto de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20215 Ago 24- Set 07

MARIA ISABEL RUIZ RODRIGUEZ (IUE 2-59214/2016).
Montevideo, 27 de julio de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20103 Ago 23- Set 06

MARIA ANGELICA BOCCHI PASCUALETTI (IUE 2-14950/2017).
Montevideo, 2 de agosto de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19802 Ago 21- Set 04

JULIO CESAR GALLINO MARTINEZ (IUE 2-25.526/2017).
Montevideo, 8 de agosto de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19605 Ago 18- Set 01

WILTER ARTURO TORINO HERNANDEZ (IUE 2-21363/2017).
Montevideo, 28 de julio de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19541 Ago 18- Set 01

MARGARITA SANCHEZ ALVEZ y MARIA del CARMEN MELO SANCHEZ (IUE 2-48045/2016).
Montevideo, 21 de diciembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19456 Ago 17- Ago 31

EMA DÍAZ (IUE 2-22995/2017).
Montevideo, 27 de julio de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19452 Ago 17- Ago 31

WALTER RUBEN SUAREZ CARREÑO (IUE 2-21145/2017).
Montevideo, 19 de julio de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19431 Ago 17- Ago 31

MIREYA NAVARRETE BLOCONA (IUE 2-24675/2017).
Montevideo, 3 de agosto de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19381 Ago 17- Ago 31

SILVIA IVONNE RODRIGUEZ LEYENDA (IUE 2-40726/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 19220 Ago 17- Ago 31

QUINTO TURNO

EULOGIO HONORIO TABEIRA (IUE 2-27263/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 20459 Ago 28- Set 08

CASIMIRO SALVADO BALUJA (IUE 2-27324/2017).
Montevideo, 8 de agosto de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 20458 Ago 28- Set 08

HÉCTOR ATILIO DARIAS ARIAS (IUE 2-23327/2017).
Montevideo, 31 de julio de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 20276 Ago 24- Set 07

SALSAMENDI GULARTE, JULIO CAROLINO (IUE 2-27516/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 20044 Ago 23- Set 06

HEBER CARDOZO LOPEZ (IUE 2-24398/2017).
Montevideo, 18 de agosto de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 19904 Ago 22- Set 05

MANUELA MARTINEZ CASTRO (IUE 2-21492/2017).
Montevideo, 24 de julio de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 19775 Ago 21- Set 04

GERARDO KLAPS CANO (IUE 2/19825/2017).
Montevideo, 1 de agosto de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 19608 Ago 18- Set 01

MABEL MARTINA BIAGAS VICO y JORGE ROBERTO TECHERA (IUE 2-13122/2017).
Montevideo, 1 de agosto de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 19606 Ago 18- Set 01

EDUARDO WALTER ANNUNZIATTO FEDULLO (IUE 2-30896/2017).
Montevideo, 15 de agosto de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 19600 Ago 18- Set 01

NICOLETTA GIUSEPPINA o NICOLASA JOSEFINA PICCIRILLO COSCIA y JUAN o GIOVANNI COSCIA SENA (IUE 2-26111/2017).
Montevideo, 10 de agosto de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 19528 Ago 18- Set 01

MARÍA INOCENCIA ACOSTA ALVAREZ (IUE 2-22045/2017).
Montevideo, 24 de julio de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 19039 Ago 15- Ago 29

SEXTO TURNO

SUSANA EMMA MADALENA FERNANDEZ (IUE 2-16812/2017).
Montevideo, 26 de junio de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 20619 Ago 29- Set 11

PILAR BEATRIZ RAMOS LANZARO (IUE 2-26194/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 20605 Ago 29- Set 11

MIGUELINA PETRONA MAS MANSULINO y EUSEBIO ROSA OLIVERA (IUE 2-32333/2016).
Montevideo, 29 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 20542 Ago 29- Set 11

FRANCISCO MIGUEL ANGEL MASSARI MASSARI (IUE 2-1842/2017).
Montevideo, 1 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20457 Ago 28- Set 08

LATUF DE LA FUENTE, MARIA ANGELICA (IUE 2-24606/2017).
Montevideo, 16 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20302 Ago 24- Set 07

OSVALDO PULLESO PINTOS (IUE 2-15065/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20279 Ago 24- Set 07

ELVECIO ACUÑA TECHERA (IUE 2-28950/2017).
Montevideo, 16 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20243 Ago 24- Set 07

FABIAN WASHINGTON PEREZ ESPINEL y BLANCA ISABEL BONIFACINO (IUE 2-21107/2017).
Montevideo, 8 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20222 Ago 24- Set 07

JULIO ROBERTO BARTOL SAMAME (IUE 2-25125/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20220 Ago 24- Set 07

JUAN PEDRO LOPEZ OLIVERO (IUE 2-24828/2017).
Montevideo, 31 de julio de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20105 Ago 23- Set 06

RAMONA ASARELA o AZARELA CABRERA GARAY (IUE 2-26485/2017).
Montevideo, 15 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19944 Ago 22- Set 05

TOMEI FUNES, OFELIA CRISTINA (IUE 2-23991/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19909 Ago 22- Set 05

JUAN CARLOS MONTERO RUIDIAZ (IUE 2-26849/2017).
Montevideo, 11 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19897 Ago 22- Set 05

WILMAR FREDY KUSTER SANCRISTOBAL (IUE 2-25640/2017).
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19448 Ago 17- Ago 31

OMAR SILVERA (IUE 2-45201/2016).
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 19432 Ago 17- Ago 31

HÉCTOR NATALIO PIEMONTE DI CARLO (IUE 2-21114/2017).
Montevideo, 8 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19382 Ago 17- Ago 31

DOMINGA VICENTA FRANCISCA PAOLINO PEDREIRA y SONIA ETEL SILVERA PAOLINO (IUE 2-21985/2017).
Montevideo, 10 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19368 Ago 17- Ago 31

NURY MARY LAPAZ DENIS o NURY MARY BAECHLER (IUE 2-28295/2017).
Montevideo, 11 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 19040 Ago 15- Ago 29

OCTAVO TURNO

ALICIA CRISTINA ALSINA (EXPEDIENTE IUE 2-21720/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20438 Ago 28- Set 08

VITAL ALFONSO o VITAL ALFONZO VIERA PÉREZ y LUIS EDUARDO BENTANCUR VIERA (EXPEDIENTE IUE 2-22313/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20383 Ago 28- Set 08

HILARIO WASHINGTON SILVA MARTINEZ, HECTOR CELSO SILVA MARTINEZ, MIGUEL HILARIO SILVA SEDRANI y JULIA BASILIA MARTINEZ ROMERO (EXPEDIENTE IUE 2-45377/2015).
Montevideo, 16 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20376 Ago 28- Set 08

ALBERTO LEOPOLDO TORTEROLO GULPIO (EXPEDIENTE IUE 2-21146/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20305 Ago 24- Set 07

EMILIO FERNANDO TOURIÑO ARES (EXPEDIENTE IUE 2-14364/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20297 Ago 24- Set 07

MATILDE FONSECA PIAGGIO (EXPEDIENTE IUE 2-16964/2017).
Montevideo, 31 de mayo de 2017.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20285 Ago 24- Set 07

ELIS WALDEMAR ESTEVEZ ROBATTO (EXPEDIENTE IUE 2-19906/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20118 Ago 23- Set 06

NELIDA MARY DE LAS HERAS CASABALLE (EXPEDIENTE IUE 2-14964/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20036 Ago 23- Set 06

ANGELA GONZALEZ NOVO (EXPEDIENTE IUE 2-13121/2017).
Montevideo, 7 de junio de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19565 Ago 18- Set 01

MARÍA CECILIA VIZCAINO ó VIZCAINO PROLO (EXPEDIENTE IUE 2-18365/2017).
Montevideo, 5 de junio de 2017.
ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19247 Ago 16- Ago 30

EDGAR LUCIANO BENTANCOR BENTANCOR (EXPEDIENTE IUE 2-15661/2017).
Montevideo, 31 de mayo de 2017.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 19064 Ago 15- Ago 29

BENIGNO GREGORIO SUAREZ DÍAZ y PLACIDA VICTORIA DE ARMAS GONZÁLEZ (EXPEDIENTE IUE 2-8235/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 19033 Ago 15- Ago 29

NOVENO TURNO

COLOMBINA o COLOMBA GENTILE PANDOLFO (FICHA 2-4352/2017).
Montevideo, 8 de marzo de 2017.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 20615 Ago 29- Set 11

PLACIDA INES MURIAS QUINTELA (FICHA 2-19361/2017).
Montevideo, 8 de junio de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 20576 Ago 29- Set 11

CONCEPCION MARTINEZ, BRENDA FLOR MARTINEZ SILVA y JULIO CESAR MARTINEZ SILVA (FICHA 2-25418/2017).
Montevideo, 2 de agosto de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 20555 Ago 29- Set 11

RENE COLOMBA PIAZZA ROLANDO (FICHA 2-6612/2017).
Montevideo, 21 de marzo de 2017.

Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20055 Ago 23- Set 06

NÉSTOR EUSEBIO GARCIA NUÑEZ (FICHA 2-23394/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19898 Ago 22- Set 05

MARIA NIEVES GASTON VIDAURRE y ANGEL ANTONIO TORRANO GASTON (FICHA 2-16330/2017).
Montevideo, 7 de junio de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19704 Ago 21- Set 04

JULIO ROMAY VOLPE y MARIA ZULEMA PÉREZ (FICHA 2-22946/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19455 Ago 17- Ago 31

JOSEFA P. LOPEZ y/o JOSEFA LOPEZ y/o JOSEFA PENA CASAL (FICHA 2-19777/2017).
Montevideo, 8 de junio de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19439 Ago 17- Ago 31

ANTONIO NIETO FRAGA (FICHA 2-25085/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19369 Ago 17- Ago 31

DÉCIMO TURNO

HUGO OSCAR o HUGO OSCAR MARIA ROMERO MARTINEZ (IUE 2-15506/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20224 Ago 24- Set 07

AIDA SEIBEL LOPEZ CURBELO (IUE 2-21473/2017).
Montevideo, 26 de julio de 2017.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20121 Ago 23- Set 06

JUAN CARLOS MAZZULLO o MAZULLO GONZALEZ (IUE 2-15178/2017).
Montevideo, 26 de junio de 2017.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20045 Ago 23- Set 06

OFELIA MANSILLA o MANSILLIA o MENSILLA MENESES (IUE 02-061608/2016).
Montevideo, 13 de marzo de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19798 Ago 21- Set 04

RODRIGUEZ PACHECO, MARÍA PAULA (IUE 2-24600/2017).
Montevideo, 26 de julio de 2017.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19757 Ago 21- Set 04

MARIA LIVIA BROCHETTA CAZZOLA (IUE 2-10775/2017).
Montevideo, 21 de abril de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19567 Ago 18- Set 01

MARTIN WISTON o WINSTON GUTIERREZ CONDE (IUE 2-27054/2017).
Montevideo, 15 de agosto de 2017.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19566 Ago 18- Set 01

LUIS RAÚL OVIEDO MARTINEZ (IUE 2-24354/2017).
Montevideo, 28 de julio de 2017.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19454 Ago 17- Ago 31

MARÍA ELBA CEPPELINI SUAREZ (IUE 2-58806/2015).
Montevideo, 2 de agosto de 2017.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19370 Ago 17- Ago 31

DAGOBERTO CABRERA DÍAZ (IUE 2-22414/2017).
Montevideo, 24 de julio de 2017.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 19102 Ago 15- Ago 29

DECIMOPRIMER TURNO

MYRIAM ANDREA AVILA RODRIGUEZ (IUE 2-4646/2017).
Montevideo, 14 de marzo de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 20602 Ago 29- Set 11

FERMINA RODRIGUEZ BAS y ALBERTO LACLAU RODRIGUEZ (IUE 2-23353/2017).
Montevideo, 3 de agosto de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 20556 Ago 29- Set 11

CARMEN BARQUE ROLFO (IUE 2-29645/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 20548 Ago 29- Set 11

LIDIA ESTHER VICTORIA BELEDO (IUE 2-23155/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19862 Ago 22- Set 05

JOSÉ LUIS JULIÁN RUBIO GARESE (IUE 2-23640/2017).
Montevideo, 2 de agosto de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19758 Ago 21- Set 04

BESUN FULCHI, JUAN FRANKLIN (IUE 2-10403/2017).
Montevideo, 19 de julio de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19721 Ago 21- Set 04

LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ VILLARRUEL (IUE 2-21689/2017).
Montevideo, 15 de agosto de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19706 Ago 21- Set 04

ARLENY CARMENCITA LIMA MENDONCA (IUE 2-2916/2017).
Montevideo, 5 de mayo de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19615 Ago 18- Set 01

AGATINA FABRO ó AGATINA OCCHINO y ENESTOR FABRO (IUE 2-9660/2017).
Montevideo, 26 de julio de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19611 Ago 18- Set 01

AMERICO LLAVAYOL FONTANA y MARIA DELIA MAERRO RODRIGUEZ (IUE 2-18823-2017).
Montevideo, 7 de junio de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19371 Ago 17- Ago 31

EDUARDO PEREYRA DO SANTOS (IUE 2-14.011/2017).
Montevideo, 1 de agosto de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19250 Ago 16- Ago 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

JUAN BAUTISTA DEMIRDJIAN MARKARIAN (IUE 2-12717/2017).
Montevideo, 23 de junio de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 20442 Ago 28- Set 08

LIDIA OLGA CARBALLEIRA ARCIERI (IUE 2-28539/2017).
Montevideo, 15 de agosto de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 20437 Ago 28- Set 08

JORGE PEDRO SERVETTI SOSA y LEONILDA FULGENCIA HERNANDEZ PEREYRA (IUE 2-48196/2009).
Montevideo, 14 de marzo de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 20132 Ago 23- Set 06

HECTOR GARCIA TECHERA, LILIAN MARY ROSITO, HECTOR ALEJANDRO GARCIA ROSITO y GUSTAVO NICOLAS GARCIA ROSITO (IUE 2-26449/2017).
Montevideo, 18 de agosto de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 20047 Ago 23- Set 06

MARIA LIVIA MELGAREJO BERACOCHEA (IUE 2-29239/2017).
Montevideo, 16 de agosto de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 20046 Ago 23- Set 06

ROBERTO OTERO SAGASTE y MILKA GLADYS BAUBETA MELGAR (IUE 2-20648/2017).
Montevideo, 11 de agosto de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 19722 Ago 21- Set 04

LUIS ALBERTO BIANCHI (IUE 2-22735/2017).
Montevideo, 27 de julio de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 19100 Ago 15- Ago 29

CRISTIÁN ELIO FORNERO IWANOFF (IUE 2-14134/2017).
Montevideo, 25 de mayo de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 19088 Ago 15- Ago 29

MAYO ADOLFO LOPEZ FERREIRA y YOLANDA JUSTINA DE LEON ECHEGOYEN (IUE 2-060031/2016).
Montevideo, 31 de julio de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 19083 Ago 15- Ago 29

DECIMOTERCER TURNO

SANTOMAURO GUARINO, MARIA ROSA (IUE 2-24755/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 20557 Ago 29- Set 11

MILKA ELENA INDURAIN NOE (IUE 2-28136/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20456 Ago 28- Set 08

JUAN RAMON BENTANCOR BERGERO (IUE 2-3595/2017).
Montevideo, 12 de mayo de 2017.
ESC. GIANINNA TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 20399 Ago 28- Set 08

OSIRIS GUZMAN RODRIGUEZ ESPEL (IUE 2-13048/2017).
Montevideo, 16 de junio de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20125 Ago 23- Set 06

RUBEN o RUBEN ADEMAR LOPEZ MARTINEZ y MIRIAM TERESITA LOPEZ o LOPEZ MARTINEZ (IUE 2-20804/2017).
Montevideo, 26 de junio de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20041 Ago 23- Set 06

MABEL ADELA BOUVIER LUACES (IUE 2-28438/2017).
Montevideo, 16 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20033 Ago 23- Set 06

BENTANCOR CANO, HEBER NELSON (IUE 2-35250/2016).
Montevideo, 14 de octubre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 19933 Ago 22- Set 05

MIGUEL HERIBERTO CORREA MATTO (IUE 2-20637/2017).
Montevideo, 31 de julio de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19724 Ago 21- Set 04

MARIA ESTHER RODRIGUEZ SUAREZ (IUE 2-12969/2017).
Montevideo, 24 de julio de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19723 Ago 21- Set 04

DELIA SILVA GONZÁLEZ y WALTER LACROUZT o LACROUTZ BIGOT (IUE 2-11742/2017).
Montevideo, 26 de mayo de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19705 Ago 21- Set 04

MIGUEL ANGEL LIZARAZU PAGLIARI (IUE 02-58423/2012).
Montevideo, 21 de julio de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19592 Ago 18- Set 01

EMILIO PABLO PIRIZ TORRES (IUE 2-23001/2017).
Montevideo, 11 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19464 Ago 17- Ago 31

ROGELIO DE LEON ROIBAL (IUE 2-45212/2016).
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto SUBROGANTE.
01) $ 4960 10/p 19433 Ago 17- Ago 31

ROSA BEATRIZ FERRARI PERDOMO o ROSA ZEBALLOS y ALICIA ESTHER PERDOMO MARTINEZ (IUE 2-35855/2016).
Montevideo, 26 de junio de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19263 Ago 16- Ago 30

MARIA ANGELICA CERVETTO BERRUTTI (IUE 2-25515/2017).
Montevideo, 10 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19205 Ago 16- Ago 30

RAUL URES CASTRO (IUE 2-29874/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19203 Ago 16- Ago 30

ANDRÉS HUMBERTO BRACONI (IUE 2-22308/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 19077 Ago 15- Ago 29

GRAZIELA o GRACIELA FAYAD KUVILMAN (IUE 2-17373/2017).
Montevideo, 8 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 19034 Ago 15- Ago 29

DECIMOQUINTO TURNO

NELSON VENANCIO JORGE (FICHA IUE 2-2529/2017).
Montevideo, 13 de marzo de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 20616 Ago 29- Set 11

MERCEDES POSE GARRIDO (IUE 2-26573/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 20575 Ago 29- Set 11

MARIO ROBERTO GARCIA ROBAINA (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-30283/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 20559 Ago 29- Set 11

ALVARO ROQUE ACERENZA LIPPI (EXPEDIENTE 2-19275/2017).
Montevideo, 18 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 20308 Ago 24- Set 07

ALICIA BEATRIZ ALVAREZ BELLONI (EXPEDIENTE 2-31534/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 20306 Ago 24- Set 07

MANUEL ALFONSO RAYMUNDO MONTES NION (EXPEDIENTE 2-034257-2016).
Montevideo, 20 de octubre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 19782 Ago 21- Set 04

ALFONSO MARIA ALGORTA DEL CASTILLO (EXPEDIENTE 2-27707/2017).
Montevideo, 2 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 19707 Ago 21- Set 04

MABEL IMPERIAL VARGAS (EXPEDIENTE IUE 2-24340/2017).
Montevideo, 2 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 19614 Ago 18- Set 01

MARIA ESTHER TRAVERSA ROBINO (EXPEDIENTE 2-24481/2017).
Montevideo, 1 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 19598 Ago 18- Set 01

CACERES GIMENEZ, URBANA IRIS (EXPEDIENTE 2-19722/2017).
Montevideo, 2 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 19055 Ago 15- Ago 29

MARGARITA DEL ROSARIO ROMANIZ CESTAU (EXPEDIENTE IUE 2-17383/2017).
Montevideo, 26 de julio de 2017.

JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 19054 Ago 15- Ago 29

DECIMOSEXTO TURNO

ROBERTO SERVANDO RODRIGUEZ GARCIA y LIRIA MARGOT SEDARRI APARICIO (EXPEDIENTE 2-26553/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 20620 Ago 29- Set 11

TERESA MABEL FERRARI PEREZ (IUE 2-10232/2017).
Montevideo, 31 de julio de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 20304 Ago 24- Set 07

MARIA JULIA GARCIA LAGO (Expediente 2-30353/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 20291 Ago 24- Set 07

OLOYOLA RAMONA QUINTERO y HECTOR OMAR COPPOLA MORETTI (EXPEDIENTE IUE 2-29481/2017).
Montevideo, 9 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 20284 Ago 24- Set 07

ESTEBAN ROBERTO MENDEZ RIZZO (EXPEDIENTE FICHA 2-28514/2017).
Montevideo, 9 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 20133 Ago 23- Set 06

MIRYAM o MYRIAM SOLEDAD MACHADO ROCHA (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-26354/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 20057 Ago 23- Set 06

NELSON PABLO BANFI CERIZOLA (IUE 2-5585/2017).
Montevideo, 22 de marzo de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 19958 Ago 22- Set 05

CLARO CUÑA FERREIRA (EXPEDIENTE 2-21656/2017).
Montevideo, 10 de agosto de 2017.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19934 Ago 22- Set 05

JOSE MANUEL LAGO TOBIO (EXPEDIENTE IUE 2-30986/2017).
Montevideo, 16 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 19923 Ago 22- Set 05

JUAN ANIBAL FRUGONI LOPEZ y LEONOR LOPEZ LACERDA (EXPEDIENTE 2-26947/2017).
Montevideo, 16 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 19788 Ago 21- Set 04

ANGELA ANA MIRTA LA RUINA o LARRUINA HOFFMANN o HOFFMAN (EXPEDIENTE 2-17068/2017).
Montevideo, 24 de julio de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 19766 Ago 21- Set 04

MIGUEL ANGEL BUTTERI RAPETTI (EXPEDIENTE 2-30172/2017).
Montevideo, 16 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 19708 Ago 21- Set 04

CARMELO GIORDANO COMITE (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-29233/2017).
Montevideo, 10 de agosto de 2017.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19558 Ago 18- Set 01

RAMÓN RABUÑAL BERMÚDEZ y MARÍA TERESA FERRARI (EXPEDIENTE 2-27581/2017).
Montevideo, 9 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 19557 Ago 18- Set 01

MARIANA JOSEFINA SERVETTO FODERE (EXPEDIENTE IUE 2-31829/2017).
Montevideo, 15 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 19466 Ago 17- Ago 31

NICOLINA COSENTINO IORLANO (EXPEDIENTE 2-16782/2017).
Montevideo, 19 de julio de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 19075 Ago 15- Ago 29

DECIMOSÉPTIMO TURNO

FERMINA MARIA SANTANA QUEVEDO (IUE 2-24191/2017).
Montevideo, 8 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 20560 Ago 29- Set 11

DOMINGO AGUSTIN CIANCIO LEMES (IUE 2-30455/2017).
Montevideo, 18 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 20549 Ago 29- Set 11

PABLO ALEJANDRO VERONESI (IUE 2-29026/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20056 Ago 23- Set 06

ALFREDO LUIS JOURDAN PEREZ (IUE 2-25723/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20032 Ago 23- Set 06

ELVIRA ISOLINA HERNANDEZ MARRERO e ISOLINA MARRERO ANSELMI (IUE 2-23984/2017).
Montevideo, 26 de julio de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 19948 Ago 22- Set 05

LIBERTAD DAMBOLENA FERNANDEZ y RICARDO ALEJANDRO MANEIRO VENTOSO (IUE 2-17757/2017).
Montevideo, 2 de junio de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 19785 Ago 21- Set 04

CESAR JULIAN SANTOS DE LOS SANTOS (IUE 2-27316/2017).
Montevideo, 8 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 19768 Ago 21- Set 04

MAGDALENA SERRON PEREIRA (IUE 2-24430/2017).
Montevideo, 26 de julio de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 19760 Ago 21- Set 04

JUAN VERGER FERREIRA VARGAS (IUE 2-28940/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 19710 Ago 21- Set 04

GLORIA LOVEIRA PASTORIZA (IUE 2-26516/2017).
Montevideo, 8 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 19709 Ago 21- Set 04

VERONICA SZTARCSEVSZKI WEISZ (IUE 2-21982/2017).
Montevideo, 8 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 19620 Ago 18- Set 01

LEONTINA o LEONTINAS MAIDANA GARRIDO y LUIS ALBERTO GUTIERREZ MAIDANA (IUE 2-9020/2017).
Montevideo, 18 de abril de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 19268 Ago 16- Ago 30

JOSE RAMON MALLOT DUARTE (IUE 2-26298/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 19096 Ago 15- Ago 29

MARIA ELIZABETH BONI PUNTIGLIANO (IUE 2-20532/2017).
Montevideo, 15 de junio de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 19089 Ago 15- Ago 29

DECIMOCTAVO TURNO

NORMA MARINA ZERBONI HERNANDEZ y ANGEL HILARIO RAMIREZ CORONEL (IUE 2-30201/2017).
Montevideo, 18 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20470 Ago 28- Set 08

MANUEL FELIX GARCIA DECIA (IUE 2-19945/2017).

Montevideo, 13 de junio de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20275 Ago 24- Set 07

CARLOS ALBERTO MARTINEZ PICCOLO (IUE 2-27554/2017).
Montevideo, 8 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20058 Ago 23- Set 06

ENRIQUE RICARDO RIESTRA MANCINI (IUE 2-23698/2017).
Montevideo, 26 de julio de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 19935 Ago 22- Set 05

MANUEL VARELA MATEOS (IUE 2-15813/2017).
Montevideo, 25 de mayo de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 19787 Ago 21- Set 04

RAMON PEDREIRA BARREIRO (IUE 2-24257/2017).
Montevideo, 31 de julio de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 19784 Ago 21- Set 04

ULVIA ALDARIS MUÑIZ PIRIZ (IUE 2-25695/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 19771 Ago 21- Set 04

HEBER YAGUNA MORENO (IUE 2-28299/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 19711 Ago 21- Set 04

MARIA OLGA RIVERO (IUE 2-16395/2017).
Montevideo, 31 de mayo de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 19559 Ago 18- Set 01

ANIBAL ORIENTAL BUIDID COLMAN (IUE 2-26156/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 19459 Ago 17- Ago 31

JOSE MARCELINO REGUEIRA REGUEIRA (IUE 2-25512/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 19372 Ago 17- Ago 31

AMABILIA GRACIELA CHOCHO CAPORALE (IUE 2-24761/2017).
Montevideo, 31 de julio de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 19276 Ago 16- Ago 30

HUGO JOSE FERREIRA AREVALO (IUE 2-27800/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 19253 Ago 16- Ago 30

ANTONIO MAROÑO VIDAL (IUE 2-26692/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 19206 Ago 16- Ago 30

DECIMONOVENO TURNO

HILDA NELIDA MOREIRA FIGUEREDO (FICHA 2-19841/2017).
Montevideo, 21 de julio de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20244 Ago 24- Set 07

DINORA MARCIA DA CUNDA COSTA (FICHA 2-28993/2017).
Montevideo, 15 de agosto de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20225 Ago 24- Set 07

MIRIAM o MIRIAN GLECY RIVERO GODOY (FICHA 2-17371/2017).
Montevideo, 20 de junio de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20122 Ago 23- Set 06

MIGUEL ANGEL MOYANO FIORELLI (FICHA 2-28681/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20030 Ago 23- Set 06

ALBERTO REYNALDO FERRERI GORRIS (FICHA 2-60607/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19936 Ago 22- Set 05

ALEJANDRO IGNACIO NOBA FREIJEIRO (FICHA 2-20598/2017).
Montevideo, 20 de junio de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19770 Ago 21- Set 04

MARIA RAQUELA ARAUJO SEBALLO (FICHA 2-60418/2009).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 2 de agosto de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 19694 Ago 21- Set 04

ROBERTO SAPRIZA CARRAU (FICHA 2-27201/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19654 Ago 21- Set 04

JUAN JOSE SERVIOLLI o SERVIOLLI BORSETTO y ELSA RODRIGUEZ ALVAREZ (FICHA 2-28383/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19603 Ago 18- Set 01

TOMAS GREEN DESCHENAUX o DESCHANAUX (FICHA 2-24698/2017).
Montevideo, 21 de julio de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19561 Ago 18- Set 01

OSCAR ELENTER TRIGON (FICHA 2-26328/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19560 Ago 18- Set 01

ANGEL RENE MORALES CHAVARINO (FICHA 2-20943/2016).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19373 Ago 17- Ago 31

FILOMENA GONZALEZ ALVAREZ (FICHA 2-22305/2017).
Montevideo, 23 de junio de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19204 Ago 16- Ago 30

JUAN ALBERTO IRIART HARO (FICHA 2-25744/2017).
Montevideo, 27 de julio de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 19041 Ago 15- Ago 29

VIGÉSIMO TURNO

ESMERALDA NANCY GAMERO MATO (FICHA 2-28871/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 20604 Ago 29- Set 11

MARIA ESTHER ELHORDOY HARO y ANDRES TEYZA KOZACHENKO (FICHA 2-27323/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 20601 Ago 29- Set 11

CARMEN ALBERTA SANTORO MARTINEZ (FICHA 2-975/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 20543 Ago 29- Set 11

LUISA CARREIRA RAMILO (FICHA 2-26502/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20298 Ago 24- Set 07

FRANCISCA TOUCEDA FARIÑA (FICHA 2-29682/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20138 Ago 23- Set 06

PABLO FRANCISCO o PAUL o PABLO BERNE CHAREYRON (FICHA 2-20018/2017).
Montevideo, 21 de julio de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20124 Ago 23- Set 06

MARCELO ROMULO DE ALZAGA MORENO (FICHA 2-13498/2017).
Montevideo, 21 de julio de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20107 Ago 23- Set 06

VICTOR ULISES ZANATTA SCHOPPER y JULIA STEWART GARCIA (FICHA 2-30581/2017).

Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20048 Ago 23- Set 06

ROSALIA RODRIGUEZ FALCON (FICHA 2-29863/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 19899 Ago 22- Set 05

YOLANDA LUISA ADELA PEREYRA MACHADO ACEVEDO (FICHA 2-28476/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 19860 Ago 22- Set 05

WALTER MASTRANGELO VILARIÑO (FICHA 2-12332/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 19769 Ago 21- Set 04

MARTA NELLY SANJINES BROS (FICHA 2-24997/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 19616 Ago 18- Set 01

ILDA REBOA TORRES (FICHA 2-20576/2017).
Montevideo, 9 de junio de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 19591 Ago 18- Set 01

ALBERTO LINO MENDEZ SUAREZ (FICHA 2-26930/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 19462 Ago 17- Ago 31

NESTOR RAMON MARTINEZ CORREA (FICHA 2-26105/2017).
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 19428 Ago 17- Ago 31

HIEDA RUTH TORRES ESCOTO (FICHA 2-24030/2017).
Montevideo, 21 de julio de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 19086 Ago 15- Ago 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

LIDIA BERTA PORTNOY y DARDO GABRIEL GOLSTEIN (IUE 2-27044/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20427 Ago 28- Set 08

DANIEL LUIS COPPOLA FACORRO (IUE 2-29308/2017).
Montevideo, 10 de agosto de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20384 Ago 28- Set 08

ANA HORTENSIA RODRIGUEZ (IUE 2-29864/2017).
Montevideo, 16 de agosto de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20168 Ago 28- Set 08

NESTOR EDGARDO PORCIUNCULA MARTINS (IUE 2-27284/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20127 Ago 23- Set 06

ADOLFO EUGENIO TISSIERRE FIGOLI (IUE 2-18435/2017).
Montevideo, 31 de julio de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19946 Ago 22- Set 05

MARÍA SUSANA SILVEIRA CANABÉ (IUE 2-16965/2016).
Montevideo, 27 de julio de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19945 Ago 22- Set 05

D'ALESSANDRO VARELA MIRTHA (IUE 2-54450/2016).
Montevideo, 12 de mayo de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19942 Ago 22- Set 05

GLADYS YOLANDA HERNANDEZ BRUN (IUE 2-30478/2017).
Montevideo, 16 de agosto de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19801 Ago 21- Set 04

DONATA DANTA NOBLE (IUE 2-12518/2017).
Montevideo, 12 de junio de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19781 Ago 21- Set 04

WALTER ROBERTO BESADA PALACIO y NELLY BESADA PALACIO (IUE 2-24705/2017).
Montevideo, 10 de agosto de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19780 Ago 21- Set 04

MARIA TERESA EYRAS ERASUN (IUE 2-28279/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19776 Ago 21- Set 04

RAUL PACHECO GALDO (IUE 2/25.239/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19712 Ago 21- Set 04

BLANCA MIRTA OTAROLA (IUE 2-16386/2017).
Montevideo, 7 de junio de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA
01) $ 4960 10/p 19582 Ago 18- Set 01

CARLOS ALBERTO DE AVILA LE PERA (IUE 2-29700/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19568 Ago 18- Set 01

MAGDALENA SOFIA ESCARDO MACKINNON (IUE 2-58986/2015).
Montevideo, 16 de marzo de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19252 Ago 16- Ago 30

BRAULIO MANUEL GUERRERO VENEZUELA y HERMINIA POZ PAULO o POS PAULO (IUE 2-47183/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de julio de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 19002 Ago 16- Ago 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

NESTOR LUIS BENTANCOURT GODOY (IUE 2-30171/2017).
Montevideo, 15 de agosto de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20461 Ago 28- Set 08

TAKAHITO o TAKAITO MIKAMI (IUE 2-51883/2016).
Montevideo, 9 de agosto de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20454 Ago 28- Set 08

JUAN FRANCISCO MACHIN BENTANCOR (IUE 2-20174/2017).
Montevideo, 9 de agosto de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20428 Ago 28- Set 08

RAMONA HORTENCIA PEREZ DUQUE (IUE 2-29667/2017).
Montevideo, 15 de agosto de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20226 Ago 24- Set 07

PEDRO MALLADA SILVA (IUE 2-17484/2017).
Montevideo, 3 de agosto de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19902 Ago 22- Set 05

MATILDE BLANCA OXACELHAY SAN MARTÍN (IUE 2-11736/2017).
Montevideo, 9 de agosto de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19876 Ago 22- Set 05

CARLOS ENRIQUE ALONSO GRANDI (IUE 2-22959/2017).
Montevideo, 26 de junio de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19759 Ago 21- Set 04

PURA IGLESIAS CASTRO (IUE 2-15271/20107).
Montevideo, 21 de julio de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19744 Ago 21- Set 04

NANCY LIBERTAD SIRE HERNANDEZ (IUE 2-23146/2017).
Montevideo, 9 de agosto de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19713 Ago 21- Set 04

MARÍA EDELMA SILVA (IUE 2-28507/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.

Montevideo, 9 de agosto de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 19647 Ago 22- Set 05

JUAN SENSEREY AMARO (IUE 2-19680/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19610 Ago 18- Set 01

MARÍA ESTHER DOCE GARCIA (IUE 2-22644/2017).
Montevideo, 27 de julio de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19374 Ago 17- Ago 31

VIGESIMOTERCER TURNO

RUBENS VARELA VARELA (FICHA 2-29869/2017).
Montevideo, 4 de agosto de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 20621 Ago 29- Set 11

MARY ETHEL CORUJO BERRO (FICHA 2-31716/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 20579 Ago 29- Set 11

EDUARDO JORGE GNAZZO CRUZ (FICHA 2-28547/2017).
Montevideo, 4 de agosto de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20136 Ago 23- Set 06

WASHINGTON DANIEL PIEDRABUENA PINTOS (FICHA 2-27508/2017).
Montevideo, 28 de julio de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19937 Ago 22- Set 05

VICTORIA FERNANDEZ PASTOR (FICHA 2-27946/2017).
Montevideo, 28 de julio de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19928 Ago 22- Set 05

LUCIA PIPINIC POBOR (FICHA 2-6494/2017).
Montevideo, 2 de mayo de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19383 Ago 17- Ago 31

SONIA OLCHIK PORZECANSKI (FICHA 2-29705/2017).
Montevideo, 10 de agosto de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19376 Ago 17- Ago 31

MARIA DEL CARMEN PEREZ BENITEZ (FICHA 2-30296/2017).
Montevideo, 10 de agosto de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19375 Ago 17- Ago 31

PEDRO PAISAL PATRONE o PATRONI (FICHA 2-30058/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 9 de agosto de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 18924 Ago 15- Ago 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

JORGE CARLOS ARDRIZZO (FICHA 2-26515/2017).
Montevideo, 26 de julio de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 20614 Ago 29- Set 11

EMA RIOS (FICHA 2-29699/2017).
Montevideo, 4 de agosto de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20450 Ago 28- Set 08

JULIO CESAR ROSAS o ROSA CABRERA (FICHA 2-23257/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20245 Ago 24- Set 07

BLANCA MERCEDES PARDO MACHADO (FICHA 2-27298/2017).
Montevideo, 4 de agosto de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20131 Ago 23- Set 06

ANA STELLA RUOCO o RUOCCO DIAZ (FICHA 2-26293/2017).
Montevideo, 26 de julio de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20119 Ago 23- Set 06

RODOLFO OMAR u ODEMAR SELLANES ALAMILLA y ODILIA CAVAJANI DOGLIO (FICHA 2-21315/2017).
Montevideo, 22 de junio de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20050 Ago 23- Set 06

MALVINA FERNANDEZ FERNANDEZ (FICHA 2-27048/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20049 Ago 23- Set 06

JOSEFA SOFIA ESTRADA MOLIGNANO (FICHA 2-27854/2017).
Montevideo, 28 de julio de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20040 Ago 23- Set 06

CARLOS EMILIO DURE RODRIGUEZ y ANITA MARIA DIEGUEZ ROMANO (FICHA 2-29492/2017).
Montevideo, 4 de agosto de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19901 Ago 22- Set 05

ALFREDO SANTURIO ERRECART, BLANCA NIEVE LEDESMA PEREIRA y GERARDO ENRIQUE SANTURIO LEDESMA (FICHA 2-30244/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19900 Ago 22- Set 05

ITALIA CARMELA MAIO BIANCO (FICHA 2-28141/2017).
Montevideo, 28 de julio de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19609 Ago 18- Set 01

JORGE HERMIDA RODRIGUEZ (FICHA 2-25106/2017).
Montevideo, 17 de julio de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19593 Ago 18- Set 01

JOSE PEDRO FORESTIER CARNEVALE (FICHA 2-46912/2008).
Montevideo, 2 de mayo de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19443 Ago 17- Ago 31

ELENA IBARBURU PORCHETO (FICHA 2-26905/2017).
Montevideo, 26 de julio de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19440 Ago 17- Ago 31

IRIS RUBEN TECHERA ESPINO (FICHA 2-26632/2017).
Montevideo, 26 de julio de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19377 Ago 17- Ago 31

MARTHA NARI ALONSO (FICHA 2-28857/2017).
Montevideo, 4 de agosto de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19273 Ago 16- Ago 30

ERICO BERRUTTI o BERRUTTE CORSINI o CORCINE o CORCIME, MARIA ESTHER BADAN IRAGO y ORIETTA u ORIETA INES BADAN IRAGO (FICHA 2-27517/2017).
Montevideo, 26 de julio de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19248 Ago 16- Ago 30

NILDA BARBOZA o BARBOZA YASUIRE (FICHA 2-29088/2017).
Montevideo, 4 de agosto de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19200 Ago 16- Ago 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

ALBERTO ABRAHAM SAFDIE (IUE 2-001337/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 20505 Ago 29- Set 11

SARA KEMPINSKI BAUM (IUE 2-040855/2016).
Montevideo, 17 de noviembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20462 Ago 28- Set 08

MIREYA RAMONA ORTEGA MORENO (IUE 14156/2017).
Montevideo, 1 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20051 Ago 23- Set 06

CARLOS DIULIO o DUILIO o DULIO ESCOBAR BENTANCOR (IUE 2-21430/2017).
Montevideo, 11 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19905 Ago 22- Set 05

MARY WAKSMAN MANEVICH y RICARDO ZABALZA WAKSMAN (IUE 2-17497/2017).
Montevideo, 9 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19903 Ago 22- Set 05

MARÍA KRISTINA ÁLVAREZ STORM (IUE 2-25507/2017).
Montevideo, 27 de julio de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19789 Ago 21- Set 04

LUCIA IRIS IFRAN PEDROZO (IUE 2-30002/2017).
Montevideo, 10 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19745 Ago 21- Set 04

ERICH FLOCKE WANGENHEIM (IUE 2-29.030/2017).
Montevideo, 9 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19617 Ago 18- Set 01

NELLY GRECCO CERNA o SERNA (IUE 2-15670/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19474 Ago 17- Ago 31

RODRIGUEZ VILAR, ADELA y JUAN MARCELO SEOANE RODRIGUEZ (IUE 2-61951/2016).
Montevideo, 23 de junio de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19447 Ago 17- Ago 31

HECTOR ENRIQUE MENDEZ UGON o HECTOR ENRIQUE MENDEZ ARMAND UGON (IUE 2-21186/2017).
Montevideo, 27 de junio de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19264 Ago 16- Ago 30

HUGO ADALBERTO HERNANDEZ HERNANDEZ y NÉLIDA PLÁCIDA LOUREIRO SCAIOLA o SCAYOLA (IUE 2-24294/2017).
Montevideo, 19 de julio de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19262 Ago 16- Ago 30

MARIA SARAH ROSSI LAURES (IUE 2-23242/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19244 Ago 16- Ago 30

VICTOR BLAS SERGIO GAZZANEO (IUE 2-26340/2017).
Montevideo, 3 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 19035 Ago 15- Ago 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

WILSON NÉSTOR GORGA MARTIRENA (IUE 0002-040812/2016).
Montevideo, 19 de mayo de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 20550 Ago 29- Set 11

JUANA BRENDA GONZALEZ MARRERO (IUE 2-9192/2017).
Montevideo, 15 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20469 Ago 28- Set 08

NELSON OSCAR FRANZI ECCHER (IUE 2-27797/2017).
Montevideo, 16 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20434 Ago 28- Set 08

MARTHA SUSANA PAGANI SILVA (IUE 2-26864/2017).
Montevideo, 10 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20293 Ago 24- Set 07

BERNARDO VAN VELTHOVEN CABRERA, GUILLERMA CABRERA DE VAN VELTHOVEN, SIXTO ALEJO VAN VELTHOVEN CABRERA y Dionel VAN VELTHOVEN GALLEGO (IUE 2-25847/2017).
Montevideo, 10 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20198 Ago 24- Set 07

ELIDES BOTELLO PARAMOS (IUE 2-27162/2017).
Montevideo, 8 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19867 Ago 22- Set 05

HERMITAS o ERMITAS o HERMITA NIETO BLANCO (IUE 2-10440/2017).
Montevideo, 3 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19865 Ago 22- Set 05

ISABEL LÓPEZ DA ROSA (IUE 2-56672/2004).
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19805 Ago 21- Set 04

JAIME PABLO NUÑEZ (FICHA IUE 0002-20593/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19715 Ago 21- Set 04

GLORIA ARGENTINA RUIZ MORENO GARRONE (IUE 2-27449/2017).
Montevideo, 8 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19714 Ago 21- Set 04

WASHINGTON NORBAL SAN MARTIN CORREA (IUE 2-60518/2016).
Montevideo, 2 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19241 Ago 16- Ago 30

RICHARD FABIÁN SIERRA PASCUAS (IUE 2-23508/17).
Montevideo, 25 de julio de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19201 Ago 16- Ago 30

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MARIA DE LAS MERCEDES MIERES BARISSONE (IUE 2-32024/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 20551 Ago 29- Set 11

LEONEL ENRIQUE RIMOLDI PIÑEIRUA (IUE 2-29565/2017).
Montevideo, 8 de agosto de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20445 Ago 28- Set 08

ANGELICA DE POLI (IUE 2-28646/2017).
Montevideo, 2 de agosto de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20374 Ago 28- Set 08

JUAN CARLOS LIZARRAGA DECIA (IUE 2-30821/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20135 Ago 23- Set 06

YAMANDU LAGUARDA FERNANDEZ e HILDA ESTHER BIANCHI PATRONE o HILDA ESTER BIANCHI (IUE 2-29351/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19927 Ago 22- Set 05

NELSON ROBERTO FAJARDO (IUE 2-25453/2017).
Montevideo, 27 de julio de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 19921 Ago 22- Set 05

MARIA VERONICA KATRAS MAZZEO (IUE 2-30657/2017).
Montevideo, 11 de agosto de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19906 Ago 22- Set 05

HUGO DOMINGO VALLARINO GAMBETTA (IUE 2-31167/2017).
Montevideo, 15 de agosto de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19875 Ago 22- Set 05

BENJAMINA ELIDA MONTERO PINTADO (IUE 2-59118/2015).
Montevideo, 18 de febrero de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 19869 Ago 22- Set 05

RAMON ISABELINO GARIN GARCIA (FICHA 2-39604/2013).
Montevideo, 18 de setiembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19864 Ago 22- Set 05

IRMA CABRERA ROTTELA (IUE 2-27664/2017).
Montevideo, 31 de julio de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 19716 Ago 21- Set 04

ARTEMIO ALI MUNDO COLINA (IUE 2-29981/2017).
Montevideo, 11 de agosto de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19619 Ago 18- Set 01

RENEE MERCEDES CARIELLO CECCONE (IUE 2-24637/2017).
Montevideo, 28 de julio de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 19601 Ago 18- Set 01

GLADYS MARGOT ACOSTA CASTRO (IUE 2-21167/2017).
Montevideo, 20 de junio de 2017.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19525 Ago 18- Set 01

BASILIA GONZALEZ PERDOMO (IUE 2-18772/2017).
Montevideo, 12 de junio de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 19475 Ago 17- Ago 31

JAIME TABAK (IUE 2-25666/2017).
Montevideo, 27 de julio de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 19265 Ago 16- Ago 30

JUAN OSVALDO CORREA (IUE 2-59716/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de junio de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 19213 Ago 17- Ago 31

ROBERTO GABRIEL MAURIÑO GARCIA (IUE 2-24360/2017).
Montevideo, 17 de julio de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 19076 Ago 15- Ago 29

RODOLFO DAVID FAHRER (IUE 2-27078/2017).
Montevideo, 28 de julio de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 19021 Ago 15- Ago 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

DIONICIO o DIONISIO SUAREZ LIMA FAGUNDEZ, CELINA FERNANDEZ RODRIGUEZ y JORGE SUAREZ FERNANDEZ (IUE 2-26583/2017).
Montevideo, 1 de agosto de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 20617 Ago 29- Set 11

OSCAR PEPE CARDILLO y BEATRIZ ESPERANZA BONFIGLIO VIZCARRA (IUE 2-24378/2017).
Montevideo, 17 de julio de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 20612 Ago 29- Set 11

LUIS PIZZORNO SANTOS (IUE 2-29765/2017).
Montevideo, 9 de agosto de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20386 Ago 28- Set 08

ROMANA DOLORES MARQUEZ PERALTA y CRISTINA DOLORES UBAL MARQUEZ (IUE 2-23152/2017).
Montevideo, 26 de junio de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20375 Ago 28- Set 08

MARIA DEL SOCORRO TRAVERSA VARELA (IUE 2-28813/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20123 Ago 23- Set 06

ANDRES PODESTAD VALLARINO o PODESTA VALLARINO (IUE 2-37396/2015).
Montevideo, 7 de setiembre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20024 Ago 23- Set 06

JOSE MARIA DONATI RECALDINI o JOSE MARIA DONATTI y MODESTA ELENA MOREIRA (IUE 2-29344/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19873 Ago 22- Set 05

FAUSTO ALBERICO TEJERA PEREZ (IUE 2-59127/2015).
Montevideo, 31 de mayo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 19858 Ago 22- Set 05

HERMINIA INSUA MONTE MUIÑO o MONTEMUIÑO (IUE 2-23307/2017).
Montevideo, 26 de junio de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 19799 Ago 21- Set 04

LAUREANO SERAPIO LOPEZ (IUE 2-25761/2017).
Montevideo, 25 de julio de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 19786 Ago 21- Set 04

ENCARNACIÓN BALADO SEIJO o BALADO DE FERRO y ENRIQUE FERRO GARCIA (IUE 2-12392/2016).
Montevideo, 9 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 19783 Ago 21- Set 04

ROSABEL BREMBILE CHIESSA (IUE 2-29016/2017).
Montevideo, 9 de agosto de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19746 Ago 21- Set 04

ANGEL ALBERTO CAVASSUTO SCORZA (IUE 2-26117/2017).
Montevideo, 9 de agosto de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19604 Ago 18- Set 01

PILAR LIÑARES FERNANDEZ (IUE 2-27426/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19597 Ago 18- Set 01

RICARDO ALBERTO SCHMAND SZLIACSAN (IUE 2-29317/2017).
Montevideo, 9 de agosto de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19562 Ago 18- Set 01

JUAN RAMON MIÑO BAEZ y ELSA o ELISA MARGOT BUSTO PEREZ (IUE 2-20499/2017).
Montevideo, 8 de junio de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjuna.
01) $ 4960 10/p 19542 Ago 18- Set 01

JOSE ANDRES RUBIO CAT (IUE 2-29310/2017).
Montevideo, 9 de agosto de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19465 Ago 17- Ago 31

NELSON ECHEVERRIA AGUIAR (IUE 2-27529/2017).
Montevideo, 28 de julio de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 19104 Ago 15- Ago 29

ESTEBAN RODRIGUEZ SICA (IUE 2-23585/2017).
Montevideo, 17 de julio de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 19078 Ago 15- Ago 29

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ERUNDINA PAIVA VIANNA (FICHA 156-86/2017).
Artigas, 10 de agosto de 2017.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 19832 Ago 22- Set 05

JUAN ANTONIO ZANETTI CORREA y JOSE MARIA ZANETTI CORREA (FICHA 156-393/2017).
Artigas, 3 de agosto de 2017.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 19391 Ago 17- Ago 31

EVA JUVELINA PIRIZ GEREZ (FICHA 156-663/2016).
Artigas, 8 de agosto de 2017.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 19117 Ago 16- Ago 30

TERCER TURNO

JOSE MARIA FAGUNDEZ RAMIREZ (FICHA 461-363/2017).
Artigas, 8 de agosto de 2017.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20166 Ago 28- Set 08

CLEOPATRA SABATEL (FICHA 156-531/2016).
Artigas, 28 de setiembre de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19392 Ago 17- Ago 31

BETTY NORAH CRISERA ATKINSON (FICHA 461-342/2017).
Artigas, 8 de agosto de 2017.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 19118 Ago 16- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

JUAN ROMEO BONILLA CIOL (IUE 444-173/2017).
Bella Unión, 13 de julio de 2017.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 19488 Ago 21- Set 04

ALEJANDRINA SEÑORANES o SEÑORANAS REBULES (IUE 444-177/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Bella Unión, 13 de julio de 2017.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 19129 Ago 16- Ago 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GARCIA VIRGILI, RAUL (IUE 168-604/2016).
Canelones, 1 de marzo de 2017.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20149 Ago 24- Set 07

TERCER TURNO

HÉCTOR CURBELO FLEITAS (IUE 459-303/2017).
Canelones, 22 de agosto de 2017.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20354 Ago 28- Set 08

MARIA JANET PEDROUZO TOMATIS (IUE 459-343/2017).
Canelones, 22 de agosto de 2017.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20353 Ago 28- Set 08

PEDRO MARIO CEDRES AROCHA y EDILSON DANIEL CEDRES TEJERA (IUE 459-56/2017).
Canelones, 14 de junio de 2017.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 19731 Ago 21- Set 04

MARÍA LUISA LACHAGA DÍAZ y ADOLFO ERIBERTO CHERRO BESSO (IUE 459-243/2017).
Canelones, 9 de agosto de 2017.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 19230 Ago 16- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

ULVIA o ULBIA GLADYS MOREIRA PERERA (IUE 541-189/2017).
Atlántida, 25 de julio de 2017.
ESC. Mª SOFIA ECHENAGUSIA, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19340 Ago 18- Set 01

DARDO FLEITAS ALZUETA (IUE 541-190/2017).
Atlántida, 25 de julio de 2017.
ESC. Mª SOFIA ECHENAGUSIA, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19339 Ago 18- Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

NESTOR EDUARDO DE FREITAS SANDUMBIDES (IUE 179-307/2017).
Ciudad de la Costa, 2 de agosto de 2017.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19907 Ago 22- Set 05

RAMÓN FELIX BARRIOS CONDE (IUE 179-195/1998).
Ciudad de la Costa, 8 de octubre de 2013.
Esc. MARIANA BRAVO VERDUM, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 19207 Ago 16- Ago 30

CUARTO TURNO

MARIA GABRIELA CURBELO ALVAREZ (IUE 180-371/2017).
Ciudad de la Costa, 9 de agosto de 2017.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 20552 Ago 29- Set 11

SEXTO TURNO

LIDIA PEREZ PEREZ (IUE 493-86/2017).
Ciudad de la Costa, 9 de agosto de 2017.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20059 Ago 23- Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

MERCEDES AMERICA RODRIGUEZ TORRES de SAIRASQUETA o SARRASQUETA (IUE 440-2060/2009).
Las Piedras, 11 de agosto de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20253 Ago 24- Set 07

MARIA JULIA BUGNA ALSINA o MARIA JULIA BUGNA ALCINA DE MEDINA (IUE 440-599/2017).
Las Piedras, 3 de agosto de 2017.
Esc. Ana. M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20252 Ago 24- Set 07

JOSE LUIS DI MATTEO GUGLIUCCI (IUE 440-961/2016).
Las Piedras, 9 de agosto de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19752 Ago 21- Set 04

RICARDO OLIVAR GASPERI (IUE 440-352/2017).
Las Piedras, 28 de junio de 2017.
Esc. Viviana Caballero, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 19269 Ago 16- Ago 30

GLORIA MARIA BOLIOLO GALLO (IUE 440-442/2017).
Las Piedras, 24 de julio de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19216 Ago 16- Ago 30

SEXTO TURNO

MARIA ANGELA CALANDRIA (FICHA IUE 458-462/2017).
Las Piedras, 24 de junio de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19218 Ago 16- Ago 30

MARIA ORFILIA u ORFILA FALLER o FALLIER ROSALES (FICHA IUE 458-476/2017).
Las Piedras, 25 de julio de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19215 Ago 16- Ago 30

SÉPTIMO TURNO

OMAR RUBEL BERMUDEZ AGUIAR (IUE 533-614/2017).
Las Piedras, 3 de agosto de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20094 Ago 23- Set 06

ERIBERTO MARICHAL RODRIGUEZ (IUE 533-591/2017).
Las Piedras, 28 de julio de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19861 Ago 22- Set 05

HEBER ANGEL MAGNONI SANTOS (IUE 533-543/2017).
Las Piedras, 3 de agosto de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19410 Ago 17- Ago 31

ROSBER MARIA CURBELO DIAZ (IUE 533-424/2017).
Las Piedras, 13 de junio de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19217 Ago 16- Ago 30

CARMELO CELESTINO PEREZ o PEREZ PORLEY (IUE 533-299/2015).
Las Piedras, 27 de junio de 2017.
Esc. Viviana Caballero, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 19214 Ago 16- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PEDRO HUGO CAFFARELLI DELLABALLE (FICHA 175-753/2016).
Pando, 15 de febrero de 2017.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 19150 Ago 16- Ago 30

CARLOS MARIA BERASTEGUI o BERASTEGUY GUARISCO (FICHA 175-271/2017).
Pando, 2 de agosto de 2017.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 19147 Ago 16- Ago 30

CUARTO TURNO

LAURA PICAPEDRA LUZ (FICHA 176-175/2017).

Pando, 18 de mayo de 2017.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMUARO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19687 Ago 21- Set 04

MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ PEREZ (FICHA 176-345/2017).
Pando, 3 de agosto de 2017.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19148 Ago 16- Ago 30

ANA DELIA ARELLANO (FICHA 176-712/2016).
Pando, 19 de diciembre de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19146 Ago 16- Ago 30

CARLOS CORREIA GOMEZ, HECTOR CARLOS CORREIA MALLARINI, JUANA MALLARINI FERRARI y MILTON JAVIER CORREIA MOCCHI (FICHA 176-223/2017).
Pando, 6 de junio de 2017.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19145 Ago 16- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

EPIFANIO MEDEROS ARBELO (IUE 576-06/2017).
Toledo, 8 de agosto de 2017.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 19103 Ago 15- Ago 29

PRIMER TURNO

MARIS CARMEN MUNIZ PORTELA (IUE 534-412/2017).
Toledo, 14 de agosto de 2017.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 20027 Ago 23- Set 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA CELEDONIA SANTOS MAQUEIRA o MAQUIEIRA (IUE 207-376/2017).
Melo, 11 de agosto de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 20589 Ago 29- Set 11

WALTER MUNIZ o WALTER MUNIZ ROSPIDES (IUE 207-397/2017).
Melo, 16 de agosto de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 20317 Ago 28- Set 08

MARTIN GUSTAVO BLANCO ZEBALLOS (IUE 207-371/2017).
Melo, 11 de agosto de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 19963 Ago 23- Set 06

EDUARDO RAUL SILVA FERNANDEZ (IUE 207-367/2017).
Melo, 11 de agosto de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 19962 Ago 23- Set 06

MARIA ECILDA DA ROSA DOMINGUEZ (IUE 207-375/2017).
Melo, 11 de agosto de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 19630 Ago 21- Set 04

MARIA RIVERO OLIVERA (IUE 207-320/2017).
Melo, 28 de junio de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 19514 Ago 18- Set 01

MANUEL ALVEZ DA COSTA o MANUEL ALVEZ LACOSTES (IUE 207-290/2017).
Melo, 16 de junio de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 19513 Ago 18- Set 01

WALTER MENDEZ RIVERO (IUE 207-204/2017).
Melo, 22 de junio de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 18983 Ago 15- Ago 29

CUARTO TURNO

ARIDES AGUSTIN SARAVIA SARAVIA (IUE 208-305/2015).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 27 de junio de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) (Sin Costo) 10/p 20117 Ago 23- Set 06

CARLOS GLEDY SILVEIRA DA ROSA (IUE 208-332/2017).
Melo, 3 de agosto de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 19961 Ago 23- Set 06

MARIA ELISA CAETANO ALEMAN (IUE 208-539/2016).
Melo, 15 de diciembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4960 10/p 19629 Ago 21- Set 04

MARCELINO CIRO TECHERA BUDUCA (IUE 208-291/2017).
Melo, 28 de junio de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 19286 Ago 17- Ago 31

CARLOS JULIO MEONI GARCIA (IUE 208-261/2017).
Melo, 21 de junio de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 18982 Ago 15- Ago 29

QUINTO TURNO

MARIA BLANCA CALCAGNO SOSA (IUE 468-456/2017).
Melo, 18 de agosto de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 20478 Ago 29- Set 11

CARLOS ADAN PARESI (IUE 468-446/2017).
Melo, 11 de agosto de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 19515 Ago 18- Set 01

OSVALDO VILMAR MORALES ALDERETE y LUISA ESTHER PASQUET VOLPI (IUE 468-60/2017).
Melo, 22 de junio de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 19116 Ago 16- Ago 30

AIDE CALVETTE CALVETTE (IUE 468-411/2017).
Melo, 3 de agosto de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 19115 Ago 16- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

AMADEO MACHADO LEBERRIE (IUE 488-281/2017).
Río Branco, 10 de agosto de 2017.
Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 20590 Ago 29- Set 11

ELIO NICOLAS GRAMAJO BENITEZ (IUE 488-294/2017).
Río Branco, 10 de agosto de 2017.
Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20316 Ago 28- Set 08

ENNA GLICERIA GONZALEZ APOLINARIO (IUE 488-257/2017).
Río Branco, 27 de julio de 2017.
Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19516 Ago 18- Set 01

MARADI NUÑEZ (IUE 488-514/2016).
Río Branco, 9 de diciembre de 2016.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19285 Ago 17- Ago 31

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SARA FERNANDEZ y WASHINGTON LUIS GUERRA FERNANDEZ (IUE 223-286/2017).
Colonia, 22 de agosto de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

01) $ 4960 10/p 20595 Ago 29- Set 11

NILFA HAYDEE CURTICH VRANICH, GERARDO MATTOS JOURDAN CURTICH y CARLOS EDUARDO JOURDAN CURTICH (IUE 223-358/2017).
Colonia, 27 de julio de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

01) $ 4960 10/p 19425 Ago 17- Ago 31

TERCER TURNO

NELIDA RENEE DUARTE MIGUELENA (IUE 508-428/2015).
Colonia, 18 de agosto de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

01) $ 4960 10/p 20189 Ago 24- Set 07

SYLVIA ETHEL GILLES BERTON (IUE 508-92/2017).
Colonia, 3 de abril de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

01) $ 4960 10/p 19586 Ago 18- Set 01

OMAR ELISEO MONDON JUSTET (IUE 508-345/2017).
Colonia, 9 de agosto de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

01) $ 4960 10/p 19045 Ago 15- Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARÍA o MARÍA CRISTINA LOMBARDI DI CAMILLO, MARÍA CARMEN LUCARELLI LOMBARDI y DOMINGO ANGEL LUCARELLI LOMBARDI (IUE 227-566/2017).
Carmelo, 14 de agosto de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 4960 10/p 20596 Ago 29- Set 11

SALVADOR RUBEN VÁZQUEZ (IUE 227-438/2017).
Carmelo, 14 de agosto de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 4960 10/p 20185 Ago 24- Set 07

DIEGO MARTIN PRADO GÓMEZ (IUE 227-447/2017).
Carmelo, 14 de agosto de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 4960 10/p 19830 Ago 23- Set 06

CLORIS ECHARTE ANSOLEAGA (IUE 227-376/2017).
Carmelo, 27 de junio de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 4960 10/p 19423 Ago 17- Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

OLGA GRISELDA GRASSO LECETA (IUE 225-552/2017).
Rosario, 14 de agosto de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 4960 10/p 20414 Ago 28- Set 08

AMANDA ACOSTA GUILLAMA (IUE 225-585/2017).
Rosario, 17 de agosto de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 4960 10/p 20412 Ago 28- Set 08

SUSANA MARGARITA SHANNON ZERPA (IUE 225-565/2017).
Rosario, 14 de agosto de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 4960 10/p 20411 Ago 28- Set 08

ZULMA IDA ALVAREZ PARADO (IUE 225-550/2017).
Rosario, 14 de agosto de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 4960 10/p 20410 Ago 28- Set 08

SEBASTIÁN ANDRÉS SOSA FIERMARIN y ANTONIO GUALBERTO SOSA CASTRO (IUE 225-1009/2015).
Rosario, 31 de mayo de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 4960 10/p 20190 Ago 24- Set 07

MARIA ROSA PASEYRO FATIGATTI (IUE 225-348/2016).
Rosario, 1 de junio de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 4960 10/p 20188 Ago 24- Set 07

VISITACION ACOSTA MARTINEZ y MARIA RENEE COLO COLLAZO (IUE 225 507/2017).
Rosario, 7 de agosto de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 4960 10/p 20187 Ago 24- Set 07

RENÉE PÉREZ ESPÍNOLA (IUE 225 479/2017).
Rosario, 7 de agosto de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 4960 10/p 20096 Ago 23- Set 06

IRIS NAHYR VILLOLDO RAMIREZ (IUE 225 474/2017).
Rosario, 7 de agosto de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 4960 10/p 19426 Ago 17- Ago 31

NIDIA RENEE BASTELICA (IUE 225-1082/2016).
Rosario, 1 de febrero de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 4960 10/p 19424 Ago 17- Ago 31

RAUL FONT PEREZ (IUE 225 475/2017).
Rosario, 7 de agosto de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 4960 10/p 19422 Ago 17- Ago 31

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA ESTHER PERNA ARAMBURU (IUE 241-690/2016).
Auxiliado de pobreza.
Durazno, 28 de julio de 2017.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.

01) (Sin Costo) 10/p 19929 Ago 22- Set 05

TERCER TURNO

DINA MARGOT GUERRA RODRIGUEZ (IUE 242-335/2017).
Durazno, 26 de junio de 2016.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.

01) $ 4960 10/p 20416 Ago 28- Set 08

JOSÉ ARTEMIO FIGUEREDO QUEVEDO (IUE 242-348/2017).
Durazno, 28 de julio de 2017.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 4960 10/p 20022 Ago 23- Set 06

JUAN ANTONIO MARICHAL CABRERA (IUE 242-339/2017).
Durazno, 27 de junio de 2017.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.

01) $ 4960 10/p 19976 Ago 24- Set 07

FÉLIX ENRIQUE RODRIGUEZ AGÜERO y MARÍA TERESA MARTINEZ ROSANO (IUE 241-143/2017).
Durazno, 31 de marzo de 2017.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.

01) $ 4960 10/p 19894 Ago 22- Set 05

RAMONA ROMERO DOTTA (IUE 242-266/2017).
Durazno, 2 de junio de 2017.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.

01) $ 4960 10/p 19893 Ago 22- Set 05

MARÍA ROSAS (IUE 242-384/2017).
Durazno, 3 de agosto de 2017.
Esc. MARY SCAFFO, ACTUARIA.

Última Publicación

01) $ 4960 10/p 18888 Ago 15- Ago 29

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JELPO o YELPO URRUTY, PEDRO WALTHER ó WALTER (IUE 254-44/2017).

Trinidad, 27 de julio de 2017.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19749 Ago 21- Set 04

SONIA COLOMBA FIORE SORIA (IUE 530-176/2015).
Trinidad, 5 de agosto de 2015.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19748 Ago 21- Set 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN RAMÓN ARIAS AMARO (FICHA 260-555/2017).
Florida, 10 de agosto de 2017.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20201 Ago 24- Set 07

CÁNDIDO IRINEO CUENCA MENDIVERRY o MENDIBERRY (FICHA 260-554/2017).
Florida, 18 de agosto de 2017.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20200 Ago 24- Set 07

ERNESTO RAÚL POGGIO RAVA (FICHA 260-518/2017).
Florida, 4 de agosto de 2017.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19851 Ago 22- Set 05

ALICIA IRMA FERREIRA AGUIRRE y PEDRO WALTER LÓPEZ PERDOMO (FICHA 260-474/2017).
Florida, 21 de julio de 2017.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19579 Ago 18- Set 01

EDUARDO ANTONIO BOTTA CASCO (Ficha 260-511/2017).
Florida, 4 de agosto de 2017.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19578 Ago 18- Set 01

TERCER TURNO

OLGA DELIA RIOS TEJERA (FICHA IUE 261-536/2017).
Florida, 31 de julio de 2017.
DRA. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 20535 Ago 29- Set 11

MARIA JOSE DE LEON NEHR (FICHA IUE 261-573/2017).
Florida, 10 de agosto de 2017.
DRA. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20420 Ago 28- Set 08

VELAZQUEZ o VELASQUEZ, FERMIN ANGEL (FICHA IUE 261-148/2017).
Florida, 12 de mayo de 2017.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 20419 Ago 28- Set 08

FAUSTINO MAGLIANO CASTRO (FICHA IUE 261-524/2017).
Florida, 3 de agosto de 2017.
DRA. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19577 Ago 18- Set 01

MARIA DEL HUERTO CETRULO CASTRO (FICHA IUE 261-509/2017).
Florida, 31 de julio de 2017.
DRA. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 19044 Ago 15- Ago 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ERNESTO SANTANA WANSEELE (IUE 274-280/2017).
Minas, 19 de mayo de 2017.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20355 Ago 28- Set 08

HECTOR INZAURRALDE TABEIRA (IUE 274-262/2017).
Minas, 15 de mayo de 2017.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19671 Ago 21- Set 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LIDA LEDA CASTELLANOS PERLAS (FICHA 284-504/2016).
Maldonado, 9 de junio de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19966 Ago 23- Set 06

BEATRIZ MAGDALENA NARDINI AQUINO (FICHA 284-109/2017).
Maldonado, 29 de marzo de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19965 Ago 23- Set 06

NESTOR EDILBERTO OLIVERA DE LA SIERRA y GREGORIA ALCANTARA TOLEDO DE LOS SANTOS (FICHA 284-481/2017).
Maldonado, 1 de agosto de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19184 Ago 16- Ago 30

EUGENIA ANGELA BIANCHI BATISTA (FICHA 284-373/2017).
Maldonado, 9 de junio de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19183 Ago 16- Ago 30

EUFRACIO LEON PIRIZ FERNANDEZ (FICHA 284-486/2017).
Maldonado, 26 de julio de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 18986 Ago 15- Ago 29

TERCER TURNO

JORGE BARRAGAN DECAUX (IUE 285-401/2017).
Maldonado, 1 de agosto de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 20583 Ago 29- Set 11

CESAR ABDON SADER ITURRIA (FICHA 285-447/2017).
Maldonado, 21 de agosto de 2017.
DRA. VIOLETA CARRESSE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20288 Ago 24- Set 07

LILIA ESTELA PEREZ RODRIGUEZ (IUE 285-403/2017).
Maldonado, 1 de agosto de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 19975 Ago 23- Set 06

ADOLFO FERNANDEZ y HERMINDA DELGADO UMPIERREZ (IUE 285-562/2016).
Maldonado, 19 de agosto de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19964 Ago 23- Set 06

OCTAVO TURNO

RAUL FERNANDEZ LOPEZ (IUE 286-573/2017).
Maldonado, 9 de agosto de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 20451 Ago 28- Set 08

RAMÓN ISAAC GUADALUPE CHOCHO y LILY TERESITA NUÑEZ ZABALETA (286-543/2016).
Maldonado, 24 de febrero de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 19973 Ago 23- Set 06

LUIS ALBERTO GARCIA ACUÑA (IUE 286-388/2017).
Maldonado, 25 de mayo de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 19971 Ago 23- Set 06

IRIS ROSA GUATTINI HERNANDEZ (IUE 286-477/2017).
Maldonado, 23 de junio de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 19970 Ago 23- Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

DANIEL CARLOS FISCHER WUY y ELIZABETH LUISA MOULIÁ AIMË (FICHA 503-266/2017).
San Carlos, 8 de agosto de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20449 Ago 28- Set 08

ZELMAR PEREIRA RODRÍGUEZ y WILLIAN LYLIAN PEREIRA OLIVERA (FICHA 503-220/2017).
San Carlos, 17 de julio de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20448 Ago 28- Set 08

TURQUESA MARINA CHIAPPARA AGORRODY (FICHA 503-267/2017).
San Carlos, 8 de agosto de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20290 Ago 24- Set 07

JUPITER WILSON FERNANDEZ ECHARTEA (FICHA 503-250/2016).
San Carlos, 25 de julio de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 19972 Ago 23- Set 06

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

LUIS ELBIO CRUJEIRA BARRETTO o BARRETO (IUE 501-198/2017).
Paysandú, 28 de junio de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 20396 Ago 28- Set 08

ALICIA ANGELA o ALICIA ANGELA SUSANA FERRERO FLORES (IUE 501-394/2017).
Paysandú, 28 de junio de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 20394 Ago 28- Set 08

JOSE ANTONIO RUIZ RUIZ (IUE 501-361/2017).
Paysandú, 28 de junio de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 20212 Ago 24- Set 07

RUBEN LEONARDO BIDONDO ABETTO (IUE 501-371/2017).
Paysandú, 28 de junio de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 19685 Ago 21- Set 04

JUAN JOSÉ BUSSORELLI PAGGI (IUE 501-369/2017).
Paysandú, 28 de junio de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 19538 Ago 18- Set 01

RODAN GONZALEZ MORASOLO o MOROSOLO (IUE 501-501/2017).
Paysandú, 2 de agosto de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 19536 Ago 18- Set 01

SIMON VICTOR PESCE SPRINGAEL o SPRINGUEL (IUE 501-288/2017).
Paysandú, 5 de junio de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 19334 Ago 17- Ago 31



RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

JOSE PEDRO ETCHEGOYEN (FICHA 317.643/2017).
Fray Bentos, 14 de agosto de 2017.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 20324 Ago 28- Set 08

FRIPP NEGRIN, NILDA (FICHA 317.695/2017).
Fray Bentos, 14 de agosto de 2017.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 20163 Ago 24- Set 07

DIAZ MASEIRA, JUANA CELINA y ORTELLADO LUJAN, PASTOR MARIA (FICHA 317.649/2017).
Fray Bentos, 9 de agosto de 2017.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 19730 Ago 21- Set 04

BARTABURU DE LOS SANTOS, MARIA ELIDA (FICHA 317.667/2017).
Fray Bentos, 8 de agosto de 2017.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 19356 Ago 17- Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

CARLOS MARÍA ROSANO RODRÍGUEZ y RICARDO MARÍA ROSANO RODRÍGUEZ (IUE 318-278/2016).
Young, 13 de diciembre de 2016.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 4960 10/p 20214 Ago 24- Set 07

PRIMER TURNO

JUAN JESUS MUELA ESPINOSA (IUE 318-242/2016).
Young, 4 de noviembre de 2016.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 4960 10/p 19550 Ago 18- Set 01

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELNO LINDER FURTADO ROSA (FICHA IUE 329-216/2012).
Rivera, 7 de junio de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19891 Ago 22- Set 05

JOAO TELMO MORALES ETCHICHURY o ETCHECHURY o ECHICHURY o ECHECHURY o JOAO o JOÂO TELMO ETCHICHURY o ETCHECHURY o ECHICHURY o ECHECHURY MORALES o JUAN TELMO MORALES ETCHICHURY o ETCHECHURY o ECHICHURY o ECHECHURY o JUAN TELMO ECHICHURY o ETCHECHURY o ECHICHURY o ECHECHURY MORALES (FICHA IUE 329-387/2017).
Rivera, 9 de agosto de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 19888 Ago 22- Set 05

ROBERTO RUBEN GARIAZZO GUTIERREZ y SONIA CRISTINA DE LOS SANTOS DE LEON (FICHA IUE 329-179/2017).
Rivera, 13 de junio de 2017.
Esc. Nadia Osorio Soto, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 19069 Ago 15- Ago 29

APARICIO RODRIGUEZ VELAZCO o VELAZQUEZ e INES LAZO MAITIA o LASSO MAITIAS (FICHA IUE 329-281/2017).
Rivera, 13 de junio de 2017.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 19066 Ago 15- Ago 29

QUINTO TURNO

LEDA ANTUNEZ DE MELLO (FICHA IUE 462-349/2017).
Rivera, 9 de agosto de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 19889 Ago 22- Set 05

AMALIA GRACIELA AMARILLO FERNANDEZ (FICHA IUE 462-351/2017).
Rivera, 28 de julio de 2017.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 19072 Ago 15- Ago 29

MEREGILDO LOPEZ LEON (FICHA IUE 462-320/2017).
Rivera, 20 de julio de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 19071 Ago 15- Ago 29

SEXTO TURNO

NELLY PEREZ HUBERTY o NELLY PEREZ DE LARA (FICHA IUE 329-228/2017).
Rivera, 13 de junio de 2017.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 19068 Ago 15- Ago 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WALTER VICENTE RODRIGUEZ PEREIRA (IUE 341-273/2017).
Rocha, 9 de agosto de 2017.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 19986 Ago 23- Set 06

PEDRO EDMUNDO ISAURRALDE ROTULO (IUE 341-174/2010).
Rocha, 13 de diciembre de 2016.
Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19553 Ago 18- Set 01

CUARTO TURNO

EUFELIA NAVARRO MOLINA (IUE 342-328/2017).
Rocha, 4 de agosto de 2017.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 20527 Ago 29- Set 11

QUINTO TURNO

LEON KUCAWCA y GRACIELA MARTA GIANELLA (IUE 525-319/2017).
Rocha, 15 de agosto de 2017.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 20528 Ago 29- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

PLATÓN ROBERTO ZINOLA GONZALEZ y REYNA YOLANDA BUDES (IUE 448-189/2017).
Chuy, 26 de junio de 2017.
Dra. GESSILE DALTO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 19030 Ago 15- Ago 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

AÍDA ERLINDA COLINA PIÑEIRO (IUE 352-598/2017).
Salto, 11 de agosto de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 20510 Ago 29- Set 11

ALICIA CARMEN RODRÍGUEZ GOBETTO (IUE 352-587/2017).
Salto, 11 de agosto de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20335 Ago 28- Set 08

TERCER TURNO

NERY ELEONOR GUTIERREZ BERNHARDT (IUE 353-391/2017).
Salto, 27 de junio de 2017.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 20155 Ago 24- Set 07

GRACIELA DAMACENA o DAMACENO y JUAN FRANCISCO ROBAYNA MARTINEZ (IUE 353-580/2017).
Salto, 27 de julio de 2017.
ESC. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 19839 Ago 22- Set 05

OSIRES BISMARK FERREIRA MOREIRA (IUE 353-579/2017).
Salto, 4 de agosto de 2017.
ESC. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 19228 Ago 16- Ago 30

ANTONIO PANDO GABRIELLI BERTONI y LUCÍA VANDELLI VANDELLI (IUE 353-416/2017).
Salto, 26 de julio de 2017.
ESC. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 19222 Ago 16- Ago 30

SÉPTIMO TURNO

DOROTEA DÍAZ HERNÁNDEZ (IUE 509-727/2017).
Salto, 11 de agosto de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 20152 Ago 24- Set 07

YOLANDA CAIMI PONT (IUE 509-675/2017).
Salto, 28 de julio de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 19842 Ago 22- Set 05

BLANCA ESTHER MARTÍNEZ RECHAC (IUE 509-674/2017).
Salto, 31 de julio de 2017.
ESC. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 19840 Ago 22- Set 05

HÉCTOR JACINTO SILVA RODRÍGUEZ (IUE 509-285/2017).
Salto, 17 de mayo de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 19576 Ago 18- Set 01

JUAN JOSÉ TRIACA FORASTIERO (IUE 509-709/2017).
Salto, 4 de agosto de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 19227 Ago 16- Ago 30

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSEFINA ESTER o JOSEFINA ESTHER o ESTHER RAMOS CICILIA o SICILIA (IUE 370-337/2017).
San José, 16 de agosto de 2017.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20323 Ago 28- Set 08

MIGUEL ANGEL SERENA BONILLA (IUE 370-309/2017).
San José, 27 de julio de 2017.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 4960 10/p 19209 Ago 16- Ago 30

DELAISO CANO TECHERA (IUE 370-298/2017).
San José, 25 de julio de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19122 Ago 16- Ago 30

TERCER TURNO

OSCAR HUMBERTO PIPPO ACOSTA (IUE 371-349/2017).
San José, 9 de agosto de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20322 Ago 28- Set 08

NILDA GLADYS IZQUIERDO DELGADO (IUE 371-330/2017).
San José, 7 de agosto de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20321 Ago 28- Set 08

MARTIN RICARDO CHACON LEAL y MARIA del CARMEN DE LEON HERNANDEZ (IUE 371-335/2017).
San José, 7 de agosto de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19733 Ago 21- Set 04

CARLOS VIÑOLIS HUNKELER (IUE 371-363/2017).
San José, 7 de agosto de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19210 Ago 16- Ago 30

OLGA CATALINA CHAMORRO DELEÓN (IUE 371-332/2017).
San José, 7 de agosto de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19121 Ago 16- Ago 30

HERMES NESTOR ARRIZABALAGA LOPEZ (IUE 371-333/2017).
San José, 7 de agosto de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19120 Ago 16- Ago 30

CUARTO TURNO

JOSE ANGEL MOREIRA ACOSTA (IUE 510-491/2016).
San José, 17 de julio de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19734 Ago 21- Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

JOSE ATILIO DIAZ RODRIGUEZ (IUE 530-313/2017).
Libertad, 28 de junio de 2017.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 20587 Ago 29- Set 11

MARGARITA MOLINARI FABRE (IUE 530/305/2017).
Libertad, 31 de julio de 2017.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19575 Ago 18- Set 01

ROBERTO FAJARDO o ROBERTO PRÓSPERO FAJARDO MORALES y HERMINDA O ERMINDA BOLAZZI CABRERA (IUE 530-301/2017).

Libertad, 29 de junio de 2017.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19412 Ago 17- Ago 31

LAUREANO CONCEPCIÓN FALERO CASTILLOS y MARÍA TERESA RIOLFO VISCONTI (IUE 530-340/2017).
Libertad, 31 de julio de 2017.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19119 Ago 16- Ago 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

SELSO WALTER MESA PÉREZ (FICHA 381-508/2017).
Mercedes, 17 de agosto de 2017.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 20518 Ago 29- Set 11

LUCIDIA ATILIA ETCHEVERRITO DE LUCAS (IUE 381-553/2017).
Mercedes, 16 de agosto de 2017.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19883 Ago 22- Set 05

WALTER EMILIO NAVILIAT ANDREOLI (IUE 381-418/2017).
Mercedes, 14 de agosto de 2017.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19881 Ago 22- Set 05

DAGOBERTO BEDER PARAO BARBIE y MARÍA JORGELINA FERNANDEZ GATTO (FICHA IUE 381-400/2017).
Mercedes, 11 de agosto de 2017.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19171 Ago 16- Ago 30

TERCER TURNO

MARÍA DE LAS MERCEDES RODRÍGUEZ IMAS (FICHA 431/648/2017).
Mercedes, 16 de agosto de 2017.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 20520 Ago 29- Set 11

ISABEL LUCIA GATTI TORTEROLO (FICHA 431-613/2017).
Mercedes, 15 de agosto de 2017.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 20519 Ago 29- Set 11

BLANCA ELIDA MESA LUZARDO (IUE 431-180/2017).
Mercedes, 25 de abril de 2017.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 20517 Ago 29- Set 11

MARÍA MERCEDES RODRÍGUEZ PAZOS (IUE 431-430/2017).
Mercedes, 2 de agosto de 2017.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 19882 Ago 22- Set 05

WALTER HOMERO BONILLA DAVILA (IUE 431-313/2017).
Mercedes, 11 de mayo de 2017.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 19170 Ago 16- Ago 30

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA TERESA AMOZA ARAUJO(IUE 396-73/2017).
Tacuarembó, 24 de agosto de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 20591 Ago 29- Set 11

ANA ISABEL RIVERO RODRÍGUEZ (IUE 396-301/2017).
Tacuarembó, 16 de agosto de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 20039 Ago 23- Set 06

ERNESTO GIL PLACERES (IUE 396-388/2017).
Tacuarembó, 15 de agosto de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 19728 Ago 21- Set 04

TERCER TURNO

DIEGO EUFEMIO VILAR BRANCA (IUE 397-380/2017).
Tacuarembó, 18 de agosto de 2017.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20231 Ago 24- Set 07

ALBERTO LUIS o ALBERTO LUIS EUGENIO BARRAGUE ARISPE (IUE 397-269/2017).
Tacuarembó, 15 de agosto de 2017.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20230 Ago 24- Set 07

LUIS EDUARDO FERREIRA SOSA y MIRSA GLADY PEDROZO ORTEGA o MIRZA GLADI PEDROZO ORTEGA (IUE 397-288/2017).
Tacuarembó, 14 de agosto de 2017.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19727 Ago 21- Set 04

MARCULINA INES PADILLA FILIZ (IUE 397-345/2017).
Tacuarembó, 10 de agosto de 2017.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19726 Ago 21- Set 04

NELSON CIRIACO BARRERO (IUE 397-298/2017).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 7 de agosto de 2017.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 19344 Ago 17- Ago 31

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN DARIO ALDAVE MARIÑO (FICHA 412-456/2017).
Treinta y Tres, 9 de agosto de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20408 Ago 28- Set 08

OLEGARIO SOSA ACOSTA (FICHA 412-231/2017).
Treinta y Tres, 18 de mayo de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20407 Ago 28- Set 08

LUIS ALBERTO BORJAS RODRIGUEZ (FICHA 412-388/2017).
Treinta y Tres, 28 de junio de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20181 Ago 24- Set 07

NAIR KEDIS HERNANDEZ PEREIRA (FICHA 412-457/2017).
Treinta y Tres, 9 de agosto de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20016 Ago 23- Set 06

RUBEN ANGEL SILVERA ZULUAGA (FICHA 412-455/2017).
Treinta y Tres, 9 de agosto de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 19737 Ago 21- Set 04

CARMEN ALCIRA PAZ PINHO (FICHA 412-380/2017).
Treinta y Tres, 28 de junio de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 19182 Ago 16- Ago 30

JOSE IGNACIO OLASCUAGA BLANCO (FICHA 412-61/2017).
Treinta y Tres, 13 de marzo de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Ultima Publicación
01) $ 4960 10/p 19059 Ago 15- Ago 29

TERCER TURNO

JULIA VALERIANA FLEITAS BALCEDO (FICHA 449-390/2017).
Treinta y Tres, 9 de agosto de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 20593 Ago 29- Set 11

JOSÉ MARÍA NUÑEZ ALVAREZ (FICHA 449-221/2017).
Treinta y Tres, 15 de mayo de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20409 Ago 28- Set 08

VICTOR HUGO GABRIEL OXLEY (FICHA 449-303/2017).
Treinta y Tres, 21 de junio de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 19736 Ago 21- Set 04

MIRTA MEDINA (FICHA 449-346/2017).
Treinta y Tres, 8 de agosto de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 19735 Ago 21- Set 04

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

LUIS OSVALDO CASTIGLIONI (IUE 227-496/2017).
Carmelo, 14 de agosto de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19421 Ago 17- Ago 31

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDGARDO ZOTTO (FICHA 284-816/2016).
Maldonado, 9 de junio de 2017,
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20106 Ago 23- Set 06

EDUARDO ANGEL VIRGINILLO (FICHA 284-363/2017).
Maldonado, 9 de junio de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19969 Ago 23- Set 06

ALBERTO JOSE DIAZ (FICHA 284-244/2017).
Maldonado, 16 de mayo de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 18988 Ago 15- Ago 29

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición dictada en el juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de Cuarto Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de Mario Antonio DE FEO PINTOS, IUE 2-42359/2015", citándose y emplazándose a quienes se consideren con derecho en la misma a deducirlos, en forma dentro del término de 90 días.
Montevideo, 21 de julio de 2017. Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 20350 Ago 28- Oct 06

OCTAVO TURNO

EDICTO
La Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO NICOLÁS GRUND - EXPEDIENTE IUE 2-20245/2016, habiéndose denunciado herencia yacente, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 28 de Julio de 2017. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 20349 Ago 28- Oct 06

DÉCIMO TURNO

EDICTOS EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "PEREIRA MURGUIONDO, RAQUEL LORENZA - SUCESION - IUE 2-14671/2014", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 3000/2017 de fecha 28/06/2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a las Sras. MONICA ISABEL SCHÄFER e INGRID KÜHN, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, 28 de julio de 2017. ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 7440 10/p 20433 Ago 28- Set 08

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "DE LOS SANTOS GRILLES, BETTY JORGELINA- HERENCIA YACENTE"- Fa. Nro. 2-29879/2008, se dispuso la apertura de la sucesión de BETTY DE LOS SANTOS GRILLES, denunciada como HERENCIA YACENTE emplazándose a los interesados por 30 días .
Montevideo, 13 de junio de 2017. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 14880 30/p 18641 Ago 10- Set 21

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez letrado de Familia de 14ª Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO BAGI ESZLINGER Fa. 55-327/2001 citándose a todos los interesados por el termino de noventa días.
Montevideo, veitiseis de octubre de dos mil quince. ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 16593 Jul 25- Set 05

DECIMOQUINTO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º, se hace saber la apertura de la sucesión de "CECCON MESTRINER, Pasquale, HERENCIA YACENTE", IUE 2-18131/2017, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan por el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, 9 de agosto de 2017.
En fe de ello y de Mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo en el lugar y fechas indicados ut- supra. Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 19674 Ago 21- Oct 02

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 15º Turno, "BATTESTIN MAGNATO, SERAFÍN SUCESIÓN, LÓPEZ ETCHEVERRY O LÓPEZ DE BATTESTIN, MARÍA HERENCIA YACENTE", IUE 2-102405/2011, se cita, llama y emplaza a los interesados por 90 días, expidiéndose edictos los que serán publicados por 30 días. EN FE DE ELLO, y de Mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y formo en Montevideo el primero de agosto del año dos mil diecisiete. JOSÉ MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 30/p 19131 Ago 16- Set 27

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, "CAPURRO ARISTEGUI, Osvaldo Hugo", Expediente Nº 2-5565/2017, se cita, llama y emplaza a los interesados por 90 días, expidiéndose edictos los que serán publicados por 30 días.
Montevideo, 26 de junio de 2017. JOSÉ MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 30/p 19130 Ago 16- Set 27

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se INTIMA a Raúl y Alejandro Martínez Quiroga a estar a derecho en los autos caratulados "OMAR ROBERTO MARTINEZ VIGNOLI - SUCESION", expediente IUE 2-34853/2016, a efectos de que comparezcan en el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este juzgado, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Montevideo, el día 17 de julio de 2017. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 20423 Ago 28- Set 08

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º, se hace saber la apertura de la sucesión de "CAMPS PÉREZ, Angelica Ofelia, HERENCIA YACENTE", IUE 2-24850/2014, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan por el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, 10 de agosto de 2017.
En fe de ello y de Mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo en el lugar y fechas indicados ut- supra. JOSÉ MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 30/p 19675 Ago 21- Oct 02

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados

"DELL ERA BOSIO, MARÍA HERENCIA YACENTE", Ficha 2-35644/2016, el emplazamiento a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, quince de agosto de dos mil diecisiete. Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 20352 Ago 28- Oct 06

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "SARDELLA LOMBARDI, CARLOS y Otros. SUCESION-"; Ficha 2-541/2016. Intímese al Sr. NELSON CARLOS AMARO SARDELLA a que manifieste si acepta o repudia la herencia de CARLOS ALBERTO SARDELLA LOMBARDI Y GLADYS MARIA SARDELLA VIERA por el máximo plazo legal, (40 días), bajo apercibimiento de designar curador de bienes, que acepte por él la herencia, con beneficio de inventario y con quien continuaran las actuaciones.-
Montevideo, siete de agosto de dos mil diecisiete.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

01) $ 6200 10/p 19099 Ago 15- Ago 29

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO WILFREDO DEBIASI SENA -IUE 2-9424/2017, las que serán publicadas durante 30 días (art. 429.2 C.G.P.) y emplazando a todos los interesados por el término de 90 días (art. 127.3 C.G.P.).
Montevideo, 26 de julio de 2017. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 19128 Ago 16- Set 27

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "NERI PELLEGRINI, YOLANDA Herencia Yacente" IUE 2-11239/2016, se dispuso la apertura de la sucesión de Yolanda Neri Pellegrini, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 15 de junio de 2017.- Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 17590 Ago 02- Set 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "MACEDO FERREIRA, EDELFIO RAMÓN Herencia Yacente" IUE 2-50198/2016, se dispuso la apertura de la sucesión de EDELFIO RAMÓN MACEDO FERREIRA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 23 de junio de 2017.- Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 17591 Ago 02- Set 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de: "ATANASILDO DURAN o ATANACILDO DURAN, SATURNINA ITURBURO o SATURNINA ITURBURO DE DURAN o SATURNINA ITURBURO LAMANCHA o SATURNINA ITURBURO L. o SATURNINA ITURBURO L. DE DURAN o SATURNINA ITURBURO L. o SATURNINA ITURBURO L. DE DURAN, WILMAN DURAN ITURBURO o WILMAN DURAN, WILSON DURAN ITURBURO, TERESA SILVIA DURAN ITURBURO y ALBERTO FABIAN DURAN ACEREDO -I.U.E: 207-284/2016, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a Pablo y Fabian Durán Aceredo para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este juzgado.- Melo, 24 de febrero de 2017.- GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 8680 10/p 19284 Ago 17- Ago 31

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, en autos: "ARREINADA, ALBA - HERENCIA YACENTE" IUE 225-1048/2015, por Decretos Nº 2241/2017 de fecha 03/05/2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los interesados por el plazo de NOVENTA DÍAS, a fin de comparezcan a estar a derecho en los presentes autos.
Rosario, 7 de Junio de 2017. Esc. LILIANA SALOMÓN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 18827 Ago 14- Set 25

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUCESION TESTAMENTARIA

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión de: MARIA NAIR RIOS FERNANDEZ (TESTAMENTARIA) - IUE 274-376/2017, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 19 de julio de 2017 Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19661 Ago 21- Set 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

Edicto

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2º Turno, en los autos caratulados: "LIMA PEREZ, HOMERO TOMAS Y SOSA SILVA EMMA - SUCESIÓN - IUE: 381-289/2016", en cumplimiento de lo dispuesto por auto Nº 2310/2017 de fecha 17/05/2017, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado EDGARDO DARIO SOSA promoviendo trámite de SUCESIÓN respecto de los causantes HOMERO TOMAS LIMA PEREZ Y EMMA SOSA SILVA. En consecuencia: SE CITA, instándose e intimándose a LUIS ALBERTO, MARÍA DEL CARMEN Y DELIDA JULIA SOSA o sus herederos, para que en un término de 40 días bajo apercibimiento de incurrir en mora, acepten o repudien la herencia de los causantes HOMERO LIMA Y EMMA SOSA, de acuerdo al Art. 1070 del Código Civil, bajo apercibimiento de tenerselos por repudiados de la herencia.-
Mercedes, 30 de mayo de 2017.- Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 9920 10/p 19338 Ago 17- Ago 31

Convocatorias



ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE SALTO ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 30 de los estatutos se convoca a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de setiembre de 2.017 a las 10 y 30 horas en el local de calle Gral. Artigas Nº 689 de la ciudad de Salto para tratar el siguiente
Orden del día
1) Consideración de la Memoria - Estado de Situación y Resultados al 30 de junio de 2.017
2) Lectura Acta de la Asamblea anterior
3) Designación de dos asambleistas para que con el secretario controlen rl escrutinio y firmen además el acta que se labre luego de conocerse las resoluciones adoptadas.
4) Proceder a la elección de ocho miembros titulares y suplentes respectivos e integrantes de ls Comisión Fiscal.
5) Determinar la cuota social.
NOTA: Se recuerda a los señores socios que de acuerdo a los estatutos sociales, si a la hora fijada no hubiera el quorum reglamentario la

Asamblea deberá sesionar con los concurrentes el día 24 de setiembre de 2.017 a las diez horas LA COMISION DIRECTIVA.

Única Publicación

03) $ 1370 1/p 20609 Ago 29- Ago 29

CONVOCATORIA

La Cooperativa de la Nueva Mujer (CONUMAC) convoca a sus socios, para el acto eleccionario a celebrarse el 8 de setiembre de 2017, en el horario de 9 a 19.00 hs, es su sede social Av. 18 de julio 1825/601, según resolución de Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de junio 2017.
Comisión Electoral.

Primera Publicación

03) $ 822 2/p 20608 Ago 29- Ago 30

IGORPLAST S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria a realizarse en el local social de la calle 20 de Febrero 2385, Montevideo, el día 11 de setiembre de 2017 a las 10:00 hs en segunda convocatoria para considerar el siguiente orden del día:
1. Aprobación de lo actuado hasta el momento por los directores.
2. Consideración del balance general, estado de resultados, memoria y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio cerrado al 28 de Febrero de 2017.
3. Elección de directorio.

Primera Publicación

03) $ 2055 3/p 20606 Ago 29- Ago 31

Agremiación Ruralista Cabildo Abierto de José Enrique Rodó

Convoca e invita a los socios a la Asamblea Ordinaria a celebrarse en la Institución el 1 de setiembre de 2017, hora 20.30.-
Orden del día: Memoria y Balance.
Cambio de Autoridades.
Asuntos varios.
Pte. Ma. Clara Fernández Zugarramurdi.
Sria Sonia Raquel Fernández Gallero.

Primera Publicación

03) $ 1233 3/p 20521 Ago 29- Ago 31

Sociedad Anónima Rural de Paso de los Toros

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas, el 20 de setiembre del 2017, en Bvar. Artigas 502 - Paso de los Toros, Tacuarembó.
Primera convocatoria: hora 16
Segunda convocatoria: hora 17
Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de Memoria y Estado de Situación y Resultados de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2013, 31 de diciembre de 2014, 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2016, y destino de los resultados.
3) Designación de Directorio.
4) Consideración de la gestión del Directorio.
5) Designación de Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.

Primera Publicación

03) $ 2466 3/p 20479 Ago 29- Ago 31

FABRICA NACIONAL DE PAPEL S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCATORIA

El Directorio de Fábrica Nacional de Papel S.A. de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria a efectuarse el día 25 de setiembre de 2017 a las 16 hs. y a las 17 y 30 hs. en segunda convocatoria, en su sede social, Av. Gral. Rondeau No. 2082 de la ciudad de Montevideo, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1. Elección del Secretario de la Asamblea para formar la Mesa.
2. Consideración de la Memoria, Estados Financieros de la Sociedad, e Informes del Síndico y del Comité de Auditoría y Vigilancia, correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2017.
3. Distribución de Resultados.
4. Retribución del Directorio.
5. Retribución del Síndico.
6. Aprobación de la gestión del Directorio.
7. Elección de Directores titulares y suplentes
8. Elección de Síndico Titular y Suplente.
9. Designación de Auditores Externos y Calificadora de Riesgos.
10. Designación de un accionista para refrendar el Acta de la Asamblea.
Notas:
1) Para poder asistir a la Asamblea, los Sres. accionistas deberán registrar en la Gerencia de la Sociedad, calle Av. Gral. Rondeau 2082, de la ciudad de Montevideo, sus acciones o certificados de depósito librado por una entidad de intermediación financiera, Corredor de Bolsa o depositario judicial, con una antelación mínima de dos días de la fecha fijada para su celebración, venciendo dicho plazo el día 21 de setiembre a las 16 horas.
2) Los Sres. Accionistas podrán hacerse representar mediante carta poder por otro accionista asistente a la Asamblea, no pudiendo ser este último Director, Síndico o empleado de la Sociedad. En caso de que el representante no figure inscripto como accionista, el mandato deberá documentarse en instrumento privado con la firma certificada notarialmente.
Montevideo, agosto de 2017.

03) $ 6576 3/p 20436 Ago 28- Ago 30

CENTRO COMERCIAL REGIONAL CHUY
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Centro Comercial Regional Chuy, en cumplimiento de los estatutos sociales cita a los socios de la Institución a participar de la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día miércoles 30 de agosto de 2017 a la hora 19:30 en el Club Social Chuy a fin de tratar el siguiente orden del día:
1- Memoria Anual
2- Balance anual
3- Confirmación de cargos de la Directiva
4- Otros.

Última Publicación

03) $ 1096 2/p 20406 Ago 28- Ago 29

CELIDUL S.A.

Convocar a Asamblea Extraordinaria de Accionistas
Fecha: 15/09/2017
Hora: 1a Convocatoria 13:00 horas
2a Convocatoria 14:00 horas
Orden del Dia
1) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Modificación del Directorio
3) Designación de un accionista para firmar la presente acta Dirección: Avenida Garzon 1961.

03) $ 1233 3/p 20369 Ago 28- Ago 30

CONVOCATORIA

Sres socios de SOMDEM (Sociedad Músicos de Maldonado) las elecciones para elegir la nueva comisión Directiva por el período 2017 - 2019 será el próximo 15/09/17 y se recepcionarán listas hasta el día 01/09/17 hora 19 en la sede social. Según Estatutos las listas tendrán solo un LEMA y los candidatos deberán estar al día y tener un mínimo de 1 año de antiguedad.

03) $ 2740 5/p 20361 Ago 28- Set 01

ACCION FORESTAL S.A.

convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Accionistas
Fecha: 11 de setiembre de 2017
Hora: primera convocatoria: 19:00 horas
Hora: segunda convocatoria: 19:30 horas
Lugar: Rafael Pastoriza 1375, Montevideo
Orden del Dia
a) designacion de Presidente y Secretario de la Asamblea
b) integracion de capital de la empresa
c) designacion de un accionista para firmar el acta.

Última Publicación

03) $ 1233 3/p 20280 Ago 24- Ago 29

ACCION FORESTAL S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas
Fecha: 11 de setiembre de 2017
Hora: primera convocatoria: 17:30 horas
Hora: segunda convocatoria: 18:00 horas
Lugar: Rafael Pastoriza 1375, Montevideo
Orden de dia
a) designacion de Presidente y Secretario de la Asamblea
b) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de junio de 217
c) proyecto e distribucion de resultados
d) designacion de Directorio
e) designacion de integrantes de la Comision Fiscal
f) designacion de un accionista para firmar el acta.

Última Publicación

03) $ 2055 3/p 20277 Ago 24- Ago 29

CONVOCATORIA

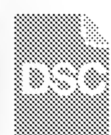
COMERI-IAMPP convoca a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a realizarse el próximo 21 de setiembre de 2017 hora 19.00 (en primer llamado); segundo llamado hora 20.00. Orden del día será el siguiente:
1) Aprobación de Acta anterior.
2) Implementación de medidas de capitalización. Inversiones, renovaciones, reformas, modificaciones y más.
3) Designación de 2(dos) asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea.
Lugar: Sala de reuniones del Consejo Directivo. Sanatorio - Calle Ansina 639, planta alta, esquina Rodó, de la ciudad de Rivera

Dra. Laura Crosa, Presidente; Dr. Gaspar Rivero, Secretario.

Última Publicación

03) $ 2055 3/p 20258 Ago 24- Ago 29

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JUAN CARLOS ESTANISLAO DESALVO SCHOBLOK y LAURA IRMA CAMI VERTIZ (IUE 2-17198/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
05) $ 8550 10/p 20444 Ago 28- Set 08

MAI NITTA y MANUEL VIVO (IUE 2-20236/2017).
Montevideo, 17 de junio de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
05) $ 8550 10/p 19651 Ago 21- Set 04

BISMARCK ECHEVERRIA VIERA y SILVYA ANDREA PEREIRA VIEGA (IUE 2-14813/2011).
Montevideo, 17 de julio de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
05) $ 8550 10/p 19254 Ago 16- Ago 30

SEGUNDO TURNO

MARÍA JANNET BENÍTEZ VILLAR y MIGUEL ANGEL TORTEROLO IRIBARREN (FICHA 2-24487/2017).
Montevideo, 3 de agosto de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 8550 10/p 20558 Ago 29- Set 11

AGUSTÍN AROCENA DE LEON y LUCÍA ACHARD MENDIVIL (FICHA 2-24827/2017).
Montevideo, 3 de agosto de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
05) $ 8550 10/p 20227 Ago 24- Set 07

TERCER TURNO

ALVARO GABRIEL ODAZZIO CILIBERTI y AMBAR PAULINA REX WEBER (IUE 2-18343/2017).
Montevideo, 1 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8550 10/p 20269 Ago 24- Set 07

EDUARDO ADRIAN FERNANDEZ BENITEZ y ANDREA ROSMARI HERNANDEZ CASTILLO (IUE 2-9893/2017).
Montevideo, 18 de abril de 2017.
Dra. Eloísa Iduate, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 8550 10/p 19378 Ago 17- Ago 31

SEXTO TURNO

AMERICO DIEGO ARAGON CATALOGNE y ALBA YONA MALACRIA (FICHA IUE 2-21392/2017).
Montevideo, 2 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 8550 10/p 19022 Ago 15- Ago 29

OCTAVO TURNO

DEBORAH ANA YIMALKOVSKI DROBINER y WILLIAM IGNACIO KRIZ PAKCIARZ (IUE 2-12613/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 8550 10/p 19036 Ago 15- Ago 29

NOVENO TURNO

MAURICIO VARSI PANIZZA y FLORENCIA VIOLA MALET (IUE 2-22245/2017).
Montevideo, 1 de agosto de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 19607 Ago 18- Set 01

DÉCIMO TURNO

ISABEL PASTORA ZULOAGA DIAZ y DOMINGO HERBIG BESSON (IUE 2-21169/2017).
Montevideo, 19 de junio de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 19530 Ago 18- Set 01

DECIMOPRIMER TURNO

ANDRES HETZEL VARELA y MARÍA JOSÉ LORENTE (FICHA IUE 2-26092/2017).
Montevideo,
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
05) $ 8550 10/p 19803 Ago 21- Set 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

WALTER ALBERTO ANTUNEZ SALVUCCI y GABRIELA TORRES DEBAT (EXPEDIENTE 2-7728/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 8550 10/p 20037 Ago 23- Set 06

ÁLVARO BERTA MORETTI y MARÍA DEL ROSARIO GARANDÁN SILVA (EXPEDIENTE 2-60603/2016).
Montevideo, 31 de marzo de 2017.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 8550 10/p 19249 Ago 16- Ago 30

DECIMOQUINTO TURNO

OSCAR OMAR DUCASSE y ROSARIO IZUIBEJERES (FICHA 2-47368/2014).
Montevideo, 25 de noviembre de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 8550 10/p 20572 Ago 29- Set 11

ESTELA CARMEN GOLFARINI PALOMEQUE y RUBEN OMAR ROSA NUÑEZ (FICHA IUE 2-18592/2017).
Montevideo, 31 de julio de 2017.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 20464 Ago 28- Set 08

DECIMOSÉPTIMO TURNO

TERESITA COTELO PAZOS y CESAR AMADEO PARODI GASTALDI (IUE 2-24483/2017).
Montevideo, 31 de julio de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 8550 10/p 20553 Ago 29- Set 11

EDGARD DAVID PEREIRA LARROSA y GABRIELA MARIA HEGUY BARRIOS (IUE 2-24452/2015).
Montevideo, 21 de junio de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 19467 Ago 17- Ago 31

ALVARO ROBERTO QUEIJO PUIG y CARINA VALERIA CHERES BECERRA (IUE 2-20758/2017).
Montevideo, 21 de junio de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 19208 Ago 16- Ago 30

DECIMOCTAVO TURNO

CARLOS VALERIO MARTINEZ GUTIERREZ y MONICA ALICIA RAVERA BORREANI (IUE 2-16083/2016).
Montevideo, 15 de junio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 19434 Ago 17- Ago 31

DECIMONOVENO TURNO

LEONARDO FABIAN VARELA LAMBACH y MONICA BEATRIZ REY CALVO (FICHA 2-23699/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
05) $ 8550 10/p 19908 Ago 22- Set 05

FERNANDO ANTONIO RIOS AGGERO y ANDREA GEORGINA CHINEPPE MOTTA (FICHA 2-61744/2016).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
05) $ 8550 10/p 19718 Ago 21- Set 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

LILIAN CAROLINA CASTROMAN CAMACHO y NESTOR ANDRES MANEIRO MANEIRO (IUE 2-10707/2017).

Montevideo, 15 de agosto de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 19790 Ago 21- Set 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

WASHINGTON RODRIGUEZ y MIRIAM RAQUEL HERBIG BESSON (IUE 2-10652/2017).
Montevideo, 3 de agosto de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 20242 Ago 24- Set 07

VIGESIMOCUARTO TURNO

NICOLAS JOSE ALORI BENTANCOR y FLORENCIA MARIA VILARO SCHROEDER (FICHA 2-32157/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 20400 Ago 28- Set 08

CARLOS ALFREDO GUIDOTTI MAURENTE y MARIA VERONICA FAGUNDEZ da COSTA (FICHA 2-24154/2017).
Montevideo, 26 de julio de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 20104 Ago 23- Set 06

VIGESIMOQUINTO TURNO

ADRIAN DARIAS y MARCELA VERÓNICA GONZALEZ (IUE 2-23321/2017).
Montevideo, 31 de julio de 2017.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 20278 Ago 24- Set 07

JIMENA BONILLA AVELLINO y ROBERTO MARTIN CAMPOS ANTÚNEZ (IUE 2-45886/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 31 de mayo de 2017.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 19996 Ago 24- Set 07

MARÍA NOEL LEINDEKAR y GUSTAVO GARABELLI (IUE 2-6866/2017).
Montevideo, 28 de julio de 2017.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 19940 Ago 22- Set 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

VERONICA ANN ROSSI VAN DOMSELAAR y FERNANDO ANTONIO PINI SALTA (IUE 2-25728/2017).
Montevideo, 9 de agosto de 2017.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 8550 10/p 20580 Ago 29- Set 11

ALICIA BARRETTO y GUSTAVO CAMPS (IUE 2-15582/2017).
Montevideo, 21 de julio de 2017.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 20223 Ago 24- Set 07

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

SALVADOR CONVERSO y ZULLY MARGOT VARGAS (IUE 2-14196/2017).
Montevideo, 24 de mayo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 19863 Ago 22- Set 05

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDGAR NELSON BALDRIZ GARCIA y AMANDA SONIA PERGOLA FUNES (IUE 2-27682/2017).
Montevideo, 10 de agosto de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 19379 Ago 17- Ago 31

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

CARLOS ATILIO FERRARI SANTA CRUZ y SUSANA ROLDAN FARIAS (IUE 533-452/2017).
Las Piedras, 2 de agosto de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
05) $ 8550 10/p 19411 Ago 17- Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

RICARDO DAVID UMPIERREZ UMPIERREZ y ALBA GRACIELA DE LEON ARYENTA (FICHA 175-275/2017).
Pando, 1 de agosto de 2017.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 8550 10/p 19584 Ago 18- Set 01

CUARTO TURNO

ROBERTO BO GAVEGNO y TERESITA YAQUELINE MORON GUTIERREZ (FICHA 176-177/2017).
Pando, 18 de mayo de 2017.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 20340 Ago 28- Set 08

MONICA VIRGINIA CHAVES RODRIGUEZ y HUGO VICTOR MASTROIANNI CORA (FICHA 176-112/2017).
Pando, 12 de mayo de 2017.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 19151 Ago 16- Ago 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANDRÉS MARTINEZ BRUNO y MARÍA JOSÉ LOPEZ PEREZ (FICHA 241-428/2017).
Durazno, 9 de agosto de 2017.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 20415 Ago 28- Set 08

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE ADRIAN ALANIS PIÑEYRO y NAHIR VIRGINIA PODESTA FELLAY (IUE 261-270/2017).
Florida, 4 de mayo de 2017.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8550 10/p 20014 Ago 23- Set 06

NICOLAS PEREIRO ZAMPEDRI y MARCELA PEREZ ROCCA (IUE 261-501/2017).
Florida, 3 de agosto de 2017.
DRA. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
05) $ 8550 10/p 19852 Ago 22- Set 05

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WINSTON JAVIER VILLAR FERNANDEZ y MARIA DEL SOCORRO HERNANDEZ GONZALEZ (FICHA IUE 274-354/2017).
Minas, 17 de julio de 2017.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 8550 10/p 19029 Ago 15- Ago 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIANA FERNANDEZ y HECTOR FERNANDO GUZMAN (FICHA 284-31/2017).
Maldonado, 1 de marzo de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 19571 Ago 18- Set 01

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

OSVALDO RAMIRO GUTIERREZ ARAMBURO y MARIA MERCEDES FERNANDEZ GOMEZ (IUE 501-1014/2016).
Paysandú, 11 de mayo de 2017.

DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8550 10/p 19684 Ago 21- Set 04

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

BIANCHINI CHAVDAR, PAOLO MARTIN y ARIAS PERESSINI, ELISA BELEN (FICHA 317.397/2016).
Fray Bentos, 17 de junio de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
05) $ 8550 10/p 20087 Ago 23- Set 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARLOS ALFREDO PAIS y MARÍA ALEJANDRA ARIETA (IUE 352-113/1997).
Salto, 16 de junio de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 19777 Ago 21- Set 04

TERCER TURNO

TRINDADE SILVA, LETICIA EVANGELINA y PUIGVERT GARAVENTA, SERGIO RAMÓN (IUE 353-40/2017).
Salto, 4 de abril de 2017.
Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
05) $ 8550 10/p 20156 Ago 24- Set 07

SÉPTIMO TURNO

JUAN PEDRO GIMENEZ ALTEZOR y CECILIA ORIHUELA MARTINEZ (IUE 509-595/2017).
Salto, 17 de julio de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 8550 10/p 20013 Ago 23- Set 06

JORGE EDUARDO ANDRADE RAVAGNI y SILVIA MARÍA BELGERI BLANC (IUE 509-520/2017).
Salto, 15 de junio de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 8550 10/p 19838 Ago 22- Set 05

ALBERA PRIARIO, JUAN ANTONIO y FONTICIELLA FERNANDEZ, LAURA RAQUEL (IUE 509-598/2017).
Salto, 21 de julio de 2017.
Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
05) $ 8550 10/p 19226 Ago 16- Ago 30

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PEDRO MARTINEZ y ANA CECILIA LOYARTE (IUE 397-387/2017).
Tacuarembó, 10 de agosto de 2017.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 8550 10/p 20592 Ago 29- Set 11

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "SRUR MOHADEB, JORGE Y OTRO - DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL DE COMUN ACUERDO", IUE 2-24940/2016 se hace saber que se ha decretado reestablecer la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JORGE FERNANDO SRUR MOHABED y MARIA GABRIELA D'AGOSTO SAIZAR. Citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Montevideo, once de agosto de dos mil dieciséis.- Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
05) $ 10260 10/p 19793 Ago 21- Set 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos caratulados: "ROSA PARRILLA, MARIA NANCY C/ RODRIGUEZ CARRIZO, RUBEN CESAR - DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL- -" I.U.E. 459-345/2017, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad conyugal que integran los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de NOVENTA DÍAS a los efectos dispuestos en el art. 7º de la Ley Nº 10.783.
Canelones, 1 de agosto de 2017. Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 8550 10/p 19063 Ago 15- Ago 29

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "CAMI SILVA, MARIANA C/ SILVERA BITTENCOURT, DOUGLAS - DIVORCIO POR CAUSAL", Expediente Nº 2-24347/2017, se CITA y EMPLAZA a Douglas Sergio SILVERA BITTENCOURT por el plazo de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento.
Montevideo, catorce de agosto de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.
Amparado en la Ley 18.078. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 20210 Ago 28- Set 08

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "MELCHOR SILVERA, MARÍA DEL CARMEN C/ NUÑEZ FERREIRA, PEDRO - DIVORCIO POR CAUSAL", Expediente Nº 2-52847/2014, se CITA y EMPLAZA a PEDRO NÚÑEZ FERREIRA por el plazo de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, nueve de agosto de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 19667 Ago 22- Set 05

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, en los autos caratulados: "PEREIRA ORTIZ, ENRIQUE c/ CORTAZZO CORDERO, MARÍA - Divorcio por Causal - IUE: 2-18951/2017", se cita y emplaza a la Sra. María Antonieta Cortazzo Cordero a que comparezca a estar a derecho por el término de 90 días (bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones).

Montevideo, 28 de junio de 2017. Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
07) $ 2950 10/p 20248 Ago 24- Set 07

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "MENDEZ SILVEIRA, MARIA C/ MADRUGA, CARLOS - DIVORCIO POR CAUSAL" FICHA Nº 2-44833/2016 por Providencia Nº 5909/2016 de fecha 11/10/2016 se EMPLAZA mediante edictos a CARLOS YUBER MADRUGA C.I 3,248,466-2 a comparecer en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 6 de Febrero de 2016. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 20085 Ago 24- Set 07

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos "Meneses, Luis c/ Díaz Alsina, María. Divorcio Por Causal" IUE 2-26147/2017, se cita, llama y emplaza a la Sra. María Isabel Díaz Alsina, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18.078.
Montevideo, 11 de agosto de 2017. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 19998 Ago 24- Set 07

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "DIAZ DE JESUS, LOURDES c/ RODRIGUEZ ABALO, JOSE.- DIVORCIO POR CAUSAL.-"; Ficha 2-26857/2017 se cita, llama y emplaza al Sr. JOSE LUIS RODRIGUEZ ABALO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Se deja constancia que se realiza al amparo de la ley 18078
Montevideo, treinta y uno de julio de dos mil diecisiete. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 19357 Ago 18- Set 01

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "RIBEIRO SORIA, SILVIA C/ MAY NION, EDUARDO - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-28804/2017, se dispuso a emplazar por edictos a EDUARDO MARTÍN MAY NION, a estar a derecho en estos autos en término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, once de agosto de dos mil diecisiete. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 19359 Ago 18- Set 01

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos caratulados: CARBALLO, CLEOCY C/ SUAREZ, MARIA NELY/ DIVORCIO SOLA VOLUNTAD/ IUE 488-305/2017, se hace saber que se dispuso dar traslado de la demanda por divorcio, emplazándose a MARIA NELY SUAREZ por el término de 30 días a que comparezca en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Trámite Def. de Oficio.- Exoneración LEY Nº 18087.-
Rio Branco, diez de Agosto de 2017.- Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 19290 Ago 17- Ago 31

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en autos caratulados: "SANCHEZ, HERNAN MARIO C/ NUÑEZ, NORMA ADRIANA.- DIVORCIO, Fa. 284-354/2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a NORMA ADRIANA NUÑEZ a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
EL PRESENTE SE LIBRA AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 18.078 ART. 1
Maldonado, 09 de Junio de 2017 Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 19326 Ago 17- Ago 31

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados: "GUEDES PINTOS, LUISA MARLENE C/ LEMOS VIERA, HUGO ERIO. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", I.U.E.: 462-318/2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a Hugo Erio Lemos Viera, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 10 de Agosto de 2017. Trámite de defensoría de oficio. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 20267 Ago 24- Set 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "GONZALEZ SANNA, ALVARO ERNESTO C/ IMHOF DIAZ, GRACIELA ALICIA. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE Nº 448-217/2017 se hace saber que por decreto Nº 1668/2017 de fecha 21 de Julio de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a la Sra. GRACIELA ALICIA IMHOF DIAZ, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 3 de Agosto de 2017.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 19242 Ago 16- Ago 30

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos "CHAGAS NOBLE, NESTOR ACASIO C/A BENITEZ, MILKA ALEJANDRA - DIVORCIO: SEPARACIÓN DE MAS DE TRES AÑOS Y AUXILIATORIA DE POBREZA" I.U.E. 469-270/2017, de la demanda traslado dispuesta por decreto Nº 3184/2017 de fecha 12/6/2017, se emplaza a MILKA ALEJANDRA BENITEZ por el término legal, para que comparezca a estar a DERECHO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 20 de junio de 2017. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en esta litis. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 20175 Ago 24- Set 07

Emplazamientos



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3º Turno, dictado en autos caratulados "DIAZ TONNA, WALDEMAR y otro c/ BAÑALES, CARLOS y otro.- ESCRITURACION FORZADA"- IUE 2-25700/2016, se hace saber que por providencia número 1250/2017 de fecha 31 de mayo de 2017 SE CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los presuntos herederos de FRANCISCA SOLANO VELASCO para que comparezca a estar a DERECHO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos Montevideo, julio veintiuno del año dos mil diecisiete. Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

08) $ 8220 10/p 19056 Ago 15- Ago 29

CUARTO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4 turno, dictado en autos cartatulados "PUENTE AGRAFOJO, JULIO C/ DERLY SOCIEDAD ANONIMA ESCRITURACION FORZADA, IUE 2-19836/2016, se hace saber que por auto 1397/2017 de fecha 22 de junio de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JAIME AUGUSTOWER MIARA, AIDA BURCATOVSKY, MARTIN AUGUSTOWER MIARA, ESTHER KARSZENSTEJN Y A DERLY S.A y a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien de obrados padrón 12907/204 de la localidad catastral Montevideo y en especial a los últimos titulares regístrales, para que en el término de 90 días comparezcan ante esta sede a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se sustanciarán los presentes. Montevideo, 7 de agosto de 2017 Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA.

08) $ 9590 10/p 19792 Ago 21- Set 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, en autos caratulados "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ Figueroa Etchechury, Andrea y otros - Rescisión de adjudicación de vivienda", IUE 2-20019/2016, por Decreto 1768/2017 se cita, llama y emplaza a la señora Shirley Leites Centena, sus sucesores y/o a todo interesado a cualquier título, a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de rescisión de la adjudicación del inmueble ubicado en Avda. Santiago Rivas Nro. 1620, apto. 104, Block D, Barrio Buceo, padrón 416.963/D/104.
Montevideo, 31 de Julio de 2017 Esc. MARIANA ROSANO, ACTUARIA PASANTE.

08) (Cta. Cte.) 10/p 19172 Ago 16- Ago 30

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
POR DISPOSICIÓN DEL SR. JUEZ DE PAZ DE LA CAPITAL DE 33º TURNO, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS: "ANEP C/ BIANCHI GALLO, MYRIAM JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO IUE 2-55207/2016", SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A LOS HEREDEROS DE BIANCHI GALLO, Myriam Perla, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TÉRMINO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLES DEFENSOR DE OFICIO.
Montevideo, 27 de junio de 2017. Esc. Carlos D'Andrea, ACTUARIO ADJUNTO.

08) (Cta. Cte.) 10/p 20351 Ago 28- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos "PAROLETTI PALMA, EDGAR C/ PAROLETTI MONCHER, GONZALO- CESE DE PENSIÓN 21 AÑOS (ART. 56 INC. 2 CNA)" FICHA Nº 2-4052/2017 por Providencia Nº 2253/2017 de fecha 28/04/2017 se EMPLAZA mediante edictos a GONZALO FEDERICO PAROLETTI MONCHER, a comparecer en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Consultorio Jurídico Gratuito del Servicio de Tutela Social de las FFAA.-
Montevideo, 17 de mayo de 2017. EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.

08) (Sin Costo) 10/p 19307 Ago 18- Set 01

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "MOREIRA PEREIRA, JORGE C/ MOREIRA PION, MIGUEL. CESE DE PENSIÓN 21 AÑOS (ART. 56 INC. 2 CNA)", Expediente Nº 2-20810/2017, se cita, llama y emplaza al Sr. MIGUEL MOREIRA PION, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18.078.
Montevideo, Veinticuatro de Julio de 2017.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

08) (Sin Costo) 10/p 19179 Ago 17- Ago 31

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno en autos caratulados "MOKOSCE PORTO, MIGUEL ANGEL, FRANCHI MOKOSCE, LUCIANA Y GUSTAVO C/ BARBOSA DOS SANTOS, MARIA DO CARMO -COBRO DE LO INDEBIDO MÁS DAÑOS Y PERJUICIOS-". FICHA: 64-67/2016 se cita y emplaza a MARIA DO CARMO BARBOSA DOS SANTOS, por el término de 90 días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las siguientes actuaciones.-
Montevideo, veintiocho de junio dos mil diecisiete.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

08) $ 6850 10/p 19258 Ago 16- Ago 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "PINTOS DAVILA, WASHINGTON C/ PINTOS BARRETO, IHARA - CESE DE PENSIÓN 21 AÑOS/ ART. 56 INC. 2 CNA)", IUE: 2-43851/2016, SE CITA Y EMPLAZA al Sra. IHARA FABIANA PINTOS BARRETO, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Se deja constancia que la publicación sera gratuita de acuerdo con la ley 18078.-
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veintisiete de Julio del dos mil diecisiete.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 19298 Ago 18- Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5to. Turno, en autos caratulados: "García Esmoris, María y otro c/ Martínez Andrade Elbio y otros, Ejecución Hipotecaria", IUE 28-131/1998, se cita y emplaza a los sucesores de Elbio Martínez Andrade y Aida Custodia Díaz Rodríguez a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Montevideo, 15 de junio de 2017 Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 5480 10/p 19444 Ago 17- Ago 31

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA C/ DIAZ, PATRICIA - Proceso Incidental (Innominado)" Ficha IUE 2-31663/2017, en cumplimiento del Decreto Nº 2370/2017 de 14.08.2017, se cita, llama y emplaza a PATRICIA TERESA DIAZ, CUIT Nº 27-23632469-4, a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Montevideo, a los 17 días del mes de agosto del año dos mil diecisiete. Esc. Adriana Vazquez Fresco, ACTUARIA.

08) (Cta. Cte.) 10/p 19892 Ago 23- Set 06

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, dictado en autos caratulados BCU C/ CORUJO GARCÍA, ANÍBAL. Juicio Ejecutivo, IUE 30-694/1982, se hace saber que por providencia 1242 del 11 de mayo de 2017 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los sucesores a cualquier título de Aníbal Corujo García y demás interesados, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos.-
Montevideo, 31 de Julio de dos mil dicisiete.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
08) $ 8220 10/p 19134 Ago 17- Ago 31

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, en autos caratulados "De Armas Eduardo c/ COVIAPTO - Impugnación de Asamblea (Art. 365 LEY 16.060) IUE 2-23928/2017, se hace saber de la Impugnación de la Resolución adoptada en Asamblea de fecha 25/03/2017 por la Cooperativa de Vivienda Agrupación Participativa de Trabajadores Organizados (COVIAPTO), con domicilio en María Orticochea 5755, donde se resuelve la exclusión del socio Eduardo De Armas, y se emplaza a quienes tengan interés de coadyuvar con el impugnante o con la sociedad, para que comparezcan en autos dentro del plazo de 15 días (Art. 369 Ley 16.060). Montevideo, 27 de Julio del 2017 Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.

Primera Publicación
08) $ 2466 3/p 20577 Ago 29- Ago 31

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 14º turno, Dra. Adriana Cittadino de Pérez, dictada en autos caratulados "Vázquez Pérez, Alejandra c/ Tonelli, Andrea. Proceso Laboral Ordinario (Ley 18.572)" IUE 2-46306/2014 y conforme lo ordenado por auto Nº 1097/2017 de fecha 19 de julio de 2017 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a la demandada ANDREA TONELLI, a que comparezca a estar a derecho, denunciar su domicilio real y constituir domicilio electrónico en los autos de referencia; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán las actuaciones. El presente edicto se libra al amparo de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 18.572 en la redacción dada por el artículo 8º de la Ley 18.847.- Montevideo 8 de agosto de 2017.- ESC. SANDRA BENEDITTO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 20160 Ago 28- Set 08

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 16º Turno, dictada en los autos caratulados: "FIORAVANZO, JUAN c/ PÉREZ ORTIZ, CESAR y otros - PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)", I.U.E.: 2-27602/2017, se cita, llama y emplaza a LISTON S.A. y/o LITSON S.A, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se le designará Defensor de Oficio.
Amparado artículo 28 de la ley 18572, en la redacción dada por el artículo 8 de la ley 18847. Montevideo, 18 de agosto de 2017. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 20260 Ago 28- Set 08

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 16º Turno, dictada en los autos caratulados: "MOREIRA, ELIANA c/ AGRINCO y otros — PROCESO LABORAL ORDINARIO (18.572)", IUE 2-5701/2017, se cita, llama y emplaza a AGRINCO, AGRINCO S.A., GESTION Y OBRAS S.A. y a JORGE PEREZ, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se le designará Defensor de Oficio.
Amparado artículo 28 de la ley 18572, en la redacción dada por el artículo 8 de la ley 18847. Montevideo, 9 de agosto de 2017. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 19353 Ago 18- Set 01

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, dictada en los autos respectivos: CUETO JUAN MARIA DEL PILAR, C/ SUC. DE LAIRES DOS SANTOS SILVA Y OTROS S/ PORCION CONYUGAL, INEXISTENCIA Y/O NULIDAD ABSOLUTA, ACCION REIVINDICATORIA, ACCION PAULIANA, INOPONIBILIDAD DE LA PERSONALIDAD JURIDICA, REDUCCION DONACIONES INOFICIOSAS. FICHA 461-473/2016, en los cuales se hace saber, que se cita y emplaza a EDUARDO ARAM KEHYAIAN ARAKELIAN, BRUNO ARDILES DOS SANTOS DA MOTTA, SHIRLEY YAISA DOS SANTOS DA MOTTA, INDIRA SIBILA DOS SANTOS DA MOTTA, CARLOS RODRIGO DOS SANTOS MENDEZ, ALVARO MARTIN DOS SANTOS MENDEZ, MARCOS FABRIZZIO BENEDETTI PEREIRA, ENZO MARCELO BENEDETTI PEREIRA y PAOLO MAURIZIO BENEDETTI PEREIRA cuyos domicilios se desconocen, a los efectos a que comparezcan a estar a derecho en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio, con el que se proseguirán las actuaciones.
Artigas, once de agosto de dos mil diecisiete.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
08) $ 12331 10/p 19580 Ago 18- Set 01

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Dptal. de Maldonado de Segundo Turno, dictada en autos "FERNANDEZ, RAQUEL AZUCENA Y OTRA C/ FOSSEMALE, JOSE ENRIQUE Y OTROS. ESCRITURACION JUDICIAL." IUE: 290-396/2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, asimismo NOTIFICAR el auto número 1684/2017 de 16/05/2017 que se transcribe: "Conforme las emergencias de obrados y habiéndose cumplido con los requisitos de hecho y de derecho requeridas para el inicio del presente proceso, decrétase la escrituración judicial solicitada, cuya aceptación se recabará por el Escribano propuesto por la parte gestionante (art. 367 del CGP). Emplácese por edictos a los accionados y a sus sucesores a cualquier título a estar a derecho y a oponer sus defensas por el término de noventa días, y si no fueren opuestas, procédase al otorgamiento de la escritura correspondiente (art. 355, 363, 127, 89 del CGP), a los señores: Luis FOSSEMALE CURBELO, Rafael, José Román e Inés FOSSEMALE DE LA FUENTE, Antonio José Y Pedro ZANNONI o ZANONI FOSSEMALE, José Enrique FOSSEMALE CURBELO, Norma Mireya MACHADO, Elena FOSSEMALE DE LA FUENTE, Sulpicio A. RODRIGUEZ, Arnaldo FOSSEMALE DE LA FUENTE, Estela BRUM, Alberto FOSSEMALE DE LA FUENTE y Teresa DOBOS, así como sucesores y/o herederos e interesados, a cualquier título para que comparezcan dentro del término legal de 90 días a estar a derecho, en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Maldonado, siete de agosto de 2017. Dra. Esc. ANALÍA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación
08) $ 16441 10/p 20585 Ago 29- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados: "PAZ TRAZORRA, FRANCISCO Y OTROS. ACCION DECLARATIVA DE PROPIEDAD Y REIVINDICATORIA EN SUBSIDIO. FA. 289-191/2016", se cita y emplaza a los SRES. LUIS BARRIOS RONCO y CLAUDINA ESTHER SEIJAS FREIRE; MANUEL FELIX MIRON CORRAL casado con MARIA CRISTINA GIROLA y/ sus sucesores a cualquier título; JUAN CARLOS GARANSINI MANASSALI y/o sucesores a cualquier título, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
San Carlos, 23 de diciembre de 2016. Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
08) $ 8220 10/p 19974 Ago 23- Set 06

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sra. Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Paysandu Dra. María Sol Bellomo, dictada en autos: CRUZ MULLER, GUSTAVO MOACIR C/ SUCESORES O HEREDEROS DE

ANGELINA RAMOS DIAZ - OBLACION Y CONSIGNACIÓN - IUE: 307-110/2017, según providencia Nº 763 de fecha 3/05/2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a que comparezcan a estar a derecho en el presente proceso iniciado por GUSTAVO MOACIR CRUZ MULLER respecto del contrato privado de cesión de derechos posesorios de fecha 17 de diciembre de 2016 celebrado con la causante Sra. ANGELICA RAMOS DIAZ DEL referente al padrón Nº 6071 ubicado en el departamento de Paysandú; a los sucesores o herederos a cualquier título de la Sra. Angélica Ramos Díaz por el término de noventa días (art. 127.3 del C.G.P), bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones y convocándolos a audiencia que por oblación y consignación se celebrará el día 11 de setiembre de 2017 a las 14:00 horas. Paysandú, 5 de mayo de 2017. Dra. María Sol Bellomo Peraza, JUEZ DE PAZ.
08) $ 12331 10/p 19337 Ago 17- Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, DRA. CLAUDIA MÓNICA VALETTI, dictada en autos: "RODRÍGUEZ, JUANA Y OTRO C/ GUTIÉRREZ, LIDIA ANITA. INTIMA CUMPLIMIENTO DE CLÁUSULA PENAL Y RESOLUCIÓN DE PROMESA DE CONTRATAR CON DAÑOS Y PERJUICIOS. JUICIO ORDINARIO". I.U.E. 304-403/1999, se hace saber que, atento a lo dispuesto por providencia nº 1121/2017 de fecha 17 de mayo de 2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA (ART. 127.4 DEL C.G.P.), a la Sra. Roxana Pereira y todo otro sucesor de Lidia Anita Gutiérrez Leites, por el término de noventa días y en especial se notifica la liquidación formulada en autos, conforme al decreto nº 3523/2016 de 21 de diciembre de 2016, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien proseguirán las presentes actuaciones.
EN FE DE ELLO: sello, signo y firmo el presente, en la ciudad de Paysandú, a los tres días del mes de agosto del año dos mis diecisiete. ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA.
08) $ 12331 10/p 20395 Ago 28- Set 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ RIERA SERGIO DENIS C/ BOREAL S.A. Y OTRO. JUICIO LABORAL", FICHA IUE: 477-26/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a Bianzy S.A., para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 6 de Febrero de 2017. Exonerado art 28 Ley 18572. DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 19518 Ago 18- Set 01

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos "ALEJANDRO, MARTA RAQUEL C/A ALEJANDRO, ESTELA MARYS; ALEJANDRO VARGAS, ANA DELIA Y LUNA RODRIGUEZ, HUGO ROBERTO - ACCION DE NULIDAD" I.U.E. 396-736/2015, por decreto Nº 1728/2017 de fecha 4/4/2017 de la demanda traslado, emplazándose a los herederos de la Sra. Ema Vargas, por el término legal, para que comparezca a estar a DERECHO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, doce de junio de dos mil diecisiete. Esc. Mariela González Fresia, Actuaria Adjunta.
08) $ 6850 10/p 20232 Ago 24- Set 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "CORREA MOREIRA, ROSARIO MARLENE- RECONOC. y DISOL. de UNIÓN CONCUBINARIA." FA. 412-801/2016, por M/V de fecha 19/07/2017, se dispuso el EMPLAZAMIENTO por edictos a todo interesado en el reconocimiento de la Unión Concubinaria entre Rosario Marlene Correa Moreira y Tiburcio Alex Caballero Velazquez, y a los sucesores de Tiburcio Alex Caballero Velazquez, por el término legal y bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimiento. Treinta y Tres, 31 de julio de 2017. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
08) $ 3540 10/p 19417 Ago 17- Ago 31

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

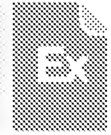
INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE FLORES

Intendencia de Flores
Emplazase al Sr. Fernando Walter Carrara Benitez, CI: 3.208.584-0, a efectos de que comparezca en las Oficinas de la Dirección de Tránsito a reconocer o desconocer la autenticidad de la firma en compraventa del vehículo matricula N52062, Padrón 9082, inserto fs. 16 a 18 vto. del expediente municipal 101811, bajo apercibimiento de determinar en su contra el adeudo tributario mantenido y registro de la correspondiente transferencia de oficio a su nombre.

Última Publicación
08) $ 5480 10/p 19007 Ago 15- Ago 29

Expropiaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo Nro. 3988 de fecha 15 de agosto de 2017 ha sido designada para ser expropiada, por causa de utilidad pública, declarando su urgente ocupación, una fracción de terreno, ubicada en la Localidad Catastral Carmelo del Departamento de Colonia, para la obra de "By Pass de la Ciudad Carmelo".-
Localidad Catastral Carmelo: Padrón Nº 7996 (suburbano)
Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. Piso - Tel. 2915-79-33 - 2916-75-22 internos: 20301 - 20315 y 20316.-
Departamento Recursos Humanos y Administrativos
Clivia Suárez
EDICTOS.

Única Publicación
09) (Cta. Cte.) 1/p 20359 Ago 29- Ago 29

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, hace saber a: SILVIO ENEO ABREU Y MARIA JOSE VIERA, así como a toda persona que se considere con derechos respecto del bien que se describe a continuación que: 1º) El Poder Ejecutivo, por Decreto de fecha 14 de julio de 2017, decreto dejar sin efecto la designación para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nro. 6202 antes padrón 5808 (p) ubicado en la 1era Sección Catastral del Departamento de Artigas, que según plano de mensura Nº 1311 del Departamento de Bienes Raíces de UTE levantado por el Ing. Agrim. Leonardo Gonzalez inscripto en

la Dirección General de Catastro con fecha 08.03.12 que consta de una superficie de 2200 m² que se deslinda de la siguiente forma: al Este recta de 40 metros de frente al camino Vecinal
de 27 metros de ancho, al Norte recta de 35 metros que lo separa del padrón n.º 5805, al Oeste recta de 40 metros que lo separa del padrón n.º 5805 y al Sur recta de 55 metros que lo separa del padrón n.º 5805. Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente desafectación del predio a expropiar podrán ser examinados en la Sub Gerencia Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 Ventanilla 403, Tel. 155 int. 1462 (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidas en la ley antes mencionada.
09) (Cta. Cte.) 8/p 19418 Ago 18- Ago 30

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MALDONADO

EXPROPIACION
Notificación de Resolución Toma Urgente Posesión y Tasación

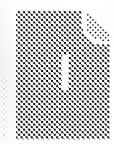
De acuerdo con el artículo 94 del Reglamento General de Actuación Administrativa (Resolución 908/992 de 12/02/1992), se notifica por este medio a Mario Osmar ROZZA y Aida TORRES o sus sucesores a cualquier título, en calidad de propietarios del padrón 15956 manzana 749 de la localidad catastral La Capuera, Departamento de Maldonado, que en expediente 2016-88-01-19307 por resolución 01928/2017 firmada por el Señor Intendente de Maldonado el 16 de marzo de 2017, se dispuso la expropiación de la fracción 1 del referido inmueble, con toma urgente de posesión y se aprobó la tasación realizada por el Ing. Agrimensor Bolivar Sozo, que asciende a Pesos Uruguayos (U$) 161.464 por todo concepto el valor de la parcela a expropiarse. Maldonado, 25 de julio de 2017 (3 publicaciones - Diario Oficial).-
Dra. Adriana Grazluso, Dir. Gral. de Asuntos Legales.
Última Publicación
09) (Cta. Cte.) 3/p 20173 Ago 24- Ago 29

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. Joaquin IRULEGUY OLASO y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 418870 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36090 de fecha 13 de octubre de 2016 y por Resolución Nº 5044/16 del Intendente de Montevideo de fecha 07 de noviembre de 2016, con destino a la apertura de la calle Curupú entre Br. Aparicio Saravia y Cno. Teniente Galeano, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 10, Municipio D.
El Expediente Nº 2016-6402-98-000092 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 19329 Ago 17- Ago 31

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, en autos caratulados "PESSANO SALAVERRY, RODRIGO MATIAS - INCAPACIDAD" FA: 172-642/2002, se hace saber que por Decreto Nº 951/2017 de fecha 20 de marzo de 2017, se designó curador propietario del incapaz Rodrigo Matías Pessano Salaverry al Sr. Roberto Anonis, quien que aceptó el cargo con fecha 29 de marzo de 2017.-
Montevideo, 18 de mayo de 2017. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
10) $ 2360 10/p 19926 Ago 22- Set 05

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "VIERA BARRERO, ALBERTO, INCAPACIDAD - Ficha V/71/90, IUE: 44- 71/1990", se hacerle saber que por auto Nº 6073/2016 de fecha 3/10/2016 y por auto Nº 6993/2016 de fecha 9/11/2016 se designó curadora DEFINITIVA del incapaz ALBERTO VIERA BARRERO a MARY LUZ VIERA BARRERO. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 23 de noviembre de 2016. Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
10) (Sin Costo) 10/p 19292 Ago 18- Set 01

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictada en autos caratulados "BIANCHI PERRACHIONI, DIEGO - INCAPACIDAD - IUE 2-9638/2015", se hace saber que según los dispuesto por auto Nº 2083/2017 de fecha 24/05/2017, se declaró en estado de Incapacidad a DIEGO BIANCHI PERRACHIONE, designándose curador a la Sra. MARIA FLORENCIA BIANCHI PERRACHIONE, quien aceptó el cargo con fecha 24/05/2017.-
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. Montevideo, 17 de julio de 2017. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 2950 10/p 19136 Ago 17- Ago 31

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Acosta Silva, María - Incapacidad", IUE 2-24420/2016, por auto Nº 1726/2017 de fecha 3 de mayo de 2017, se declaró en estado de incapacidad a María Rosa Acosta Silva, habiéndose designado curador definitivo de la misma a Ciriaco Acosta Silva, quien aceptó el cargo el día 22 de junio de 2017. Montevideo, 19 de julio de 2017.- Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
10) $ 2950 10/p 19912 Ago 23- Set 06

DÉCIMO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo. Turno, dictada en autos caratulados: "ARRIOLA, IGNACIO - INCAPACIDAD - IUE 2-56356/2015", se hace saber que según los dispuesto por auto Nº 1992/2017 de fecha 10/05/2017, se declaró en estado de Incapacidad a IGNACIO ARRIOLA RAMALLO, designándose curador al Sr. NELSON ARRIOLA VILLALBA, quien aceptó el cargo con fecha 21/06/2017.-
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. Montevideo, 23 de junio de 2017. Dra. Eloísa Iduate, Actuaria Adjunta Pasante.
10) $ 2950 10/p 19457 Ago 17- Ago 31

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "CANTERA CARDOZO, Lucia, Incapacidad, IUE 2-47484/2013", por auto Nº 712/2016 del 4 de marzo 2016, se declaró en estado de incapacidad a Lucia Cantera Cardozo, habiéndose designado curador definitivo del mismo a Evangelina Cardozo Silvera, quien acepto el cargo el día 20 de abril 2016.
Se deja expresa constancia de que el presente trámite está patrocinado por el Consultorio Jurídico de las Fuerzas Armadas
Montevideo, 1 de junio del dos mil diecisiete. EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA DE SU EXPEDICION. Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 19297 Ago 18- Set 01

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "VAZQUEZ LEIVA, NAHUEL - INCAPACIDAD-" Ficha 2-47418/2016, por Providencia Nº 547/2017 de fecha 20/02/2017, se dispuso comunicarle la DESIGNACION en el cargo de Curadora interina de la Sra.

MARCELA FABIANA LEIVA PEREZ, respecto del presunto incapáz de autos Sr. NAHUEL NICOLAS VAZQUEZ LEIVA
Se hace constar que los presentes autos son tramitados por Consultorio Jurídico de ña Facultad de Derecho, UDELAR
Montevideo, 01 de agosto de 2017.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 19001 Ago 16- Ago 30

DECIMOQUINTO TURNO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados "Rodríguez Antoff, Nelson Eduardo. Incapacidad." IUE 2-33458/2016, se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 2062 de fecha 29 de mayo de 2017, se designó curador propietario del incapaz Eduardo Nelson Antoff Rodríguez a Marcelo Viera Arcos quien aceptó el cargo el día 13 de junio de 2017.
Montevideo, 09 de agosto de 2017. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 2360 10/p 20263 Ago 24- Set 07

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados "Hernández, María Ofelia. Incapacidad" "Ficha I.U.E. 2-34201/2016", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 2196/2017, de fecha veintinueve de mayo de dos mil diecisiete, se designó curador propietario del incapaz María Ofelia Hernández a Alicia Moreira Hernández quien aceptó el cargo el día dieciséis de junio de dos mil diecisiete.
Montevideo, veintiuno de agosto de dos mil diecisiete.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 2950 10/p 20463 Ago 28- Set 08

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "LIMIDO, BEATRIZ - INCAPACIDAD- IUE: 2-6864/2014, se hace saber que por resolución Nº 6183/2015 de fecha 25/11/2015, se declaró en estado de incapacidad a BEATRIZ LIMIDO y por el mismo auto se designó Curador Propietario al Sr. RODRIGO BORCHE, quien aceptó el cargo el 11/02/2016.
Montevideo, veintiocho de marzo de dos mil dieciséis. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) $ 2360 10/p 20401 Ago 28- Set 08

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados "ALVAREZ, SANTA - INCAPACIDAD- IUE: 2-21612/2015, se hace saber que por resolución Nº 4942/2016 de fecha 27/09/2016, se declaró en estado de incapacidad a SANTA ALVAREZ y por el mismo auto se designó Curador Propietario al Sr. JOSE ARTIGAS PEREZ, quien aceptó el cargo el 11/10/2016.
Montevideo, diecisiete de octubre de dos mil dieciséis. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) $ 2360 10/p 20034 Ago 23- Set 06

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "APPES BOSSIO, ROCIO - INCAPACIDAD- IUE: 2-54663/2014, se hace saber que por resolución Nº 1997/2017 de fecha 19/05/2017, se declaró en estado de incapacidad a ROCIO EDITH APPES BOSSIO y por el mismo auto se designó Curadora Propietaria a la Sra. ELIZABETH ROCIO CHAVES APPES, quien aceptó el cargo el 01/06/2017.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, dos de junio de dos mil diecisiete. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 19287 Ago 18- Set 01

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "MEDORI CASTRO, AGUSTIN" - INCAPACIDAD- IUE: 2-26788/2016, se hace saber que por resolución Nº 2558/2017 de fecha 9/06/2017, se declaró en estado de incapacidad a AGUSTIN MEDORI CASTRO y por el mismo auto se designó Curadora Propietaria a la Sra. MARIANA CASTRO, quien aceptó el cargo el 27/06/2017.
Montevideo, veintiocho de junio de dos mil diecisiete. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) $ 2360 10/p 19195 Ago 16- Ago 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: GARCIA JUBIN, LUCIA - INCAPACIDAD IUE 2-13980/2017, se hace saber que por resolución Nº 2429/2017, de fecha 02.06.2017 se designó curadora interina de la denunciada incapaz Sra. Lucía Marcelina GARCIA JUBIN, a la Sra. Gianna Gularte García.-
Montevideo, 23 de setiembre del 2017.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2360 10/p 19473 Ago 17- Ago 31

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: DE PENA GUILLERMO, MARIA -INCAPACIDAD IUE 2-48991/2015 se hace saber que por resolución Nº 7296/2016 , de fecha 15.12.2016, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. María De Pena Guillermo, y se designó curador definitivo al Sr. Luis De Pena Guillermo.-
Tramitado por Consultorío Jurídico - Facultad de Derecho
Montevideo, 17 de julio del 2017.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 19427 Ago 18- Set 01

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: RUIZ MAIDANA, MARCELO ADRIAN-INCAPACIDAD IUE 63-441/1996, se hace saber que por resolución Nº 3102/2017, de fecha 20.06.2017, se designó curadora interina del denunciado incapaz Sr. Marcelo Adrián Ruiz, a la Sra. Gabriela Ruiz.-
Tramitado por defensoría de oficio
Montevideo, 17 de julio del 2017.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 18908 Ago 15- Ago 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados "ROMERO BORBA, VALERIA - INCAPACIDAD", IUE 2-39731/2015, se hace saber que por resolución Nº 5273/2016 de fecha 18/10/2016, se declaró en estado de incapacidad a VALERIA KARINA ROMERO BORBA, designándose como curadora definitiva a ELIZABETH BORBA CABRERA, quien aceptó el cargo el 15/11/2016. Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, veintidós de noviembre de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 19732 Ago 22- Set 05

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de Tercer Turno, en el expediente caratulado: "GEREZ MULHETALHER, María del Carmen s/ INCAPACIDAD-". (I.U.E 461-343/2013), y por Resolución Nº 666/2014, de fecha 27/02/2014, se ha declarado el estado de incapacidad de María del Carmen GEREZ MULHETALHER, designándose curadora definitiva de la misma a su madre legítima Sra. María Renée MULHETALHER.
Artigas, 21 de mayo de 2014. Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2360 10/p 19581 Ago 18- Set 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "GONZALEZ, ROBERTO - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 533-180/2015, se hace saber que el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, por auto Nº 940/2017, de fecha 14 de marzo de 2017, designó a la Sra. MARIA GLADYS GONZALEZ, curadora definitiva del incapaz ROBERTO SEBASTIAN GONZALEZ GONZALEZ, quién aceptó el cargo con fecha 24 de mayo de 2017. Se deja constancia que el presente trámite goza de la exoneración prevista por Ley Nº 18.078.-
Las Piedras, 22 de junio de 2017. Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 19387 Ago 17- Ago 31

EDICTO: En autos caratulados: "GONZALEZ, ROBERTO - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 533-180/2015, se hace saber que el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, por auto Nº 940/2017, de fecha 14 de marzo de 2017, designó a la Sra. MARIA

GLADYS GONZALEZ, curadora definitiva del incapaz ROBERTO SEBASTIAN GONZALEZ GONZALEZ, quién aceptó el cargo con fecha 24 de mayo de 2017. Se deja constancia que el presente trámite goza de la exoneración prevista por Ley Nº 18.078.-
Las Piedras, 22 de junio de 2017. Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 18996 Ago 15- Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "JUAN SUAREZ GANCIO - INCAPACIDAD - AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha: 175-509/2003, se hace saber que por auto Nº 974/2017, de fecha 16/03/2017 se removió del cargo de curador del ya declarado incapaz JUAN BAUTISTA SUAREZ GANCIO C.I. Nº: 4.281.389-5 a la curadora MARIA DEL CARMEN GANCIO, habiéndose designado por mismo auto curadora definitiva a la Sra. MARIA DEL VERDUN SUAREZ GANCIO C.I. Nº: 3.980.215-4, quien aceptó el cargo el 16/03/2017, sirviendo tal providencia de suficiente dicernimiento
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 23 de marzo de 2017. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 19176 Ago 16- Ago 30

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando 4º Turno, en autos caratulados "ACEVEDO CASURIAGA, GIMENA ALEJANDRA -INCAPACIDAD", Ficha: 176-542/2015, se hace saber que por auto Nº 6141/2016, de fecha 1/12/2016 se declaró en estado de incapacidad a GIMENA ALEJANDRA ACEVEDO CASURIAGA habiéndose designado curadora definitiva a ROSALIA NELIDA ACEVEDO CASURIAGA C.I. Nº 1.901.368-2, quien aceptó el cargo el 9/12/2016, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 16 de Diciembre de 2016. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 19672 Ago 21- Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo, dictada en los autos "ACOSTA CABRERA, Brayan Alexis - INCAPACIDAD" IUE 534-443/2016 hace saber que por auto Nº 1945/2017 de fecha 20 de abril de 2017, se declaró en estado de INCAPACIDAD a BRAYAN ALEXIS ACOSTA CABRERA designándose curadora a la Sra. DAYANA PATRICIA CABRERA DE LOS SANTOS, quien aceptó el cargo conferido el día 28 de junio de 2017.-
Toledo, 17 de julio de 2017.- Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria.

Última Publicación

10) $ 2950 10/p 19097 Ago 15- Ago 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "BESSON ENTENZA, ANA LUISA. INCAPACIDAD. IUE. 207-335/2012", por Auto Nº 3664 del 17 de Agosto de 2016, se designó curadora interina de la denunciada como incapaz ANA LUISA BESSON ENTENZA, C.I. 2.662.353-5, al Sr. ARTURO BESSON ENTENZA, C.I. 3.313.658-5, quién aceptó el cargo el día 17/08/2016 y fijó domicilio en Dario Silva Nº 663. Melo, 14 de Agosto del año 2017. Esc. Daniela Morales. Actuaría Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 4130 10/p 19512 Ago 18- Set 01

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "DE LOS SANTOS SILVA JUAN JESUS. INCAPACIDAD. IUE. 207-541/2000", surge que por Auto Nº 2143/2013 del 7/06/2013, se designó Curadora del incapaz JUAN JESÚS DE LOS SANTOS SILVA C.I. 4.160.142-9, a la Sra. MARIA ESTHER DE LOS SANTOS SILVA, C.I. 3.951.682-8, quien ACEPTO EL CARGO el día 19/05/2014, y fijó domicilio en Eber Da Rosa 621, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. El mencionado JUAN JESÚS DE LOS SANTOS SILVA, fue declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD por Auto Nº 5112/2002 del 14/11/2002 y designada curadora la Sra. ORFILIA SILVA, la cual queda relevada del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 27 de Julio de 2017. Esc. Daniela Morales. Actuaria Adjunta. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 19180 Ago 16- Ago 30

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "ALVAREZ PEREZ, MAICOL MAXIMILIANO. INCAPACIDAD. IUE. 208-545/2015", por Auto Nº 5279/2016 del 28 de Noviembre de 2016, se declaró en estado de incapacidad a MAICOL MAXIMILIANO ALVAREZ PEREZ, C.I. 4.836.326-6, habiéndose designado Curadora Definitiva a la Sra. SELVA ALVAREZ, C.I. 1.809.753-4, quién aceptó el cargo el día 28 de Noviembre de 2016 y fijó domicilio en Tacuarí Nº 112. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 7 de Agosto de 2017. Esc. Daniela Morales. Actuaria Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 20533 Ago 29- Set 11

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "ABREO SAAVEDRA, PEDRO MARIA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE. 208-629/2016", por Auto Nº 1306/2017 del 2 de Mayo de 2017, se designó curadora interina del denunciado como incapaz PEDRO MARIA ABREO SAAVEDRA, C.I. 4.154.142-9, a la Sra. ROCIO MIRIAM ABREO ALVAREZ, C.I. 3.907.903-8, quién aceptó el cargo el día 29 de Mayo de 2017 y fijó domicilio en Guaraníes 1528 Barrio Dársena. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 27 de Junio del año 2017. Esc. Gabriela Pica. Actuaria Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.

10) (Sin Costo) 10/p 20347 Ago 28- Set 08

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "CHAGAS SILVA, MANUEL ALEJANDRO. INCAPACIDAD. IUE. 468-466/2016", por Auto Nº 2406/2017 del 12 de Junio de 2017, se declaró en estado de incapacidad a MANUEL ALEJANDRO CHAGAS SILVA, C.I. 4.892.899-3, habiéndose designado Curadora Definitiva a la Sra. ANA GLADYS SILVA CASTRO, CI. 4.377.354-1, quién aceptó el cargo el día 12 de Junio de 2017 y fijó domicilio en Guaraníes 1530. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 27 de Junio de 2017. Esc. Daniela Morales. Actuaria Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 19640 Ago 21- Set 04

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: BLANCO SIOLA María Elia.- INCAPACIDAD.- I.U.E. 241-279/2016 se hace saber al público que por auto Nº 3031/2017

de fecha 07/6/2017 se declaro en ESTADO DE INCAPACIDAD a María Elia BLANCO SIOLA designándose Curador de la misma a Miguel Angel PEREZ LAGUNA, quién aceptó dicho cargo con fecha 23/06/2017.- Durazno, 28/06/2017.- CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2360 10/p 20418 Ago 28- Set 08

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: MEDERO ACOSTA Naila Yuliza.- INCAPACIDAD.- I.U.E. 242-35/2016 se hace saber al público que por auto Nº 372/2017 de fecha 07/02/2017 se declaro en ESTADO DE INCAPACIDAD a Naila Yuliza MEDERO ACOSTA, designándose Curadora Definitiva de la misma a su madre Sra. Lucía ACOSTA ZARAGOZA, quién aceptó dicho cargo con fecha 7/02/2017.- Durazno, 20/02/2017. Esc. MARY SCAFFO, ACTUARIA.
10) $ 2360 10/p 19420 Ago 17- Ago 31

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CLAVERO, MELINA. INCAPACIDAD" IUE 300-941/2016, se hace saber que por auto Nº 3514/2017 de fecha 06.06.2017, se declaró en estado de incapacidad a MELINA CLAVERO, C.I. 4.920.042-5, habiéndose nombrado curador DEFINITIVO al Sr. ARIEL OMAR CLAVERO OTTE, C.I 3.600.188-8, quien aceptó el cargo conferido el día 27.06.2017, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Trámite patrocinado por Consultorio Jurídico, Paysandú, 28 de junio de 2017 - EN FE DE ELLO, extiendo el presente que signo, firmo y sello en el lugar y fecha indicados.- ESC. GABRIELA SILVA LEONI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 20165 Ago 24- Set 07

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos "GOBBI CECCHI, ANGELA YASIBELL. INCAPACIDAD" IUE 301-894/2016, se hace saber que por auto Nº 2630/2017 de fecha 29 de mayo del año de 2017, se declaró en estado de incapacidad al ANGELA YASIBELL GOBBY CECCHI, C.I: 4.889.961-7, habiéndose nombrado curadora a la SRA, ALICIA ROSA CECCHI PORRO, C.I: 2.732.084-5, quien aceptó el cargo conferido el día 15/06/2017, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Paysandú, 24 de julio de 2017.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
10) $ 2950 10/p 20213 Ago 24- Set 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, se hace saber que por Decreto Nº 2509/2017 de fecha 24/05/2017, se declaró en estado de Incapacidad a FERNANDO GABRIEL MOTTA TABAREZ, (Ficha IUE 329-199/2014), habiendose designado curador del mismo a MARIA ILDARA TABAREZ FLORES. Rivera, 21 de Julio de 2017. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
10) $ 2360 10/p 19890 Ago 22- Set 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "LOPEZ NÚÑEZ, Alexander Gabriel. INCAPACIDAD." - IUE: 352-1308/2015 se hece saber que se declaró en estado de incapacidad a ALEXANDER GABRIEL LOPEZ NÚÑEZ, designándose curador a Alberto LÓPEZ RODRÍGUEZ, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 9 de junio del año 2017, al que se le exonera de la obligación legal de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día veinte de junio del año dos mil diecisiete.- El presente trámite tiene Auxiliatoria Pobreza ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 19535 Ago 18- Set 01

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "ALMEIDA RODRIGUEZ, Tatiana Edel - INCAPACIDAD - IUE 353-317/2015", se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a Tatiana Edel ALMEIDA RODRIGUEZ, designándose curadora a la Sra. Norma Edel RODRIGUEZ, teniendo por aceptado el cargo en este acto, y a la que se le impondrá de las obligaciones legales, con excepción de caución e inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, quedando investida de las facultades y sujeto a responsabilidades que la ley impone. El mismo se expide al amparo de la ley 18.078.- A los efectos Legales, se hacen estas Publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay el día catorce de agosto de dos mil diecisiete.- Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 19493 Ago 18- Set 01

SAN JOSÉ

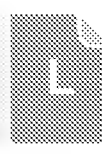
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos caratulados: "ARANDA MONTES DE OCA, CARLOS EDUARDO. INCAPACIDAD. IUE 371-326/2013, se hace saber que por Providencia Nº. 5950/2015, de fecha 4/11/2015 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a CARLOS EDUARDO ARANDA MONTES DE OCA, designándose como curadora a NIBIA ESTHER ARANDA MONTES DE OCA, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 07 de abril de 2016. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 20264 Ago 24- Set 07

Licitaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA - DI.N.A.C.I.A.

FUERZA AEREA
LICITACION PUBLICA Nº 04/2017

OBJETO: "Suministro e Instalación Llave en Mano de Sistemas de Ayudas Visuales para la Pista 01 - 19, Calles de Rodaje A, B, C, IAA y Ramp del Aeropuerto Internacional Angel S. Adami (Melilla)"
APERTURA DE LAS OFERTAS: 21 de septiembre de 2017 hora 10:00
COSTO DE LOS PLIEGOS: $ 2000 (pesos uruguayos dos mil)
LUGAR, FECHA Y HORARIO DE VENTAS: DINACIA - Área Licitaciones, sita en Av. De las Industrias W. Ferreira Aldunate 5519, de lunes a viernes en el horario de 08:30 a 13:00 hs.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 20403 Ago 29- Ago 29

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Licitación Pública Nº 33/2017

Llamado a Cooperativas Sociales y otras Cooperativas de Trabajo para contratar el SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO central del MIDES, según pliego de bases y condiciones particulares.
APERTURA:
26/09/17 HORA: 11:00
RECEPCIÓN DE OFERTAS PERSONALMENTE:
HORA: 11:00
LUGAR: Departamento de Adquisiciones MIDES - 18 de julio 1453 planta baja.
El presente pliego no tendrá costo. Podrá ser consultado en las páginas Web de Compras Estatales
(www.comprasestatales.gub.uy) o en la página del Mides
(www.mides.gub.uy/llamados y licitaciones).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 20334 Ago 29- Ago 29

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

LICITACION PÚBLICA: P50914

OBJETO: CONTRATACIÓN DE UN SUMINISTRO DE RECONECTADORES TRIFÁSICOS EN LA MODALIDAD DE LEASING OPERATIVO POR UN PERÍODO DE 119 MESES CON OPCIÓN A COMPRA POR PARTE DE UTE, LA COMPRA DE LOS REPUESTOS Y CURSO DE CAPACITACIÓN.
Apertura de ofertas: 21/09/2017; hora 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, P.B, Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay. Los interesados podrán consultar las bases en el Depto. de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, P.B., Montevideo, en el horario de 9:30 a 15:15, tel.: (0598) 2 208 46 08, fax: (0598) 2 208 34 28, o en el sitio web http://portal.ute.com.uy/compras/listado-general-de-licitaciones
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 20338 Ago 29- Ago 29

Edictos Matrimoniales



Montevideo, agosto 29 de 2017
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RUFINO DE JESUS DISLA, 35 años, soltero, EMPLEADO, DOMINICANO, lugar de domicilio LA PAZ 1518 y MIGUELINA ZAPATA CASTRO, 44 años, soltera, EMPLEADA, DOMINICANA, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 20506 Ago 29- Ago 31

SANTIAGO ARAMBURU DI MATEO , 34 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio RBLA O' HIGGINS 5053/715 y SHAI FEDORCHUK SOMMA , 39 años, soltera, ANALISTA SISTEMAS , URUGUAYA , lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 20492 Ago 29- Ago 31

DIEGO DIAZ MORALES, 37 años, soltero, CONTADOR PUBLICO, URUGUAYO, lugar de domicilio MARCO AURELIO 4044/201 y MARIA SOLEDAD BONAPELCH FIGUEROLA, 35 años, soltera, SOCIOLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 20485 Ago 29- Ago 31

OFICINA No. 2

LEONARDO JAVIER BAS PRIOETO, 37 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL , lugar de domicilio GRITO DE ASENCIO 1261/704 y ROSINA BERAMENDI MOLINS, 34 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio GRITO DE ASENCIO 1261/704.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 20569 Ago 29- Ago 31

JORGE MARCELO BATALLA MACHADO, 40 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio MILLÁN 5050 y DANIELA JENIFFER TECHERA JARA, 36 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MILLÁN 5050.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 20515 Ago 29- Ago 31

JOSÉ MARIO BONDONI de SOSA, 64 años, divorciado, GESTOR, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN MANUEL BLANES 992 y ANA MARÍA DE VECCHI LEITES, 48 años, divorciada, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN MANUEL BLANES 992.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 20488 Ago 29- Ago 31

OFICINA No. 3

JUAN LUIS CAJARVILLE ALONSO, 30 años, soltero, LIC. MARKETING, URUGUAYO, lugar de domicilio PABLO de MARÍA 1279/305 y MARÍA EUGENIA DURÁN CAMPODÓNICO, 28 años, soltera, PSICOMOTRICISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio PABLO de MARÍA 1279/305.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 20507 Ago 29- Ago 31

MARÍA SOLEDAD CABRERA NOGUEZ, 34 años, soltera, MAESTRA, URUGUAYA, lugar de domicilio GARIBALDI 2649 y SANTIAGO QUERALTO ZERBINO, 36 años, soltero, REMATADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio VALDIVIA 1222.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 20499 Ago 29- Ago 31

MAURICIO ERNESTO CORTÉS DA LUZ, 25 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CURUZÚ 4138 y VICTORIA GUTIÉRREZ de los SANTOS, 23 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CURUZÚ 4138.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 20489 Ago 29- Ago 31

OFICINA No. 4

GABRIEL MARIO GONZALEZ VICTORIO, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MARIANO SAGASTA 16 BIS/202 y MARÍA FLORENCIA FERNÁNDEZ ESCOBAL, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARIANO SAGASTA 16 BIS/202.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 20472 Ago 29- Ago 31

OFICINA No. 5

PABLO DANIEL TODOROFF COELHO, 40 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LAS VIOLETAS 754/3 y ENRIQUE ASAEL ACOSTA LÓPEZ, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LAS VIOLETAS 754/3.
Primera Publicación
14) $ 416 3/p 20600 Ago 29- Ago 31

LAURA IVANNA QUINTEROS RISSO, 33 años, soltera, LIC en ENFERMERÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARIO CASSINONI 1696/804 y BRUNO MATÍAS TRAVERSA GONZÁLEZ, 33 años, soltero, COMUNICADOR, ARGENTINO N/U, lugar de domicilio MARIO CASSINONI 1696/804.
Primera Publicación
14) $ 416 3/p 20476 Ago 29- Ago 31

RODRIGO MARTELO RUBIANES, 32 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio PLÁCIDO ELLAURI 3320 y MARIELA MELINE STEZANO MURADIAN, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PLÁCIDO ELLAURI 3320.
Primera Publicación
14) $ 416 3/p 20473 Ago 29- Ago 31

SERGIO ALBERTO TORRES SANGUINETTI, 55 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TEÓFILO COLLAZO 2584 BIS y MARCIA ANABELA CARBAJAL ROCHA, 43 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio TEÓFILO COLLAZO 2584.
Primera Publicación
14) $ 416 3/p 20471 Ago 29- Ago 31

OFICINA No. 6

DIEGO HENRIQUE SWALLOW DE CARVALHO, 24 años, soltero, MUSICO, BRASILEÑO, lugar de domicilio PONCE 1413/804 y INGRID BARBOSA DA SILVA, 25 años, soltera, ESTUDIANTE , BRASILEÑA, lugar de domicilio PONCE 1413/804.
Primera Publicación
14) $ 416 3/p 20594 Ago 29- Ago 31

IN EXTREMIS

MARIA ANGELICA RAMIREZ TELIS, 46 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PJE VAZ FERREIRA 2304 y MILTON HUGO LAVEGA GARCIA, 58 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PJE VAZ FERREIRA 2304.
Primera Publicación
14) (Sin Costo) 3/p 20514 Ago 29- Ago 31

Santiago Silva, 27 años, soltero, Ingeniero Eléctrico, Uruguayo, lugar de domicilio Bvar. Artigas 4503 y María Jimenez, 28 años, soltera, Ingeniera en alimentos, Uruguaya, lugar de domicilio Enrique Pouey 2646.
Primera Publicación
14) $ 416 3/p 20508 Ago 29- Ago 31

CARLOS ROGELIO SERRA LÓPEZ, 57 años, divorciado, CONTADOR PÚBLICO, ORIENTAL, lugar de domicilio AMBROSIO VELAZCO 1508 y DIANA ILKA MORGADES PLÁCIDO, 46 años, soltera, VETERINARIA, ORIENTAL, lugar de domicilio AMBROSIO VELAZCO 1508.
Primera Publicación
14) $ 416 3/p 20484 Ago 29- Ago 31

SANTIAGO REMERSARO ROMANIELLO, 39 años, soltero, INGENIERO ELÉCTRICO, ORIENTAL, lugar de domicilio BULEVAR ESPAÑA 2069/301 y CAROLINA ELIZABETH LÓPEZ BARGAS, 24 años, soltera, ASISTENTE DE ARQUITECTA, ORIENTAL, lugar de domicilio IGNACIO MEDINA 3662.
Primera Publicación
14) $ 416 3/p 20483 Ago 29- Ago 31

MAURO MARTIN SERRANO de LEÓN, 30 años, soltero, PREPARADOR FÍSICO, ORIENTAL, lugar de domicilio RUSIA 434 y DAHIANA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 29 años, soltera, LICENCIADA EN PSICOLOGÍA, ORIENTAL, lugar de domicilio RUSIA 434.
Primera Publicación
14) $ 416 3/p 20482 Ago 29- Ago 31

SERGIO GABRIEL ROCHA ROCHA, 32 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio GRITO DE ASENCIO 1261/601 y MARIA XIMENA URES VIDAL , 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYO, lugar de domicilio GRITO DE ASENCIO 1261/601.
Primera Publicación
14) $ 416 3/p 20481 Ago 29- Ago 31

OFICINA No. 7

NORMAN ANDRÉS VARELA, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CUAREIM 2131 AP. 507 y CAROL EMILEN SÁNCHEZ, 30 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CUAREIM 2131 AP. 507.
Primera Publicación
14) $ 416 3/p 20475 Ago 29- Ago 31

RICARDO FABIÁN VIERA SILVEIRA, 31 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio LA PALOMA 2124 y SILVIA PAOLA ZUNINO ROSANO, 34 años, soltera, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio LA PALOMA 2124.
Primera Publicación
14) $ 416 3/p 20474 Ago 29- Ago 31

Montevideo, agosto 28 de 2017

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CARLOS ANDRES DELGADO CROATTINI,, 29 años, soltero, EMPELADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. MILLAN 3143/02 y MARÍA VICTORIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. MILLAN 3143/02.
14) $ 416 3/p 20327 Ago 28- Ago 30

GONZALO DANIEL AROCENA HUGUET, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS SOLE y LOURDES MARIANELLA CARLOTTA MARTIRENA, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS SOLE.
14) $ 416 3/p 20326 Ago 28- Ago 30

OFICINA No. 2

ESTEBAN DAMIAN BICA CODINA, 29 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio TIMOTE 4588/11 y VALERIA VIVIANA CABRERA CAMPERO, 23 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio TIMOTE 4588/11.
14) $ 416 3/p 20348 Ago 28- Ago 30

BRIANDY BARRIOS YERA, 26 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio ANTONIO MACHADO 2070 y MARISLEIDIS DELGADO MONZÓN, 30 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio ANTONIO MACHADO 2070.
14) $ 416 3/p 20331 Ago 28- Ago 30

EDUARDO MARTIN BARRIO IZQUIERDO, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio ETCHEMENDY 1841 y VERÓNICA NOELIA TELLECHEA VRUBLIAUSKAS, 33 años, soltera, LIC. EN COMUNICAIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio ETCHEMENDY 1841.
14) $ 416 3/p 20328 Ago 28- Ago 30

OFICINA No. 3

MARÍA PAULA CORREA POSEIRO, 34 años, divorciada, ECONOMISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio LIBERTAD 2643 / APTO 101 y GABRIEL GUSTAVO PIGNATA ODRIOZOLA, 36 años, soltero, MEDICO, ORIENTAL , lugar de domicilio LIBERTAD 2643 / APTO 101.
14) $ 416 3/p 20357 Ago 28- Ago 30

RICARDO CERVIÑO LEIS, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ORINOCO 5109 BIS y CLAUDIA ROSSANA MELGAREJO LARROBLA, 33 años, soltera, CONTADORA PÚBLICA, URUGUAYA, lugar de domicilio ORINOCO 5109 BIS.
14) $ 416 3/p 20344 Ago 28- Ago 30

NICOLÁS ANDRÉS CHARCOV ACOSTA, 33 años, soltero, CONTADOR PUBLICO, ORIENTAL , lugar de domicilio PANTALEON SOTELO 3923 / APTO 201 y CLAUDIA GÓMEZ FOJO , 29 años, soltera, MAESTRA, ORIENTAL, lugar de domicilio AVDA JOSE BELLONI 5525.
14) $ 416 3/p 20330 Ago 28- Ago 30

OSCAR ALFONSO CARDOZO FERRETJANS, 28 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio SCOSERÍA 2797/01 y GABRIELA AIMÉE BRAGA BRUEL, 25 años, soltera, ESTUDIANTE, BRASILEÑA R/L, lugar de domicilio SCOSERÍA 2797/01.
14) $ 416 3/p 20313 Ago 28- Ago 30

OFICINA No. 4

NOELIA GARCILASO GARCÍA, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio VALPARAISO1268 APTO. 201 y FERNANDO AGUERRE GUERISOLI, 34

años, soltero, ABOGADO, URUGUAYO, lugar de domicilio VALPARAISO1268 APTO. 201.
14) $ 416 3/p 20368 Ago 28- Ago 30

DIEGO JAVIER LUZARDO VIDAL, 40 años, soltero, MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio PRUSIA 1637 y JESIKA LORENA LEDESMA SAROCHAR, 36 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PRUSIA 1637.
14) $ 416 3/p 20363 Ago 28- Ago 30

MARTÍN ALBERTO GALVÁN VEGLIA, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ARGERICH 4308 APTO. 402 y MARÍA NATALIE IRIARTE ORTEGA, 30 años, soltera, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ARGERICH 4308 APTO. 402.
14) $ 416 3/p 20360 Ago 28- Ago 30

ARTURO LEZAMA DE QUEIROZ, 28 años, soltero, INGENIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio MAIPÚ 1829 APTO. 301 y NOELIA CAROLINA LÓPEZ BARRIOS, 27 años, soltera, INGENIERA, URUGUAYA, lugar de domicilio MAIPÚ 1829 APTO. 301.
14) $ 416 3/p 20343 Ago 28- Ago 30

PABLO RAFAEL LIMA SILVA, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LISTER 6466 y LARA DOLGAY MIGLIARINI, 41 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio LISTER 6466.
14) $ 416 3/p 20325 Ago 28- Ago 30

OFICINA No. 5

RICARDO MALDONADO GIMÉNEZ, 36 años, soltero, ODONTÓLOGO, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO LECOCQ 1455 y LAURA LORENA SERVA FIESCHI, 41 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO LECOCQ 1455.
14) $ 416 3/p 20452 Ago 28- Ago 30

PABLO MARTÍN TURBÁN ODAZZIO, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GIOIA 6274 y FABIANA FERNÁNDEZ VEGLIO, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio VERDI 4523.
14) $ 416 3/p 20446 Ago 28- Ago 30

LUIS EDGARDO OLIVERA PARREÑO, 53 años, divorciado, ABOGADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PLAZA INDEPENDENCIA 848/902 y ZAHIRA EVELIN LASCALT PEREIRA, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PLAZA INDEPENDENCIA 848/902.
14) $ 416 3/p 20390 Ago 28- Ago 30

OSCAR IGNACIO MONZA MARTÍNEZ, 36 años, divorciado, TÉCNICO EN INFORMÁTICA, URUGUAYO, lugar de domicilio DR. ALEJANDRO GALLINAL 2470 CASA 2 y MARÍA PATRICIA ACUÑA BELTRÁN, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio DR. ALEJANDRO GALLINAL 2470 CASA 2.
14) $ 416 3/p 20388 Ago 28- Ago 30

OFICINA No. 6

RICHARD JAIME SILVEIRA CASTILLO, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio CALERA DE LAS HUERFANAS 4275 y SUSANA VILCHES MACHADO, 33 años, viuda, AUXILIAR DE ENFERMERIA, CUBANA, lugar de domicilio CALERA DE LAS HUERFANAS 4275.
14) $ 416 3/p 20447 Ago 28- Ago 30

MARCELO VALENTÍN SOSA FERREIRA, 22 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio IRURETA GOYENA 3348/1 y SILVIA FLORENCIA TRÍAS APARICIO, 22 años, soltera, DESEMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio IRURETA GOYENA 3348/1.
14) $ 416 3/p 20392 Ago 28- Ago 30

MARTÍN FERNANDO SUÁREZ SCAVELLO, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LORENZO BATLLE PACHECO 4215 y CINTHYA VANESSA RODRÍGUEZ ORTÍZ, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LORENZO BATLLE PACHECO 4215.
14) $ 416 3/p 20391 Ago 28- Ago 30

SILVIA MABEL SILVA DIAZ , 43 años, divorciada, TRABAJADORA SOCIAL, URUGUAYA, lugar de domicilio TURQUIA 3679 y LUIS ANGEL DELGADO PARODI, 46 años, divorciado, EMPLEADO , URUGUAYO, lugar de domicilio TURQUIA 3679.
14) $ 416 3/p 20341 Ago 28- Ago 30

MARILENA SUAREZ VIERA, 63 años, viuda, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS DE LA VEGA 5098/3 y LUIS ALBERTO CABRERA ZULUETA, 69 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS DE LA VEGA 5098/3.
14) $ 416 3/p 20314 Ago 28- Ago 30

BETTINA ANABEL RIVERO FERNÁNDEZ, 53 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CARLOS CROCKER 2611 y CARLOS HÉCTOR ALFONSO BUSTO, 56 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CARLOS CROCKER 2611.
14) $ 416 3/p 20312 Ago 28- Ago 30

MAURICIO SEBASTIAN ROSSO CANTERO, 33 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio LOS COSTANEROS 255 BIS y MERCEDES BIANCHI APOSTOLOFF, 29 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio LOS COSTANEROS 255 BIS .
14) $ 416 3/p 20311 Ago 28- Ago 30

OFICINA No. 7

ANDRÉS FERNANDO PEREYRA PEREIRA, 29 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio PABLO DE MARÍA 1396 APTO. 202 y MARÍA EMILIA LUTEGUI ANTÍA, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SILVESTRE BLANCO 2388 APTO. 201.
14) $ 416 3/p 20453 Ago 28- Ago 30

HÉCTOR DANIEL VIQUÉ, 48 años, divorciado, EMPRESARIO, URUGUAYA, lugar de domicilio RUTA 8, KILOMETRO 20 y STELLA JUDITH CÁCERES ROGLIA, 49 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RUTA 8, KILOMETRO 20.
14) $ 416 3/p 20426 Ago 28- Ago 30

RAFAEL VILA MARRERO, 47 años, divorciado, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio JULIO CÉSAR 1215 APTO. 908 y MARIA AIDA PACHECO SARDUA, 32 años, soltera, DOCENTE, VENEZOLANA, lugar de domicilio JULIO CÉSAR 1215 APTO. 908.
14) $ 416 3/p 20425 Ago 28- Ago 30

WASHINGTON VERA, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ARGERICH 4308 AP. 204 y VICTORIA FEIJOO, 33 años, soltera, LICENCIADA EN FISIOTERAPIA, URUGUAYA, lugar de domicilio ARGERICH 4308 AP. 204.
14) $ 416 3/p 20422 Ago 28- Ago 30

JOSÉ VIERA, 56 años, divorciado, PSICÓLOGO, URUGUAYO, lugar de domicilio ELLAURI 724 AP. 604 y CLARA INÉS PALACIOS, 40 años, divorciada, PSICÓLOGA, COLOMBIANA, lugar de domicilio ELLAURI 724 AP. 604.
14) $ 416 3/p 20398 Ago 28- Ago 30

FLAVIA AGUSTINA PASTOR LARRE, 31 años, soltera, ARQUITECTA, URUGUAYA, lugar de domicilio TRISTÁN NARVAJA 1513 APTO. 703 y EMILIANO ETCHEGARAY RICCO, 31 años, soltero, ARQUITECTO, URUGUAYO, lugar de domicilio TRISTÁN NARVAJA 1513 APTO. 703.
14) $ 416 3/p 20397 Ago 28- Ago 30

OSCAR GABRIEL PEREIRA ABADÍ, 48 años, soltero, MARINO MERCANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE Nº 1, 1928 y SANDRA ROS-MARY SILVA OLIVERA, 48 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE Nº 1, 1928.
14) $ 416 3/p 20377 Ago 28- Ago 30

JOSÉ MIGUEL PANIAGUA NINA, 32 años, soltero, EMPLEADO , DOMINICANO , lugar de domicilio JUNCAL 1415 y ALBA NUÑEZ AMPARO , 38 años, soltera, EMPLEADA, DOMINICANA , lugar de domicilio MERCEDES 1313/6.
14) $ 416 3/p 20364 Ago 28- Ago 30

CARLOS DANIEL UMPIÉRREZ FORNOS, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTIAGO NIEVAS 2232 APTO. 1 y GABRIELA LUCÍA GONZÁLEZ da SILVA, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTIAGO NIEVAS 2232 APTO. 1.
14) $ 416 3/p 20320 Ago 28- Ago 30

Montevideo, agosto 24 de 2017
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

JUAN CARLOS ALVAREZ SOUZA, 31 años, soltero, BOMBERO, ORIENTAL, lugar de

domicilio THOMPSON 3091/13 y MARÍA VIRGINIA MARTÍNEZ ALVAREZ, 28 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio THOMPSON 3091/13.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 20199 Ago 24- Ago 29

WILLIAM FERNANDO ALVAREZ GROSSO, 49 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio NANCY 4375 y MARISA LUZ SUÁREZ NOGUERA, 47 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio NANCY 4375.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 20161 Ago 24- Ago 29

OFICINA No. 2

SEBASTIÁN BOULLOSA FERNÁNDEZ, 36 años, soltero, CONTADOR, ORIENTAL, lugar de domicilio GESTIDO 2892/206 y MARÍA INÉS GARCÍA BAPTISTA, 31 años, soltera, LIC. EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESA, ORIENTAL, lugar de domicilio GESTIDO 2892/206.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 20158 Ago 24- Ago 29

CARLOS DANILO BARÚ TERRA, 31 años, divorciado, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAMINO GUERRA Y VARSOVIA CASA 11 y SARA ELISABET LARROSA SILVERA, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAMINO GEMINIS 6230.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 20157 Ago 24- Ago 29

WILSON ADRIÁN FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MIGUEL DE UNAMUNO 2558 y ESTELA MAGALI CASTILLO PEDREIRA, 27 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio JACARANDÁ 5905 APTO. 6.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 20145 Ago 24- Ago 29

OFICINA No. 3

AGUSTÍN JOURDAN CIBILS, 26 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS PIERA 1947/101 y ADRIANA LORENA PÉREZ MARTÍNEZ, 27 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS PIERA 1947/101.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 20270 Ago 24- Ago 29

RODRIGO KROGER XIMENEZ, 35 años, soltero, INGENIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio PONCE 1484/304 y MARÍA ELENA ARTOLA SESSER, 30 años, soltera, LIC. ADMINISTRACIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio PONCE 1484/304.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 20237 Ago 24- Ago 29

DIEGO KURLENDER SOKOLSKY, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MAGARIÑOS CERVANTES 1357/001 y XIMENA NATALE VARELA CHUMKER, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MAGARIÑOS CERVANTES 1357/001.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 20159 Ago 24- Ago 29

NADIM CURI RAMA, 33 años, soltero, INGENIERO EN INFORMÁTICA, ORIENTAL, lugar de domicilio AVDA. BOLIVIA 1516 y ANALÍA ISABEL CASSANI TECHERA, 30 años, soltera, QUÍMICA FARMACEÚTICA, ORIENTAL, lugar de domicilio AVDA. FRANCISCO SOCA 1255/601.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 20146 Ago 24- Ago 29

OFICINA No. 4

MARÍA LAURA GONZÁLEZ INTHAMOUSSU, 29 años, soltera, ESCRIBANA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN PAULLIER 1654/ 101 y NICOLÁS CONRADO MONDINO CAMEJO, 31 años, soltero, MÉDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN PAULLIER 1654/ 101.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 20178 Ago 24- Ago 29

OFICINA No. 5

BRUNO EZEQUIEL MARTÍNEZ MESA, 25 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYA, lugar de domicilio GRANADA M 20 S 6 RUTA 1 KM 26, PQUE. POSTEL, DPTO. SAN JOSÉ y ABIGAIL CARBALLO VILLOLDO, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio BERNARDO SUSVIELLA 4549 AP 1.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 20309 Ago 24- Ago 29

SANTIAGO TARALLO DOVAT, 28 años, soltero, ANALISTA de SISTEMAS, URUGUAYO, lugar de domicilio DIEGO LAMAS 1495 y FLORENCIA GREISING ALMIRÓN, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio DIEGO LAMAS 1495.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 20286 Ago 24- Ago 29

IGNACIO SEBASTIÁN MARIÑO PEREIRA, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio IDELFONSO GARCÍA 4381 y PAOLA ROSSANA TORTEROLO PÉREZ, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio IDELFONSO GARCÍA 4381.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 20211 Ago 24- Ago 29

JUAN PEDRO OYENARD SICILIANO, 48 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio ALEJANDRO CHUCARRO 1235/901 y CECILIA ELVIRA RODRÍGUEZ RICHINO, 40 años, soltera, CONTADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio ALEJANDRO CHUCARRO 1235/901.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 20162 Ago 24- Ago 29

RUBEN ISMAEL MACHADO GARCÍa, 22 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLE 7 s.45 (TOLEDO, CANELONES) y MELANIE DÍAZ FERNÁNDEZ, 23 años, soltera, CONFECCIONISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio CONT. JOSÉ ZUCOTTI 4094.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 20142 Ago 24- Ago 29

OFICINA No. 6

FRANCISCO PABLO ROMERO SIÉCOLA, 32 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ENRIQUE MARTÍNEZ 1769/3 y NADIA FIORELLA MELANO RIBUTTINI, 28 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio ENRIQUE MARTÍNEZ 1769/3.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 20236 Ago 24- Ago 29

JOSE OMAR SCARPITTA AVELLINO, 62 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS P PONCE 1484/601 y MARIA LAURA CAWEN CASTELAR, 52 años, soltera, MEDICO, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS P PONCE 1484/601.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 20228 Ago 24- Ago 29

GUSTAVO NICOLAS ROMAN HELGUERA, 23 años, soltero, DESOCUPADO, ORIENTAL, lugar de domicilio VICENTE SALABERRI 3125 BIS y GIMENA GISSELLE MIRANDA PIRIZ, 19 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio VICENTE SALABERRI 3125 BIS .

Última Publicación

14) $ 416 3/p 20144 Ago 24- Ago 29

OFICINA No. 7

JULIO OMAR PÉREZ RODRÍGUEZ, 65 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio COLONIA 1831 y STELLA MARIS MALDONADO, 56 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio COLONIA 1831.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 20310 Ago 24- Ago 29

JOSÉ RAÚL PACIEL LÓPEZ, 29 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYO, lugar de domicilio CONCEPCIÓN DEL URUGUAY 1580 y FLORENCIA SOLEDAD GENTILE BAS, 29 años, soltera, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MANUEL PAGOLA 3290 APTO. 402.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 20266 Ago 24- Ago 29

PABLO ZUGARRAMURDI TECHERA, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio AVENIDA JOAQUÍN SUÁREZ 3020/303 C y JIMENA BRANDON MUJICA, 31 años, soltera, SOCIÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVENIDA JOAQUÍN SUÁREZ 3020/303 C.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 20233 Ago 24- Ago 29

DINA ALICE PETRELLA VIDOVICH, 28 años, soltera, COSMETÓLOGA, PARAGUAYA (N. U.), lugar de domicilio JOSÉ HERNÁNDEZ 2423 y MARIO ADAN MORIN RODRIGUEZ, 23 años, soltero, INGENIERO EN SISTEMAS, MEXICANO, lugar de domicilio JOSÉ HERNÁNDEZ 2423.

Última Publicación

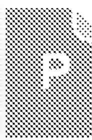
14) $ 416 3/p 20194 Ago 24- Ago 29

EMILIANO NICOLÁS PERROTTA, 25 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio GRAL. FRENCH 1553 AP. 108 y SOFÍA MARÍA CARRERE, 26 años, soltera, DISEÑADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio LIEJA 7080.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 20143 Ago 24- Ago 29

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ SILVA, Blanca y otros" - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - Expediente Nº 113-881/2000", según providencias Nº 576/2012 del 13 de marzo de 2012 y Nº 108/2015 de fecha 5 de febrero de 2015, se CITA y EMPLAZA a Gelio Aranzazú Aranda Suárez y/o sus sucesores a cualquier título, al Banco Regional y/o sus sucesores a cualquier título; así como a los titulares de los padrones linderos: Nº 196.118 con frente a Cno. Cibils 5892, Sres. Jacinto Olid y Gladys Roses y/o sus sucesores a cualquier título, Padrón Nº 196.120 con frente a Cno. Cibils 5878, Sr. Bernardo Federico Ingold Mendoza y/o sus sucesores a cualquier título; a los titulares del padrón Nº 196.132, con frente a Las Magnolias 5885 y a su ocupante la Sra. Olga Martínez Trías y/o sus sucesores a cualquier título; a los titulares del padrón Nº 196.133 con frente a Las Magnolias 5889 y a su ocupante la Sra. Carmen Camacho y/o sus sucesores a cualquier título, y a cualquier otro interesado, a efectos de que comparezcan a deducir sus derechos con relación al inmueble padrón Nº 196.119 sito en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a Camino Cibils Nº 5886 y 5886 bis (antes 5762 bis), cuya adquisición por el modo prescripción pretende en autos la Sra. Blanca Martínez Silva, cónyuge supérstite del Sr. Juan Jesús Fernández y sus actuales sucesores, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso.- Montevideo, cinco de junio de 2015. Esc. MARILIN MORALES, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 21000 10/p 20249 Ago 24- Set 07

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTOS. EMPLAZAMIENTO.

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31º Turno, en autos caratulados "PEDREIRA SILVERA, IRIS- PRESCRIPCIÓN- IUE: 2-33350/2015", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 849/2017 DE FECHA 15/5/2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular del padrón 24031, de la localidad catastral de Montevideo, zona urbana del Departamento del mismo nombre, el que según plano de mensura (prescripción) de la Ingeniera Agrimensora Lucía Larrea Pintos de diciembre de 2013, inscripto de forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro artículo 16 Decreto 318/95 con el número 1656 el 15 de mayo de 2014: consta de una superficie de cuatrocientos sesenta y tres metros con trece decímetros con diez metros sesenta y nueve centímetros de frente al Este- Noreste a la calle Turquía, entre las calles Bélgica y Perú; distando el punto extremo de su frente con ésta última calle a cuarenta y dos metros noventa y ocho centímetros; al Sur - Sureste cuarenta y dos metros cincuenta y cinco centímetros con padrón 24032; al Suroeste- Sur diez metros noventa y nueve centímetros con padrón 24041; cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al Norte- Noreste con padrón 24030, se emplaza asimismo a sus linderos y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 17 de Agosto de 2017. Esc. Graciela Torello Forcheri, Actuaria Adjunta.
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE DERECHO
Consultorio Jurídico.

16) (Sin Costo) 10/p 20003 Ago 24- Set 07

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º turno dictada en autos caratulados "PISANO VIDELA, ANTONIO HECTOR Y OTRO -PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE-" FICHA IUE 2-61832/2013 según providencia Nº1178/2017 del 13 de junio de 2017 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el TERMINO DE NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble solar de terreno con construcciones ubicado en el departamento de Montevideo empadronado con el numero 149.197 el cual consta de una superficie de 1550 mts, con 20 mts de frente a la calle Dr. Cesar C. Bianco entre camino Cibils y los Platanos lindando de la siguiente manera: al S con padrón 149.184, al E con el padrón 149.198, y al O con el padrón 149.196 especialmente a los últimos titulares Sra. AIDA LUISA STOTZ y sus sucesores a cualquier título MARIA LUISA BOTTA VARELA DE SURROCA, ANGELA BOTA VARELA DE PETERSEN, ANA EMILIA STOTZ VARELA Y LEONORA CELANO STOTZ bajo apercibimiento de designar defensor de Oficio. Montevideo 27 de julio de 2017. Esc. Bernardo Gleizer, Actuario.

16) $ 13500 10/p 19442 Ago 17- Ago 31

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Jueza de Paz Departamental de la Capital de 33º Turno, en autos "Rodriguez, Leonardo - PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN MUEBLE - IUE 2-13226/2017 y según decreto 804 del 2 de mayo de 2017, se CITA Y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derechos sobre la embarcación LA VIEJA BALANDRA, año 1973, eslora 5.3 m, manga 1.4 m, de puntual 0.55 m, TR bruto 0.816, TR neto 0.816, puerto y matrícula Piriápolis 100, máquina/ motor: marca Yamaha, número 682k-050236, potencia E 9.9 HP; para que comparezcan a deducirlos en estos procedimientos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones, en especial al último titular Sr. Joel Dalmiro Rivero Caballero y/o sus sucesores a cualquier título. Montevideo, primero de agosto de dos mil diecisiete.- Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.

16) $ 12000 10/p 19476 Ago 17- Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, en autos caratulados "Lestonsur S.A. - Prescripción Adquisitiva Bien Mueble" Ficha: 2-5715/2017, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Lestonsur S.A. promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva del siguiente bien mueble: vehículo FORD, modelo F 4000, año 1994, empadronado en la Intendencia de Montevideo con el Nº 936687, matrícula Nº SAB 6991, motor Nº 22904349770, según Decreto Nº 1818/2017 de fecha 20 de junio del 2017, se dispuso: cítese y emplácese por edictos a quienes se consideren con derechos al vehículo individualizado en autos para que comparezcan a deducir sus derechos, herederos y/o causahabientes a cualquier título, en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.). Dra. Rosario Sapelli, Juez Letrado.
Montevideo, 21 de julio del 2017. Dra. Esc. FIORELLA MOREIRA MARIÑO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

16) $ 12000 10/p 20618 Ago 29- Set 11

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 5ª. Sección de Canelones, dictada en autos caratulados: "BARRIOS, María Celia. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL", ficha: 190-161/2016, se hace saber que se presentó ante el Juzgado la Sra. María Celia Barrios, quien promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón nº 1.568, localidad catastral La Paz, departamento de Canelones, que según plano (para prescripción) del Agrimensor Gabriel Barreiro, de fecha junio de 2014, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 478 el día 3/7/2014, está ubicado en la manzana catastral 70, cuenta con una superficie de 510 metros con 97 decímetros y se deslinda así: al este con frente a la calle Gutiérrez; al sur linda con el padrón 1569; al oeste con los padrones 1607 y 1606, y al norte con el padrón 1567.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 90 DÍAS para que comparezcan a estar a derecho a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble referido y/o a sus sucesores a cualquier título. Asimismo se CITA, LLAMA Y EMPLAZA en los mismos términos a los propietarios

de los predios linderos (1567, 1569, 1606 y 1607). Especialmente a Luis Héctor Curbelo, Dorna Devoto (por padrón 1567), Alvaro y Francisco González Macías, Mary Ramona Macías y Juana Bazzano (por padrón 1569), Óscar Olivera (por padrón 1606), Sergio López Miguens y Patricia Rodríguez Cabrera (por padrón 1607). Todos los emplazamientos son bajo apercibimiento de seguir las actuaciones con defensor de oficio.
Se deja contancia que la señora María Celia Barrios goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. La Paz, 09 de junio de 2017. Dr. LUIS FOURMENT, JUEZ DE PAZ.
16) (Sin Costo) 10/p 19000 Ago 16- Ago 30

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, Soca, Dra. Macarena Santoro, dictada en autos caratulados "BENVENUTO CAPRIOOLI, ALVARO. Prescripción Treintenal", IUE 487-2491/2016, se hace saber que en esta Sede se inició acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble rural ubicado en la 8va. Sección de Canelones, Localidad Catastral de Canelones, Paraje Cueva del Tigre, Padrón Nro. 6.106 (seis mil ciento seis), el que según plano del Agr. Ricardo Lagos, fue inscripto en la Dirección Nacional De Catastro, el 26 de Mayo de 2016, el cual consta de una superficie de diez hectáreas mil cuarenta y tres metros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: Al Noreste lindando con Padrón 19.582; al Sureste lindando con Padrón 6.094; al Sur con Padrón 37.555; y al Noroeste con Padrón 6.107. En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente a los a los titulares de los padrones linderos, Nros. 19.582; 6.094; 37.555; y 6.107; y al Sr. GUALBERTO PRADELINO RODRIGUEZ MARTINEZ y a la Sra. LUISA VALENTIN ZEBALLOS para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. En fe de ello, extiendo el presente que sello y firmo en Soca, el tres de Agosto de dos mil Diecisiete. Dra. Macarena Santoro. Juez de Paz. Dra. Macarena Santoro Berti, JUEZ DE PAZ.
Primera Publicación
16) $ 21000 10/p 20573 Ago 29- Set 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 1º Turno, dictada en autos: PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha 186-402/2013 y según providencia Nº 359/2016 de fecha 8 de Marzo de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular y sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nº 21.042 de la Localidad Catastral Ciudad de la Costa Sección Judicial de Canelones, que según plano de Prescripción del Agrimensor Juan Fernando Esteve de abril de 2011 inscripto en Catastro con el Nº 1190 del 20 de Junio de 2011, tiene una superficie de 620 metros con 18 centímetros se deslinda así: 18,50 metros al sureste de frente a calle pública hoy (Ipacaa); dos lineas rectas al suroeste de 20 metros con 59 centímetros y 12 metros con 41 centímetros ambas lindando con el padrón Nº 21041; 19 metros con 28 centímetros al noroeste lindando con el padrón Nº 12768 y 33 metros al noreste lindando con el padrón Nº 21043; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Se deja constancia que la gestionante posee Auxiliatoria de Pobreza.
Ciudad de la costa, 16 de agosto de 2017.- Dra. María E. Merlo, Juez de Paz Departamental.
Primera Publicación
16) (Sin Costo) 10/p 20494 Ago 29- Set 11

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 5ª Sección de Colonia, dictada en autos: "MIÑON PELAEZ, Baldemiro. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE: 422-7/2014, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria Blademiro MIÑON PELAEZ, de los siguientes bienes: Padrón Rural Nº 6679 de la localidad catastral Cufré, 5ª Sección Judicial de Colonia, compuesto de 5585 m2, con frente a la calle 17 metros, entre la intersección de las calles Ibirapitá y Wilson Ferreira y Padrón Urbano Nº 22 de la localidad catastral de Cufré, 5ª Sección Judicial de Colonia, solar 005, manzana 003, compuesto de 1300 m2, entre las calles Ceibo y Ombú.
En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir, y a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Nueva Helvecia, 2 de agosto de 2017. Dra. BEATRIZ GIORDANO PEREYRA, Jueza de Paz.
16) $ 15000 10/p 20095 Ago 23- Set 06

NOVENA SECCIÓN

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, J. Lacaze, Dra Natalia Lopez Laurino, en autos caratulados: "NUSSPAUMER BEROIS GUZMAN Y OTRA- PRESCRIPCION ADQUISITIVA". I.U.E. Nº 235-174/2017; por Resolución Nº 333 de fecha 21 de Junio de 2017, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR: FRANCISCO ABAD ESPES y NELLY CAPRETTI, AL ULTIMO TITULAR MUNICIPAL: ANGELA CRIADO PEREZ y/o Sucesores a Cualquier Titulo; A LOS PROPIETARIOS DE PADRONES LINDEROS DE JUAN LACAZE: 2720: Carolina Gisell Gonzalez Diaz y Jorge Daniel Silva Balbuena; 2712: Ruben Antonio Pino Pauar; 2716; 2717: Alejandro Ezequiel Lopez Walikowski Y A TODO AQUEL QUE SE CONSIDERE CON DERECHO SOBRE LOS PADRONES DE LA LOCALIDAD CATASTRAL JUAN LACAZE: a) DOS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO (2718) señalado como solar 27 manzana B en el Plano del Agrimensor Washington Prandi Agustoni inscripto en la Dirección Departamental de Catastro Colonia con el numero 1868 el día 26 de Febrero de 1958, según el cual tiene una superficie de 525,82 mts cuadrados y se deslinda así: al este 13,40 mts de frente a calle Veintitres, al Norte 39,24 mts linda con solar 28, al Oeste 13,40 mts con solar 22 y al Sur 39,24 mts con solares 25 y 26 todos del mismo plano y manzana; b) DOS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE (2719) señalado como solar 28 manzana B en el Plano del Agrimensor Washington Prandi Agustoni inscripto en la Dirección Departamental de Catastro Colonia con el numero 1868 el día 26 de Febrero de 1958, según el cual tiene una superficie de 525,82 mts cuadrados y se deslinda así: al Este 13,40 mts de frente a calle Veintitres, al sur 39,24 mts linda con solar 27, al Oeste 13,40 mts con solar 21 y al Norte 39,24 mts con solar 29, todos del mismo plano y manzana; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme a los artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 14 de Agosto de 2017.- Dra. Beatriz Giordano Pereyra, Juez de Paz.
16) $ 27000 10/p 19919 Ago 22- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "PORRAS FUICA, BERNARDO Y OTROS-PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 223-715/2013, se presenta Bernardo Porras Fuica y otros iniciando acción de Prescripción sobre las 240/240 avas partes (el total) de los padrones: Nos. 10.490, 10.491, 3652 y 8817, localidad catastral Colonia. Por lo tanto se cita llama y emplaza a la Compañía Zona Franca S.A en liquidación y a los propietarios de predios linderos Padrón 10022 Rosalba Gianella Fabre García; Padrón 4919 Andrés Alvez; Padrón 9626 Henry Herman Schierling; Padrón 9411 Roberto Andrés Perrachón Aritzia; Padrón 9410 y 9431 Ariel Mezzacappa Rostan; Padrón 5247 Eduardo Renee Palacios; Padrón 9417 Zile S.A.; Padrón 4918 Wilfredo Ricardo Vera Figueiras; Padrón 4917 Norma Mireya Cabrera Rodríguez, y propietarios de los padrones 10348, 9430 y 6505; Padrón 3510 Jesús Ramón Quintana; Padrón 5598 Alejandro Farji; Padrón 9625 Giovanni Banchero; Padrón 3857 Mary Viera, Claudia Guerrero y Jorge Guerrero; propietarios de padrones 9548 y 9549; Padrón 5616 Laura Pontet y Zelmar Bordes; Padrón 6433 Verena Collazzi; Padrón 5613 Enrique Falcón; Padrón 5614 Enrique Long y Nilia Janavel; Padrón 5615 Miguel Bertoletti; Padrón 5617 María Cristina Morales; Padrón 5606 Dolores Reyes, María Reyes, Laura Reyes, Raúl Reyes; Baldomera Newton, Exilda Criado Pérez; y Eduardo Caballero,

Ana Caballero, María Angélica Caballero, Carlos María Caballero; Carlos Justo Caballero; Carlos Pedro Caballero; María Justo Caballero; María Pedro Caballero; Justo Pedro Caballero; Enrique Guillermo Caballero; Ricardo Emilio Caballero; Matilde Elena Caballero; Elena Teresa Caballero y Matilde Teresa Caballero y a los demás interesados quienes se consideren con derechos, para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de 90 días (propietarios y linderos) bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quién se proseguirán los procedimientos (Art. 127 C.G.P.).
Colonia, 18 de agosto de 2017 Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 24000 10/p 20186 Ago 24- Set 07

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, Dra. Marcela Sena Machado dictada en los autos caratulados: "VILLAGUAY LIMITADA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 255-102/2017, y en cumplimiento de lo dispuesto por la providencia 676/2017 de fecha 27 de junio de 2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS a: los últimos titulares registrales, Gerónimo. José y Cipriano Ricardo Ramírez y/o sus sucesores a cualquier título, y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: padrón 1376 ubicado en Paraje Los Ahogados, primera sección judicial de Flores., BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE PROSEGUIRAN LAS PRESENTES ACTUACIONES. (Art. 127 CGP) Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN LAS PRESENTES PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE TRINIDAD, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- DIBER GARCIA, JUEZ DE PAZ, SUBROGANTE.
16) $ 12000 10/p 19169 Ago 16- Ago 30

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Florida, Mario GORDON, en autos caratulados: "ROCCA SANTAMARIA, Darío Luis. Prescripción Adquisitiva Treintenal. IUE. 270-41/2017", se hace saber que se han iniciado estas actuaciones y según providencia No. 137 de fecha 16 de junio de 2017, 25 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes inmuebles que a continuación se detallan: Padrón No. 303 fracción de terreno baldío ubicado en localidad catastral de 25 de Mayo, Florida, manzana No. 49, 8va. Sección Judicial de Florida, que según surge del plano de mensura de la Agrimensora Rocío LÓPEZ SALOMONE, inscripto en el Registro Provisorio de Catastro el 25 de enero de 2017 con el Nº. 340, tiene una superficie de ocho mil setecientos treinta y un metros sesenta decímetros (8.731,60 mts.) y se deslinda de la siguiente forma; 100,14 mts. de frente al Este por ser esquina a calle Ituzaingó; 100 mts. al Sur también frente por ser esquina con el anterior de los nombrados a calle Ramón ALVAREZ, al Oeste 99,61 mts. Lindeando con padrones 305 y 302; y 99,89 mts. de frente al Norte a calle 25 de Agosto.-
Padrón Nº. 304 fracción de terreno con las mejoras que contiene ubicado en localidad catastral de 25 de Mayo, manzana 49, 8va. Sección Judicial de Florida que según plano de mensura de misma Agrimensora, e inscripto en el Registro Provisorio de catastro el 25 de enero de 2017 con el Nº. 340, tiene una superficie de mil doscientos cincuenta mts. cuarenta decímetros (1.250,40 mts.) y se deslinda, 25 mts. de frente a calle Ramón ALVAREZ; 50 MTS. AL Oeste lindando con padrón 303,25 mts. al Norte lindando con padrón 303 y al Este 50 mts. con padrón 303.-
Padrón Nº. 171 fracción de terreno baldío ubicado en localidad Catastral de 25 de Mayo, manzana 32, 8va. Sección Judicial de Florida, que según plano de la Agrimensora Rocío LÓPEZ SALOMONE, inscripto en el Registro Provisorio de Catastro el 25 de enero de 2017, con el Nº. 339, tiene una superficie de una hectárea, ciento cincuenta y tres metros ochenta y dos decímetros (1 hectárea 153,82 mts.) y se deslinda al Sur 100 mts., 46 dcm. de frente a la calle 19 de Abril, al Oeste 101 mts., 13 dcm. de frente por ser esquina a calle Ituzaingó; al Norte 100 mts., 62 dcm. de frente a calle Grito de Asencio y al Este 100 mts.. 86 dcm. lindando con padrón 172.- Así como al último propietario del bien Padrón Nº. 304 Sr. Celestino SANTAMARIA cuyo domicilio se desconoce, y en especial a los propietarios de los padrones linderos Nº. 172, cuyo domicilio se desconoce Sra. Carolina Asunta, Margarita Angela, María Rosa Yolanda, Leopolda Estela y Genobeba Alba o Alba Genobeba BRUSCHI BORSSANI.
Villa 25 de Mayo, veintiocho de julio de dos mil diecisiete. MARIO GORDON, JUEZ DE PAZ.
Última Publicación
16) $ 39000 10/p 19043 Ago 15- Ago 29

DÉCIMA SECCIÓN

EDICTO.-

Por disposición del la Sra. Juez de Paz de la Décima Sección de Florida, dictada en autos "TAROCO VIERA, DORA ELENA Y OTROS. Prescripción Adquisitiva. ficha 272-57/2017" según decreto Nro. 82/2017 del día 29 de mayo de 2017 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a la Sra. MARIA LUISA SORIA BRUNO y sus herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre el bienes padrón Nro. 901 ubicado e la 10A Sección Judicial de Florida (Sarandí Grande) según el plano de mensura- prescripción del Ingeniero Agrimensor Sergio R. Gil Lerena de setiembre de 2016, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro (Florida) el 19 de Octubre de 2016 con el Nro. 335: constan con una superficie de 270 cuadrados. Que se deslinda así: Al NO. Linea recta de 9 metros con frente a la calle Lavalleja; al NE línea recta de 30 metros lindando con padrón 902; al SE línea recta de 9 metros lindando con padrón 887 y al SO linea recta de 30 metros lindando con Padrón 900 bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Sarandí Grande 17 de noviembre de 2016.- Dra. Andrea Aita Suárez, Juez de Paz.
16) $ 15000 10/p 20421 Ago 28- Set 08

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

TUCUMÁN 940, PIRIÁPOLIS
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dra. Paula March, dictada en autos: "VEYRAT PONTET, ALEXANDRE. PRESCRIPCIÓN. IUE 298-23/2017", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles padrones Nº 4795 y 4796, de la localidad Catastral Piriápolis, de la 5ª Sección Judicial de Maldonado, que según plano para prescripción, del Ingeniero Agrimensor Rodolfo Di Fabio, inscriptos en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro con el N.º 838 el 22 de abril de 2015 (con antecedente gráfico solares 7 y 8 de la Manzana 774 del Plano del Agrimensor Juan Alberto Nicola de enero de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro el 28/02/1956 con el N.º 2220), consta de un área de 1110 m.c. 48; y especialmente: a los últimos titulares y/o a sus sucesores a cualquier título de los padrones Nº 4795: DEL RÍO GOMEZ, María Cristina y SCLAVO ARMAN, Nestor; KLINGER, Ernesto y Cecilia BLITZMAN; y padrón Nº. 4796: DEL RIO GOMEZ, María Cristina y SCLAVO ARMAN Néstor; KLINGER, Ernesto y Cecilia BLITZMAN. Cítase específicamente a los titulares de los inmuebles linderos: padrón Nº 4242: Alexandre Alain VEYRAT PONTET DEL RÍO; padrón N.º 4116: EXPOCITO COSTA, Gonzalo Nicolás; padrón N.º 4240: DIAZ DALESSANDRO, Ruben Norberto y BRASCON ACOSTA, Norma Graciela; padrón N.º 4239: BRANDO ARAMUNI, Oscar Daniel y María BLIXEN; y/o a sus sucesores a cualquier título; bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se les designará Defensor de Oficio. Piriápolis, 23 de junio de 2017. Dra. Paula March. Juez de Paz.
Primera Publicación
16) $ 21000 10/p 20586 Ago 29- Set 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE 6º TURNO DE SALTO, en los autos: "PINTOS, CARLOS GUILLERMO Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE: 357-131/2016, se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles cuyas Prescripción Adquisitiva se solicita y especialmente

a: SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE FRANCISCO TOMAS ALMEIDA, MATILDE ROSA BALDASSARI, MATILDE PORFIRIA BALDASSARI Y ROSA PORFIRIA BALDASSARI; inmuebles rurales empadronados con el nº 314, 276 y 439 de la Séptima sección Catastral del Departamento de Salto; 1) Fracción de campo Padrón nº 314 el que según plano del Ing. Agr. Guillermo Minutti del 15 de febrero de 2014, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Salto con el Nº 700 el día 12 de Noviembre de 2014, consta de una superficie de veinte hectáreas nueve mil cuatrocientos metros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: AL NORESTE: 249 metros con 8 a Camino Vecinal a Pueblo Lavalleja; AL SURESTE: 893 metros con 6 lindando con Padrón Nº 350; AL SUROESTE: Cañada Carreta Quemada, lindando con padrones 311 y 313; AL NOROESTE: 789 metros con 2 lindando con Padrón Nº 11641 y 11642. 2) fracción de campo PADRON Nº 276, el que según plano del Ing. Agr. Guillermo Minutti del 15 de febrero de 2014, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Salto con el Nº 700 el día 12 de Noviembre de 2014, consta de una superficie de diecisiete hectáreas nueve mil setecientos setenta metros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: AL NORESTE: Cañada del Valiente que separa del padrón nº 285; AL SURESTE: 333 metros con 4 lindando con padrón nº 439; AL NORESTE: 150 metros con 3 lindando con el Padrón Nº 439, AL SURESTE: 479 metros con 4 lindando con Padrón Nº 275; AL SUROESTE: 273 metros con 6 con Camino Vecinal a Pueblo Lluberas; AL NOROESTE: 855 metros con 8 lindando con padrón nº 278; 3) Fracción de campo PADRON Nº 439 el que según plano del Ing. Agr. Guillermo Minutti del 15 de febrero de 2014, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Salto con el Nº 700 el día 12 de Noviembre de 2014, consta de una superficie de cuatro hectáreas siete mil trescientos setenta metros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: AL SUROESTE: 150 metros con 3 lindando con padrón nº 276, AL NOROESTE: 333 metros con 4 lindando con padrón nº 276, AL NORESTE: Cañada del Valiente que lo separa del Padrón Nº 285 y al SURESTE: 333 metros con 4 lindando con Padrón Nº 275 a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos, arts. 123 y 127.1 del CGP. Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones.
Salto, ocho de Agosto de dos mil diecisiete. DRA. MARIA IRENE DERREGIBUS ACTUARIA.

Primera Publicación

16) $ 39000 10/p 20509 Ago 29- Set 11

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad, en autos "MARTÍNEZ MIRANDA, LIRIA. DANIEL. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. I.U.E. 473-113/2012", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 510 de fecha 14/08/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente al Sr. Victoriano Baez o sus sucesores y al propietario del padrón lindero Nº 7967, sobre el inmueble padrón Nº 7932 con sus construcciones de la sexta sección judicial y catastral del departamento de San José ubicado en Ruta 1 km 57, el que según plano del ingeniero agrimensor José A. Calvo Rojo inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de San José con el nº 320 el día 24/11/2009, el mismo consta de una superficie de seiscientos treinta y ocho metros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: al noreste tramo recto de 66,20 metros con frente a actual Ruta número 1; al sur tramo recto de 68,30 metros de frente a camino Nacional y al suroeste tramo recto de 19,30 metros lindando en totalidad con el padrón Nº 7967, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Libertad, 12 de mayo de 2017.- Dra. Patricia Hornes, Juez de Paz Departamental.

16) $ 18000 10/p 20097 Ago 23- Set 06

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, en autos "RODRÍGUEZ CARDOZO, SENDY YENI. PRESCRICPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 399-167/2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, al último titular si existiere, especialmente a BENITA MARISABEL RODRÍGUEZ ECHEVARNE y/o sucesores y todos quienes se consideren con derechos, sobre el inmueble padrón 41 de la 1ª Sección Catastral de Tacuarembó, Rincón de Tranqueras, del departamento de Tacuarembó, y que conforme al plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Leonel Figarola Gaggero, matrícula 1069, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, el 07/04/2017 con el Nº. 635, tiene un área total afectada de 1 hectárea 2.297 m2, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 11 de Agosto de 2017.- Dr. Juan B. Ciganda, Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 1º Turno.

16) $ 13500 10/p 19517 Ago 18- Set 01

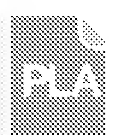
TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres por Decreto Nº 1614/2016 de fecha 22 de junio de 2016 dictada en autos caratulados "SOSA GADEA, WALDEMAR.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.- IUE 413-245/2015", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Señor Waldemar SOSA GADEA, promoviendo acción de prescripción adquisitiva del bien inmueble fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la localidad catastral ciudad de Treinta y Tres del departamento del mismo nombre, zona urbana, manzana 130, Padrón Nº 9.391, que según plano de mensura prescripción de la Ingeniero Agrimensora Marianella Mendez, de marzo de 2014, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección General de Catastro Nacional al sólo efecto de la Prescripción, con el Nº 323 el 07 de abril de 2014, consta de una superficie de 2000 m² 27 dm² y se deslinda así: al NORESTE: 35 metros con 97 centímetros de frente a la calle Joaquín Lencina; al SURESTE: 55 metros con 55 centímetros también de frente a la calle Exodo del Pueblo Oriental; al NORESTE: 35 metros con 97 centímetros lindando con parte del padrón 9.392; y al NOROESTE: 55 metros con 67 centímetros lindando con el padrón Nº 9.390, todo según plano.- En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, y asimismo, a sucesores del Padrón lindero Nº 9.392, por el término de (90) NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Treinta y Tres, veinticuatro de junio de dos mil dieciséis.- (Fdo.) Dra. Jennifer ROCCO LAVALLÉN. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

16) $ 22500 10/p 20180 Ago 24- Set 07

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Gerardo Delorenzo, solicita la inscripción de la obra titulada: "VIAS FERREAS", (Guión cinematográfico), de la cual se declara autor.
Montevideo, 24 de agosto de 2017
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 156 1/p 20362 Ago 29- Ago 29

Alicia Rudasevski, solicita la inscripción de la obra titulada: "Latidos Uruguayos", (diseño, imagen), de la cual se declara autora.
Montevideo, 22 de agosto de 2017
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 156 1/p 20337 Ago 29- Ago 29

Nicolás Gabriel Dell'Acqua (colaborador de la Música) y Emilio Daniel Martínez (colaborador

de la música y autor de la letra) solicitan la inscripción de la obra titulada:
1) "VUELTAS" (Canción).
Montevideo, 14 de Agosto de 2017.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

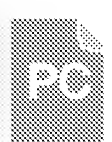
17) $ 234 1/p 20333 Ago 29- Ago 29

Luciana Estefanía Islas Fernández, Leonardo Antonio Peluso Lamaisón y Mario Seguin Islas Peralta, solicitan la inscripción de la obra titulada: "JUEGO Y APRENDO...EL TRÁNSITO", (Juego didáctico), de la cual se declaran autores.
Montevideo, 24 de agosto de 2017
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 234 1/p 20329 Ago 29- Ago 29

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MALDONADO

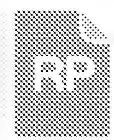
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, Dra. María Constanza Farfalla, dictada en los autos caratulados: FIROSOL S.A- CONCURSO LEY 18.387. I.U.E: 2-5952/2017", EN CUMPLIMIENTO DEL Auto Nº 2750/2017 de fecha 17/08/2017, se decrfetó el CONCURSO VOLUNTARIO de FIROSOL S.A, RUT. 21252929001, con domicilio en Sarandí esq. Zabala Nº 396, Montevideo.
Se dispuso convocar a los Acreedores a la Junta de Acreedores que se señala para el día 1º de Marzo de 2018 a las 10:00 hs., en el Edificio San Lázaro, 3º piso ubicado en la calle Sarandí casi Ledesma. Concediéndose la moratoria provisional de acuerdo a lo establecido en los Arts. 56 y ss. de la Ley Nº 18.387.
En virtud de que conforme a la documentación agregada el activo sería suficiente para satisfacer el pasivo según ha constatado el Asesor Concursal, limítase la legitimación del deudor para disponer y obligar a la masa del concurso, designándose un Interventor que coadministrará los bienes conjuntamente con el mismo (art. 45 nal. 2º de la ley concursal).
En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 21 de la Ley 18.387, se expide el presente edicto cuyo costo tendrá el carácter de crédito de la masa, a los 18 días del mes de Agosto de 2017.- Esc. Dra. Verónica Marrero De León, Actuaria Adjunta.

18) (Cta. Cte.) 10/p 20060 Ago 23- Set 06

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "PIGNANELLI, ROSSANA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-18517/2017, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de la partida de MATRIMONIO de CESAR JORGE CEPPONE Y ROSSANA PIGNANELLI, inscripto el 8/12/1997, acta Nº 636, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 3 de Montevideo, en el sentido que donde dice "nacida el seis de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco" debe decir "nacida el seis de setiembre de mil novecientos sesenta y tres" por así corresponder. Montevideo, 31 DE JULIO DE 2017.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 19163 Ago 16- Ago 30

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos caratulados: "ROLON BENITEZ Astrid Ludovina- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 242-230/2017 por decreto Nº 1834/2017 de fecha 3/05/2017 se ha solicitado la RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de Emiliano Maximo SILVA ROLON, Acta Nº 161 de fecha 19/03/2012 librada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, en el sentido que: DONDE DICE: "el apellido materno figura como ROLON", DEBE DECIR: "ROLÓN", por así corresponder.- Durazno, 30/05/2017.- RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.

19) (Sin Costo) 10/p 19688 Ago 21- Set 04

SEXTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "FILLIPPINI ARATTI, SONIA- RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS" Ficha 2-10266/2017 por Providencia Nº 1327/2017 de fecha 31 de Marzo de 2017, se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA de MATRIMONIO de la Sra. Sonia Blanca FILIPPINI ARATTI, inscripta el día 9 de diciembre de 1977, en la Oficina de Estado Civil Nro. 10 de Montevideo, en el sentido donde dice: Fillippini debe decir "Filippini" por así corresponder. Montevideo, 11 de Mayo de 2017. ESC. GIANINNA TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

19) (Sin Costo) 10/p 19590 Ago 18- Set 01

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo. Turno, dictado en autos caratulados: "VALLARI", ANA - RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE 2-18687/2017", se hace saber que por auto Nº 2402/2017 de fecha 30/05/2017 se dispuso solicitar la ANULACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE: ANA MARIA VALLARI, de fecha 10 de marzo de 1961, Acta Nº 600, ante el Oficial de Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 18 sección del Departamento de Montevideo, por haberse inscripto dos veces dicho nacimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 27 de junio de 2017. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 19540 Ago 18- Set 01

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Familia de 15to. Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "FUENTES TRABAZO NATALIA Y OTRO: RECTIFICACION DE PARTIDA": IUE: 2-28429/2017, se ha solicitado la rectificacion de la Partida de Nacimiento de MARTINA ROJAS FUENTES, Acta Nº A- 2523, de fecha 27 de octubre de 2014, inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 6 de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto donde dice "18 de abril de 1980" debe decir "19 de abril de 1980" por asi corresponder.
Montevideo, 21 de agosto de 2017. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 20503 Ago 29- Set 11

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "BORTAGARAY WERNER, SILVIA" -RECTIFICACION DE PARTIDA- I.U.E. 2-28619/2017, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
- De Defunción de ADA MARINA WERNER MORAES, fallecida el día 26 de junio de 2017 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1204 en el Sentido que donde dice en el cuerpo del texto "De estado civil viuda" deberá decir "De estado civil divorciada", por así corresponder.
Montevideo, catorce de agosto de dos mil diecisiete. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 20001 Ago 23- Set 06

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "RIUSECH, MARCELO y Otro. .- RECTIFICACION DE PARTIDA" I.U.E. 2-15774/2017" se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de JUAN PEDRO RIUSECH FACCIOLO Acta Nº 1651, del

año 2005 Oficina 6, del departamento de Montevideo, y la rectificacion de la Partida de Nacimiento de LARA RIUSECH FACCIOLO Acta Nº 1355 del año 2009, Oficina 6 del departamento de Montevideo,, en el sentido que donde dice "nieto por linea paterna de AMERICO PEDRO RIUSECH y de ALBA ROSA MEDINA" debio decir "nieto por linea paterna de: AMERICO RIUSECH y ALBA MEDINA ROSA" por así corresponder.- Montevideo, trece de julio de dos mil diecisiete.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 18976 Ago 15- Ago 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados "MONTES DE OCA, JAZMIN - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-24613/2017, por resolución Nº 3099/2017 de fecha 31/07/2017, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de: 1) nacimiento de CAMILA FERNANDEZ MONTES DE OCA, registrada el 22/10/2009, Acta Nº 1476, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 2 departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice "hija legítima del declarante y de Jazmin Esnery Montes de Oca, URUGUAYA...", debe decir "hija legítima del declarante y de Jazmin Esnery Montes de Oca, AUSTRALIANA..." por así corresponder.

Montevideo, primero de Agosto de dos mil diecisiete. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 19332 Ago 17- Ago 31

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, dictada en autoscaratulados: "BARBOZA GONZALEZ, Maria Mercedes - RECTIFICACION DE PARTIDA" - IUE: 157-189/2017 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de MARTIN ALEJANDRO FARINHA BARBOZA, acta Nº 294 del Registro de Estado Civil de la 7ª Sección del Departamento de Artigas, Bella Unión, del día 17 de junio de 1999, en la línea 12 donde dice: "doña Maria Mercedes Gonzalez Flores" debe decir: "doña Maria Mercedes Barboza Gonzalez" y en la anotación marginal donde dice: "Farinha Gonzalez Martín Alejandro" debe decir: "Farinha Barboza Martín Alejandro; por ser lo correcto. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el día once de julio de dos mil diecisiete. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 19074 Ago 15- Ago 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 3er. Turno de Pando, en autos "LEPÉ, MARIANA LAURA -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 175-434/2016, en cumplimiento al auto Nº 3368/2017 de fecha 21/07/2017, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: MARIANA LAURA SEPÉ, en el sentido de que en todos los lugares dice "SEPÉ" deberá decir "LEPÉ".

Pando, 01 de Agosto de 2017. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 19692 Ago 21- Set 04

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno en autos caratulados: GRAHAMBELL CARDOZO Giovana Paola.- AUXILIATORIA DE POBREZA Y RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 242-189/2016 por decreto Nº 1521/2016 de fecha 07/04/2016, se ordenó expedir edictos haciendo saber que se ha solicitado LA RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de Alejandro Máximo GRAHAMBELL CARDOZO, Acta Nº 541 de fecha 21/09/2015 librada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno; en el sentido que: DONDE DICE: "GRAHAMBELL", DEBE DECIR: "GRAHAM BELL", por así corresponder.- Se deja constancia a efectos de las publicaciones que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por Sentencia Nº 37/2017 de fecha 17/05/2017.- Durazno, 16/06/2017.- CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 20020 Ago 23- Set 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos PORTA HERNANDEZ MARIA FERNANDA - RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE 432-180/2017 se ha solicitado la rectificación de la partida de MATRIMONIO de Maria Fernanda Hernández y Eber Ivan Marquez Acuña, celebrado el 8/10/2010, Acta Nº 76 de la Oficina de Estado Civil de la 1ª Sección de Lavalleja, en el sentido que donde dice "Maria Fernanda Hernández" debe decir Maria Fernanda Porta Hernandez", donde dice "Hija de.." debe decir "hija de Walter Jesús Porta Abadía" y la partida de NACIMIENTO de EVA MARQUEZ HERNANDEZ, nacida el 14/6/2011, Acta Nº 291 de la Oficina de Estado civil de la 1ª Sección de Lavalleja, en el sentido que donde dice "Eva Marquez Hernández" debe decir "Eva Marquez Porta" y donde dice "que es hija legítima del declarante y Maria Fernanda Hernández", debe decir "que es hija legítima del declarante y de Maria Fernanda Porta Hernández" y donde dice "que es nieta por línea materna de Delia Hernández" debe decir "que es nieta por línea materna de Walter Jesús Porta Abadía y Delia Hernández", por así corresponder.

MINAS, 28 de junio de 2017 Esc. Mª JOSE MORENO, ACT. ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 19835 Ago 22- Set 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDA

LA DRA. ADRIANA NAVARRO JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "CORRALES SILVA, BLANCA GLADYS RECTIFICACION DE PARTIDA IUE 285.516/2017" DISPUSO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE DEFUNCION, INSCRIPTA EN LA CIUDAD DE MALDONADO, EL DIA 16 DE OCTUBRE DE 2015, ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE MALDONADO, ACTA Nº 762, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "ESTADO CIVIL SE DESCONOCE" DEBE DECIR: "ESTADO CIVIL SOLTERA" POR ASI CORRESPONDER.- MALDONADO, 15 DE AGOSTO DE 2017.- Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 19699 Ago 21- Set 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "COUTO MARCIO ANTONIO Y VIERA SAMPALLO PATRICIA. RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE. 330-111/2017, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: Mauricio Antonio Viera, Acta Nº 868 de fecha 01/06/2010, del Oficial del Estado Civil de la 1ª Seccion del Dpto de Rivera, en el siguiente sentido: al margen donde dice ANTONIO VIERA MAURICIO debe decir MAURICIO COUTO VIERA, por así corresponder. Rivera, 14 de Agosto de 2017. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 19492 Ago 18- Set 01

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos: "ANDRADES MARIO

FERNANDO. RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE. 330-245/2017, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: Mario Fernando Andrades, Acta Nº 163 de fecha 16/02/1976, del Oficial de la 1ª Seccion del Dpto de Rivera, en el siguiente sentido: donde dice "que es hijo de Marcelina Andrades", debe decir: "que es hijo de Maria Marcolina Soares Andrades", por asi corresponder. Rivera, 18 de Agosto de 2017. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 20497 Ago 29- Set 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "PEREIRA MENDOZA CARLOS ENRIQUE Y RODRIGUEZ RODRIGUEZ CARLA YAMILA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 343-198/2017 se hace saber que por decreto Nº 1817/2017, de fecha 22 de Junio de 2017 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio celebrado el día trece de Marzo de dos mil tres ante el Oficial del Estado Civil de la 6ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha, Villa Cebollatí, Acta Nº 2, entre el Sr. CRLOS ENRIQUE PEREYRA MENDOZA y la Sra. CARLA YAMILA RODRIGUEZ RODRIGUEZ referente a la anotación marginal donde dice: "PEREYRA MENDOZA" debe decir: "PEREIRA MENDOZA" y en el cuerpo de la misma donde dice: "CARLOS ENRIQUE PEREYRA" debe decir: "CARLOS ENRIQUE PEREIRA" y donde dice: "...hijo de NATALIO ISMAEL PEREYRA" debe decir: "...hijo de NATALIO ISMAEL PEREIRA" por así corresponder. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE PUBLICACIÓN DEBERÁ EFECTUARSE POR EL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE Y ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.-

Chuy, 25 de Julio de 2017.-

EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 15/p 18609 Ago 10- Ago 31

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "RIBERO CAPILLERA GERARDO ROMEO-RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE: 509-632/2017", se hace saber que el Sr: GERARDO ROMEO RIBERO CAPILLERA, se presentó ante esta sede, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) DE NACIMIENTO DE GERARDO ROMEO RIBERO CAPILLERA, ACTA número 778, del Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de SALTO, de fecha 25/06/1982. En el sentido de que en el TEXTO donde dice: "...RIVERO..." debe decir "...RIBERO..." por así corresponder. A los efectos legales y al amparo del artículo Nº 340 de la ley 16.170 se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 10 (DIEZ) de AGOSTO del 2017 (DOS MIL DIECISIETE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 19073 Ago 15- Ago 29

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "HERRERA OLIVERA, ALFREDO SEBASTIÁN, RECTIFICACION DE PARTIDA". IUE 397-270/2017; se hace saber que con fecha dos de junio de dos mil diecisiete se ha presentado ALFREDO SEBASTIÁN HERRERA OLIVERA, SOLICITANDO RECTIFICAR SU PARTIDA DE NACIMIENTO, ACTA Nº 337, DE FECHA 12/03/1996, de la 1ª Sección del Departamento de Tacuarembó, solicitando cambio en el sentido que donde dice apellido: "Castillo Herrera" debe decir: "Herrera Olivera" por así corresponder. Tacuarembó, 26 de Junio de 2017 - Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 18993 Ago 15- Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

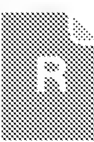
EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "LAMARQUE RAMÍREZ, MALENA BEATRIZ. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 463-359/2017, se hace saber que se presentó Malena Beatriz Lamarque Ramírez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Luís Bernardez Ramírez, en donde dice "LUÍS BERNARDEZ RAMÍREZ" debe decir "LUÍS BERNARDEZ LAMARQUE", por ser lo correcto. Trámite realizado por Defensoría Pública. Paso de los Toros, primero de agosto de dos mil diecisiete. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 20567 Ago 29- Set 11

Remates



ENTES AUTONOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNÁNDEZ CRESPO 1508, PISO3º, 05.09.17- HORA: 13:30 BASE 1.660,56 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.648.139 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Francisco Alcaraz García (MAT 5696- R.U.T 211884200017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 112.766/103, con una superficie de 72 m 76 dm sito en el Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo con frente a la calle Solano García Nº 2649 esquina Rambla Mahatma Gandhi y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 7168, Clase 076 Serie 150COL3 Nº 7168, Clase 076 Serie 150COL4, Nº 7168, Clase 076 Serie 600COL3 Nº 71679, Clase 076 Serie 600COL4 Nº 71679 GARANTIA 1064 a nombre MARIO ESTEBAN CALABRIA Y MABEL PALMIRA TISCORNIA SILVA de y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 04/07/17, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 76.865 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. en el acto. Debiendo abonarse por medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio en la forma indicada; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos,

honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Agosto de 2017 es de $ 992,52 En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (letra de cambio, cheque certificado, etc), se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el sistema.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3751,52 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado en la forma indicada en el numeral 3), a).- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 15 de Agosto de 2017.

20) $ 24800 5/p 19985 Ago 23- Ago 30

05.09.2017 - HORA: 15:00
BASE 464,97 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIVALENTES A $ 461.489
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el Martillero FELIPE LIMA PEREIRA (MAT. 6723. - R.U.T 214990700014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el Nº 131.167, con una superficie de 225 m. 60 dm. sita en la ciudad de Montevideo, departamento y localidad catastral MONTEVIDEO, con frente a calle PEDRO BUSTAMANTE número 1588, y según antecedentes administrativos no consta el número de dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Número 69460 y Clase 076 Serie 150 Número 69461- Garantía 01068 a nombre de HEBERT WALTER ETCHART RODRIGUEZ y GRACIELA GERNER BOTTARO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25 de julio de 2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 280.670 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en el acto; debiendo abonarse por medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio en la forma indicada; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2017 es de $ 992,52. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio, se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (letra de cambio, cheque certificado, etc), se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el SISTEMA.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.706,93, siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse en la forma indicada en el numeral 3º a). Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos de B.H.U Casa Central - Montevideo - Planta Baja. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 16 de agosto de 2017.

20) $ 24025 5/p 19984 Ago 23- Ago 30

05.09.2017 - HORA: 15:30
BASE 125,04 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIVALENTES A $ 124.102
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el Martillero FEDERICO ARRILLAGA LOPEZ (MAT. 5880. - R.U.T 020227850011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el Nº 193.174, con una superficie de 602 m. 70 dm. sita en la ciudad de Montevideo, departamento y localidad catastral MONTEVIDEO, con frente a calle CARLOS OTT (ex Peatonal Número 3) número 1658, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Número 991 - AMORT. 3.8 Número 2698 - Garantía 04601 a nombre de REINA MARGARITA CHAGAS ROURA y RAMON DANIEL CASCO GONZALVEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25 de julio de 2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 173.996 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en el acto; debiendo abonarse por medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio en la forma indicada; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2017 es de $ 992,52. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio, se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (letra de cambio, cheque certificado, etc), se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el SISTEMA.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 823,76, siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse en la forma indicada en el numeral 3º a). Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos de B.H.U Casa Central - Montevideo - Planta Baja. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 16 de agosto de 2017.

20) $ 24025 5/p 19983 Ago 23- Ago 30

06.09.17- HORA: 13:30
BASE 270,94 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 268.913
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Leonardo Ascheri (MAT 6164- R.U.T 21 763370 0018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el número 133.989, con una superficie de 77 m 8187 cm sita en el Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, con frente a la calle Comandante Braga Nº 2594.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en Hipoteca 076-600-80304, ID 01670 a nombre de SERGIO ARIDIS ARADA SILVA, SYLVIA RODRIGUEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 12/07/17, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 67.568 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. en el acto. Debiendo abonarse por medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio en la forma indicada; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Agosto de 2017 es de $ 992,52 En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (letra de cambio, cheque certificado, etc), se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el sistema.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.626,93 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado en la forma indicada en el numeral 3), a).- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 15 de Agosto de 2017.

20) $ 22475 5/p 19981 Ago 23- Ago 30

06.09.2017 - HORA: 14:00
BASE 267,14 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIVALENTES A $ 265.141
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el Martillero LUIS CANALE PAREDES (MAT. 5306. - R.U.T 210217430015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble unidad de propiedad horizontal 308, empadronada con el Nº 85.363/308, con una superficie de 55 m. 16 dm. sita en la ciudad de Montevideo, departamento y localidad catastral MONTEVIDEO, con frente a calle Doctor AURELIANO RODRIGUEZ LARRETA número 2641 - apartamento 308, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Número 10582 - Clase 076 Serie 600 Número 90652 Garantía 77419 a nombre de OSCAR RICHARD GOMEZ VIDAL y LILIA HELENA SPATAKIS CACCIATORI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25 de julio de 2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 78.581 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en el acto; debiendo abonarse por medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio en la forma indicada; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2017 es de $ 992,52. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio, se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (letra de cambio, cheque certificado, etc), se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el SISTEMA.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.441,58, siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse en la forma indicada en el numeral 3º a). Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos de B.H.U Casa Central - Montevideo - Planta Baja. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 16 de agosto de 2017.

20) $ 24025 5/p 19980 Ago 23- Ago 30

06.09.17- HORA: 15:00
BASE 787,51 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 781.623
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Gómez Bottini (MAT 4690- R.U.T 21 222335 0016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, La Unidad 002 empadronada con el número 2213/002, con una superficie de 56 m 66 dm sita en el Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, con frente a la calle San Salvador Nº 1566 y consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 59154, GARANTIA 058474 a nombre de SILVIA ELIZABETH MUNIZ CLAVERE y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/07/17, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 1.273.265 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. en el acto. Debiendo abonarse por medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio en la forma indicada; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Agosto de 2017 es de $ 992,52 En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (letra de cambio, cheque certificado, etc), se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el sistema.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.141.78 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado en la forma indicada en el numeral 3), a).- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir

con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos.
Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 15 de Agosto de 2017.
20) $ 23250 5/p 19979 Ago 23- Ago 30

06.09.17- HORA: 15:30
BASE 774,04 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 768.247
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Héctor Aizpun Apolo (MAT 4298- R.U.T 190090630019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 147.509, con una superficie de 184 m 34 dm sito en el Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo con frente a la calle Juan Francisco Martínez Nº 3643.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 83403, Amort. 3.8 5062, GARANTIA 004117 a nombre de JAVIER NICASIO CALIGARI CABRERA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/07/17, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 78.479 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. en el acto. Debiendo abonarse por medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio en la forma indicada; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Agosto de 2017 es de $ 992,52 En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (letra de cambio, cheque certificado, etc), se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el sistema.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.285,94 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado en la forma indicada en el numeral 3), a).- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 15 de Agosto de 2017.
20) $ 23250 5/p 19978 Ago 23- Ago 30

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

GERARDO GOMES de FREITAS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno dictada en autos caratulados: "OLIVA PALERMO, MARTA SUSANA C/ SOBERA BABON, PATRICIA CAROL - Ejecución de Hipoteca", ficha 2-7814/2009, se hace saber que el próximo 7 de setiembre a las 15 y 30 horas en el Local de la ANRTCI, A. Uruguay 826 Montevideo, se procederá, por intermedio del Martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matrícula Nº 2365 y RUT 190036780016 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público sin base y en dólares americanos del siguiente bien Inmueble: solar de terreno y demás mejoras que le acceden ubicado en la 8ª Sección Judicial (antes 6ª) del Departamento de San José, localidad catastral Monte Grande, padrón Nº 707 antes padrón 15.257 en mayor área, señalado con el Nº 1 de la manzana 38 en el plano del Agr. Dardo H. Barceló Santurio, inscripto en la DGC el 5/9/1967 con el Nº 1971 según el cual consta de una superficie 593 m 14 dm y se deslinda así: 14 m de frente al NO de frente a la Av. Los Robles: 25 m 60 cm al NE también de frente a la Av. Del Peteribí por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava curva de 7 m 85 cm de desarrollo; 19 m al SE lindando con parte del solar 2; y 31 m 50 cm al SO con solar 10. SE PREVIENE: 1º) Que el remate se realizará en dólares americanos. 2º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto y en efectivo o cheque certificado de Montevideo y en dólares americanos al bajarse el martillo más la comisión e impuestos de compra del Rematador o sea el 3,66% respectivamente del precio del Remate. 3º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 4º) Que será de cargo del expediente la comisión más impuestos de venta del Rematador o sea el 1,22% del precio del Remate. 5º) Que se ignora el estado ocupacional del bien así como deudas existentes por Contribución Inmobiliaria, Impuesto a Primaria, OSE o cualquier otra que gravara el bien. 6º) Que el bien se rematará en las condiciones que surgen del expediente, con documentación y certificados registrales, de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Zabala 1367 piso 3º Montevideo. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 28 de agosto de 2017.- Esc. MARLENE MARTINEZ, ACTUARIA.
Única Publicación
20) $ 3410 1/p 20599 Ago 29- Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOPRIMER TURNO

REMATE JUDICIAL
Rdor. Assad Hajjoul
Tel. 29003099 Cel. 096 555 555
Sitio web: assad.uy

EDICTO: Por disposición de la SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 11º TURNO, dictada en autos caratulados: "CACCSOE C/ PELAEZ MACHADO HUGO. JUICIO EJECUTIVO", IUE 23-321/2000 se hace saber que el 6 de setiembre de 2017 a partir de las 14:30 horas en Av, Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula Nº 5555 RUT 212276850013 en acto presidido por la SRA. ALGUACIL del Juzgado se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 001 que forma parte del edificio incorporado al régimen de Propiedad Horizontal de la ley 14.261 sito en el terreno ubicado en la localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el número 90.207 el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Manuel Piñeiro Cabrera de marzo de 1990, cotejado por la D.G.C. e inscripto en la misma Dirección con el número 16.047 el 22 de mayo de 1990, tiene un área de 637 m 22 dm, con 11 m 77 cm al Suroeste de frente a calle Timbúes, estando señalada su puerta con el número 4526, distando su extremo más próximo 93 m. de la intersección con la calle José Ramírez. La Unidad está empadronada individualmente con el número 90.207/001 y según el plano referido se encuentra en planta baja a cota vertical más O m. 7 cm. y tiene una superficie de 50 m. 16 dm. correspondiéndole el uso exclusivo del Jardín A y del Patio B. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y en moneda nacional, y que serán de su cargo la comisión de compra del Rematador o sea el 3,66% los que deberán ser abonados en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio. 2) El plazo para consignar el saldo de precio es de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá ni por las ferias judiciales ni semana de turismo. 3) Se desconoce si el inmueble se encuentra ocupado. 4) De existir deudas por aportes al BPS por las construcciones existentes en el inmueble, las mismas serán de cargo del mejor postor. 5) Del precio de la subasta sólo se podrá descontar Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Enseñanza Primaria, y el 2%

correspondiente al vendedor por ITP. 6) Se desconoce la existencia de deudas por concepto de gastos comunes y tributos de carácter nacional y/o municipal. 7) La subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada al mismo, la que se encuentra a disposición de los interesados en la Sede sito en el Palacio de los Tribunales Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Tercer Piso de la ciudad de Montevideo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 16 de agosto de 2017. Esc. Luisa Peggy Maich Eliezer, Actuaria Adjunta.

Única Publicación

20) $ 4030 1/p 20598 Ago 29- Ago 29

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

REMATE JUDICIAL.-

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de 5to. Turno de Paysandú, en Autos "BROU Hoy REPÚBLICA AFISA c/ ROLDAN MEZQUITA, Marcelo (JUICIO EJECUTIVO HIPOTECARIO), IUE 304-53/2002, se hace saber que el día Jueves 14 de Setiembre de 2017, a las 15:30 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín Nº 942, Primer Piso), por intermedio del MARTILLERO JUAN CARLOS MÜNTZELL, Matrícula Nº 4572, Rut 211295480015, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en pública subasta, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden padrón número 1.516 (antes padrón 6.696) ubicado en la localidad catastral Paysandú, primera sección judicial del Departamento de Paysandú, zona urbana, parte de la manzana 217, señalado como solar 2 en el plano del Agrimensor Álvaro Franco, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú el 22 de octubre de 1992 con el número 8.615, consta de una superficie de 481 metros 54 decímetros y da frente al Este a calle Luis Alberto de Herrera.

SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate en carácter de seña, más el 3,66% de impuestos y comisión del Rematador al contado; 2) Que el saldo de precio, deberá ser abonado a los veinte días corridos a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate; 3) Se desconoce el estado ocupacional del bien y la regularidad de las construcciones; 4) El mejor postor podrá descontar Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza primaria del precio a integrar; 5) Que la documentación estudiada y planos se encuentran en la Oficina Actuaria, para consulta de los interesados.-

EN FE DE ELLO: Siento el presente que sello signo y firmo en la Ciudad de Paysandú, 24 de Agosto de 2017.- Actuaria ESC. VERONICA CASTILLO BUGAIOV.

Única Publicación

20) $ 2635 1/p 20522 Ago 29- Ago 29

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales
Gerencia Ejecutiva y de Servicio de Apoyo
Servicio de Almacenes
Unidad de Bienes Muebles

RESTOS DE VEHICULOS A SER REMATADOS EN DEPOSITO DE BIENES MUEBLES
"Atento al artículo 3º de la Ley 18.791, los restos de vehículos, mencionados en el listado, se encuentran en el Depósito de Bienes Muebles, sito en Gral Flores 3828 Bis"

EXHIBICIÓN: 12, 13 Y 14 DE SETIEMBRE DE 9:00 A 15:00 HORAS
GRAL FLORES 3828 Bis

REMATE: 15 DE SETIEMBRE 10:00 HORAS
TELEFONOS: 2 2152110 - 1980 8114/8139

LOTE	INGRESO	MARCA	MODELO	MAT	TIPO	CHASIS	MOTOR	Cod Nacional
1102	6/06/2012	FORD	THAMES	D-1229	Cta. Pick up	C723998	C877567	900322934
2782	7/07/2016	S/MARCA	S/MODELO	B-72010	Remolque C. Gral	10520	S/Motor	S/Datos
2784	13/07/2016	BEDFORD	S/MODELO	ATM-5421	Camión Furgón	OAC125654	ADULTERADO	900759976
2842	16/08/2016	CITROEN	VISA	S/DATOS	Sedan 5 Puertas	S/identificar	S/Motor	S/Datos
2845	18/08/2016	KIA	CERES	B-123169	Cta. Pick up	KNC5B2122Y5861056	SC040370	901295767
2848	24/08/2016	CITROEN	JUMPER	S/DATOS	Cta. Furgón	VF7232B5215656443	S/Motor	S/Datos
2849	26/08/2016	VW	SANTANA	AAA-1604	Sedan 4 Puertas	9BWZZZ32ZJP246734	JR292125	900559336
2851	29/08/2016	VW	1600	S/DATOS	Sedan 2 puertas	US633434	S/Motor	900464969
2853	30/08/2016	VW	1600	SBC-2900	Sedan 2 puertas	US618007	BD037028	901825190
2854	30/08/2016	FIAT	ELBA	S/DATOS	Rural 5 Puertas	078	0364354	S/Datos
2855	30/08/2016	TOYOTA	TERCEL	NAB-2508	Sedan 4 Puertas	EL400023756	2E2582193	900809764
2856	31/08/2016	S/MARCA	S/MODELO	S/DATOS	Remolque – Publicitario	9191	S/Motor	902705869
2857	31/08/2016	S/MARCA	S/MODELO	S/DATOS	Remolque – Publicitario	S/identificar	S/Motor	S/Datos
2858	31/08/2016	S/MARCA	S/MODELO	S/DATOS	Remolque	F3RIEG35473	S/Motor	S/Datos
2860	1/09/2016	RENAULT	MEGANE	B-548781	Sedan 4 Puertas	8A1L64GTZWS011631	AB98585	901291817
2871	6/10/2016	CHEVROLET	CELTA	HAQ-615	Sedan 3 Puertas	9BGRD08Z07G237325	M20000112	S/Datos
2873	7/10/2016	RENAULT	12	SAP-1655	Sedan 4 Puertas	S/identificar	S112370	901779333
2881	12/10/2016	CHEVROLET	S/MODELO	S/DATOS	Sedan 4 Puertas	S7753	HAA1127528	900311464
2882	12/10/2016	VW	1600	SAK-1245	Sedan 2 puertas	US636822	BD059868	900487994
2886	13/10/2016	NSU	PRINZ	S/DATOS	Sedan 2 puertas	S/identificar	S/IDENTIFICAR	S/Datos
2887	13/10/2016	CHEVROLET	MEGA	S/DATOS	Sedan 4 Puertas	S/Número	ADULTERADO	900629227

2891	14/10/2016	FIAT	600R	NAA-1300	Sedan 2 puertas	2597278	2928651	900780832
2892	14/10/2016	PEUGEOT	504	SAV-8460	Rural 5 Puertas	VF3504F40C3631618	CA021126	900502749
2893	14/10/2016	VW	FUSCA	S/DATOS	Sedan 2 puertas	137063796	S/Motor	S/Datos
2894	14/10/2016	PEUGEOT	406	B-804417	Sedan 4 Puertas	VF38BL6A280172504	10KJD22005954	900647742
2896	17/10/2016	MITSUBISHI	PRAIRIE	B-127378	Rural 5 Puertas	M11500539	ADULTERADO	900594586
2897	17/10/2016	VW	1600	SBB-4252	Sedan 2 puertas	9BWZZZ11ZGP017048	UF024435	900550938
2898	17/10/2016	WULING	LZW6376E	SBF-7552	Cta. Furgón	LZWACAGA882000020	708138034	901964374
2899	18/10/2016	INDIO	S/MODELO	802435	Cta. Pick up	S/identificar	S/Motor	S/Datos
2906	21/10/2016	DAIHATSU	CHARADE	SAP-3555	Sedan 3 Puertas	G1000859588	42254	900541633
2907	24/10/2016	VW	PASSAT	S/DATOS	Sedan 4 Puertas	9BWZZZ32ZHP094172	ADULTERADO	S/Datos
2908	24/10/2016	MAZDA	323	SAJ-2052	Sedan 5 Puertas	BG1062117061	B6569556	900589699
2915	31/10/2016	FIAT	147	AAC-9491	Sedan 3 Puertas	S/identificar	1134616	900500619
2918	31/10/2016	KIA	RIO	SBI-1675	Sedan 4 Puertas	KNADS223216035905	A5D052071	901801592
2919	31/10/2016	CHEVETTE	CHEVETTE	SBA-2245	Sedan 4 Puertas	5D69FKU196449	14H004558	900453723
2924	3/11/2016	CHEVETTE	CHEVETTE	SAS-3241	Sedan 4 Puertas	S/identificar	14H000784	S/Datos
2925	3/11/2016	FAW	S/MODELO	S/DATOS	Sedan 5 Puertas	LFP72APA9B5B86403	HB118117	S/Datos
2928	7/11/2016	CITROEN	BERLINGO	SBL-5953	Cta. Furgón	VF7MBK5AG6503572	10FS5Q1319860	901777249
2942	14/11/2016	CHERY	QQ	LAC-4062	Sedan 5 Puertas	LVVDB12A6BD013103	S/IDENTIFICAR	S/Datos
2943	14/11/2016	FORD	KA	MCW-3650	Sedan 3 Puertas	%W3620853	S/IDENTIFICAR	S/Datos
2946	14/11/2016	FORD	CONSUL	S/DATOS	Sedan 4 Puertas	S/identificar	1156998	S/Datos
2949	15/11/2016	VW	1500	SAO-6329	Sedan 2 puertas	US000418	BH855396	900383112
2958	18/11/2016	FIAT	PALIO	SAB-9916	Sedan 3 Puertas	9BD17812112244619	6149519	901786201
2960	18/11/2016	S/MARCA	S/MODELO	S/DATOS	Remolque – Furgón	S/identificar	S/Motor	S/Datos
2968	22/11/2016	VW	FUSCA	734755	Sedan 2 puertas	5108883	6526038	900525792
2975	23/11/2016	TOYOTA	COROLLA	LAA-8715	Sedan 4 Puertas	KE30491316	3K7669303	900542698
2976	23/11/2016	FORD	ESCORT	MAD-4108	Sedan 3 Puertas	9BFZZZ54ZNB259989	1303264	900591277
2978	24/11/2016	RENAULT	18	OAA-2131	Sedan 4 Puertas	960	J85712DS1351	900871138
2981	25/11/2016	RENAULT	MEGANE	STX-5870	Sedan 4 Puertas	8A1LA0N159L094974	F9QA736C295083	901988395
2982	30/11/2016	SKODA	120 GLS	SAH-3791	Sedan 4 Puertas	B2289204	310096	900521618
2983	30/11/2016	PEUGEOT	504	AAD-8585	Cta. Pick up	S/identificar	B51722	S/Datos
2985	1/12/2016	PEUGEOT	405	SAN-3478	Sedan 4 Puertas	VF34DB2H270985598	10CU8K6030747	900601015
2986	1/12/2016	FORD	TAUNUS	SAE-3555	Sedan 2 puertas	S/identificar	ADULTERADO	S/Datos
2987	1/12/2016	FIAT	850	AAH-5051	Sedan 2 puertas	1686818	2128796	900534085
2990	2/12/2016	SUBARU	E10	SAI-5187	Cta. Furgón	LKJ5005266	240422	900578212
2991	2/12/2016	VOLVO	B58	SBK-8090	Omnibus	9BV58GB10RE308398	TH101GB133623496	900624562
2996	5/12/2016	VW	KOMBI	SBC-6129	Cta. Furgón	BH707677	BG0533580	901867795
3002	7/12/2016	CITROEN	AX	SBA-6032	Sedan 5 Puertas	VF7ZADJ0000DJ0731	10FWOK0012605	900655740
3005	8/12/2016	CITROEN	ZX ADVANTAGE	B-502920	Sedan 4 Puertas	VF7N2A70007A73336	10FS3H1108556	901102143
3007	9/12/2016	HYUNDAI	ACCENT	SBM-6419	Sedan 4 Puertas	KMHVF21LPVU376050	G4EHT962566	900657206
3009	14/12/2016	RENAULT	TRAFIC	SAQ-1600	Cta. Furgón	8A1T313ZZWS007755	AB80479	900679465
3012	16/12/2016	HYUNDAI	MYGHTY 2,5	SBD-7667	Camión	KMFGA17FPTC102458	D4AFS107679	901900915
3032	27/01/2017	VW	FUSCA	S/DATOS	Sedan 2 puertas	5108952	D1424633	900350333
3037	1/02/2017	OPEL	REKORD	S/DATOS	Sedan 2 puertas	110545543	S/Motor	900325995
3042	6/02/2017	NISSAN	SENTRA B13	MAD-5536	Sedan 4 Puertas	3N1BJAB135009481	SD20306947X	S/Datos
3045	10/02/2017	VW	KOMBI	AAB-3549	Rural 5 Puertas	9BWZZZ23Z6P018029	BG040208	900574456
3047	10/02/2017	DAIHATSU	HIJET VAN	SAK-5448	Cta. Furgón	S/identificar	ADULTERADO	S/Datos
3048	10/02/2017	MARUTI	800	SBG-7840	Sedan 5 Puertas	MAECA11S00962803	BIN1214256	900647265
3050	14/02/2017	HYUNDAI	ACCENT	S/DATOS	Sedan 3 Puertas	KMHVD31NPSU038274	G4EKS372772	900631045
3052	17/02/2017	CHEVROLET	CHEVETTE	AAE-9391	Sedan 2 puertas	S/identificar	2JL03J6074	S/Datos
3056	20/02/2017	CHEVETTE	5TD69	AAC-7611	Sedan 4 Puertas	S/identificar	J14H001730	900415000
3057	20/02/2017	OPEL	REKORD	AA-11139	Sedan 2 puertas	S/identificar	S/Motor	S/Datos
3059	20/02/2017	VW	FUSCA	S/DATOS	Sedan 2 puertas	ADULTERADO	S/Motor	S/Datos
3060	21/02/2017	FORD	ESCORD	CCA-4603	Sedan 2 puertas	BVATAS112010	11612	S/Datos
3062	21/02/2017	FIAT	600	AAF-2294	Sedan 2 puertas	2658725	0084106	S/Datos
3063	21/02/2017	VW	CADDY	B-128459	Rural 2 Puertas	8AWZZZ9EZ4A667289	1Y953229	901351160
3064	21/02/2017	MERCEDES BENZ	180D	MAD-8714	Sedan 4 Puertas	1,2011E+13	6,21914E+13	S/Datos
3071	22/02/2017	CHEVROLET	MEGA	AAA-1285	Sedan 2 puertas	9BG5JG11HMU114552	S/Motor	901494102
3072	23/02/2017	VW	KOMBI	SAQ-4462	Cta. Furgón	9MWZZZ21ZPP000544	S/Motor	900601098
3075	2/03/2017	CHANA	SC1023D	S/DATOS	Camión C. Gral.	LSCAC13T0BE036869	1220715	902091071
3078	3/03/2017	CITROEN	VISA	AAK-1699	Sedan 5 Puertas	354	S/IDENTIFICAR	S/Datos

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 10/p 20516 Ago 29- Set 11

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



NANCIA S.R.L.

CONTRATO: 21/3/2017
INSCRIPCIÓN: 4311/2017
SOCIOS/ CUOTAS: Andrea Carolina GONZALEZ DIAZ (20)
Carlos Enrique YOSI CORTACANS (20)
Lucia NEGREYRAS BRIART (20)
OBJETO: Gestión cobranzas, asesoramiento y afines
PLAZO: 30 años
DOMICILIO: Montevideo
ADMINISTRACIÓN: Dos socios conjuntamente
CAPITAL: $ 60.000.

Única Publicación

22) $ 1882 1/p 20607 Ago 29- Ago 29

"GRUPO TAU LTDA"
Constitución

Fecha: 21/07/2017
Inscripción: No. 12407 el 7/8/2017.-
Socios: DICA & ASOCIADOS LTDA (50 cuotas), BADEREY SOCIEDAD ANÓNIMA, (50 cuotas).-
Objeto: Prestación de servicios de ingeniería, entre otros.-
Administración y Representación: Gabriel Víctor DÍAZ BAUSERO y Eduardo PEREZ SAN MARTIN. Indistinta.-
Capital: ($ 80.000) formado por 100 cuotas $ 800 cada una.-
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 2823 1/p 20603 Ago 29- Ago 29

GLOBAL CAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato 20/06/2017. Inscrip. 10446-19/07/2017
Cedentes: Ramiro Matías Abreu Luciano
Maria Magdalena Florio Sellanes
Cesionarios: Gerardo Ismael Delgado Denis
Cuotas cedidas 24
Cedentes: Ramiro Matías Abreu Luciano
Maria Magdalena Florio Sellanes
Cesionario: Mauro Santiago Delgado Morales
Cuotas cedidas 6.

Única Publicación

22) $ 2823 1/p 20588 Ago 29- Ago 29

ARTE MARINO S.R.L.

CESION. MODIFICACION
CONTRATO: 24/06/2017
INSCRIPCION: 9696/2017
CEDENTE: MARIA EUGENIA LEAL LLOPART (totalidad)
CESIONARIO: HERNAN PONCE DE LEON LEIRAS (40 cuotas)
MODIFICACION: Administración y representación: Hernán PONCE DE LEON LEIRAS.

Única Publicación

22) $ 1882 1/p 20584 Ago 29- Ago 29

SAIKAI S.R.L.

CONTRATO: 31/07/2017.
INSCRIPCIÓN: 12623 (09/08/2017).
SOCIOS/ CUOTAS: Lucas Fernando RAIMUNDO REGIS (15), Brener Antonio DA SILVA (15), Sebastián Darío FACAL SARACINI (10).
OBJETO: bar, restorán, "pub"
CAPITAL: $ 20.000.
ADMINISTRACIÓN: Lucas RAIMUNDO REGIS.
PLAZO: 30 años.
DOMICILIO: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 1882 1/p 20581 Ago 29- Ago 29

CESION DE CUOTAS
"FEBO S.RL."

Contrato: 31/08/2015.
Inscripción: Nº 6511 (17.05.2017).
Cedente: los cónyuges Eduardo Rafael BOGORJA y Laura Banca RODRIGUEZ (5 cuotas).
Cesionario: Fernando Rafael BOGORJA RODRIGUEZ (5 cuotas).

Única Publicación

22) $ 1882 1/p 20571 Ago 29- Ago 29

RAIGDCN S.R.L.

CONTRATO: 02/08/2017
DOMICILIO: MONTEVIDEO
CAPITAL: $ 10.000, 100 CUOTAS DE $ 100
SOCIOS: RODOLFO IGLESIAS GONZALEZ
DANIELA COURDIN NAVILIAT
OBJETO: GASTRONOMÍA. VENTA DE ALIMENTOS POR MAYOR Y MENOR
ADMINISTRACIÓN: INDISTINTA
PLAZO: 30 AÑOS.
INSCRIPCION: 07/08/2017 Nº 12495.

Única Publicación

22) $ 1882 1/p 20566 Ago 29- Ago 29

ROSARIO PEINADOS S.R.L.

Contrato: 22/06/2017
Inscripción: 10035, 07/07/2017
Socios: Juan Pablo JAIMES BESCHIZZA
María del Rosario JAIMES BESCHIZZA (50 cuotas c/u)
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Capital: $ 300.000.-
Administración: indistinta
Objeto: Peluquería y tratamientos de belleza, capilares y corporales.

Única Publicación

22) $ 1882 1/p 20554 Ago 29- Ago 29

QUE VAINA S.R.L.

Contrato: 27/07/2017
Inscripción: 12639, 9/08/2017
Socios: Augusto Andrés Preliasco Lardino (30 cuotas)
Alberto José Coscojuela Menchaca (30 cuotas)
Jesús Daniel Tapia Re (10 cuotas)
Silvia Rosarito Menchaca Rodríguez (30 cuotas)
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 100.000.-
Administración: Augusto Andrés Preliasco Lardino y Alberto José Coscojuela Menchaca indistintamente
Objeto: Actividad gastronómica en todos sus aspectos; elaboración, distribución, importación, comercialización de productos industria alimenticia, elaborados, pre-elaborados, congelados, bebidas, productos alimentación envasados.- Compraventa bienes muebles e inmuebles; de máquinas, equipamiento correspondientes al rubro gastronómico.

Única Publicación

22) $ 4705 1/p 20547 Ago 29- Ago 29

DISIL CUEROS LTDA.
Cesión- Modificación

Contrato: 3/05/2017
Inscripción: 5964, 5/05/2017
Cedentes: Diego Fernando ZUM PUSTERLA (95 cuotas)
Norma ACOSTA PINTOS (5 cuotas)
Cesionarios: Pablo Manuel RIOS LIGERINI (80 cuotas)
Samanta RIVERO ABBONA (20 cuotas)
Modificación:
Administración: Samanta RIVERO ABBONA.

Única Publicación

22) $ 1882 1/p 20546 Ago 29- Ago 29

DEPOSCO SRL
Cesión

Contrato: 29/06/2017
Inscripción: Nº 10437/2017
CEDENTE: Cono Uruguay Curbelo Robinson (21 cuotas)
CESIONARIO: Mauro Sebastián Fernández Morales.

Única Publicación

22) $ 941 1/p 20545 Ago 29- Ago 29

TRES LOBITOS S.R.L.
CESIÓN DE CUOTAS

Contrato: Montevideo, 11/07/2017
Inscripción: 14/07/2017- No. 10299.
Cedente:
- Mauricio Bentancort Silveira y Gustavo Di Genio Quintas (14 cuotas sociales)
Cesionario: Camilo Sánchez Casella
Integración actual:
- Camilo Sánchez Casella con 21 cuotas sociales.

Única Publicación

22) $ 1882 1/p 20544 Ago 29- Ago 29

GARFEMA S.R.L.
ANTES
ANDYMA S.R.L.

Contrato: 2/11/2016
Declaratoria: 22/03/2017
Inscripción: 4630, 31/03/2017
Socios: María Eugenia GARCIA FERRE
Andrés José GARCIA FERRA (50 cuotas c/u)
Domicilio: Montevideo
Objeto: Barraca, Ferretería y afines. Kiosco y afines.-
Plazo: 2 años prorrogables
Capital: $ 30.000.-
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 2823 1/p 20540 Ago 29- Ago 29

AMERICAN FOOD S.R.L.
CESIÓN DE CUOTAS

Contrato: Montevideo, 11/07/2017
Inscripción: 14/07/2017 - No. 10300.

Cedente:
- Camilo Sánchez Casella (10 cuotas sociales)
Cesionario:
- Mauricio Gabriel Bentancort Silveira (10 cuotas sociales)
Integración actual:
- Mauricio Bentancort Silveira con 10 cuotas sociales.
- Gustavo Di Genio Quintas con de 8 cuotas sociales.
- Mateo Acerenza Armstrong con 2 cuotas sociales.
MODIFICACION
Administración y domicilio. La administración y dirección de los negocios sociales, así como la representación de la sociedad y el uso de la firma social con las más amplias facultades de administración y disposición corresponderá cualesquiera de los socios Mauricio Bentancort Silveira y Gustavo Di Genio Quintas, actuando conjunta o indistintamente. No obstante, para la disposición y gravamen de bienes inmuebles, o para contraer obligaciones superiores a la suma de ciento veinticinco unidades reajustables (125 U.R.), será necesaria autorización expresa de los socios que representen más del cincuenta por ciento (50%) del capital social".

Única Publicación

22) $ 7528 1/p 20539 Ago 29- Ago 29

JOSEMIL S.R.L.

Contrato: 25/05/2017. Socios: José Emilio Enciso Brienza y Osvaldo Daniel Guerra Alvarez. Capital: $ 300.000, 100 cuotas de $ 3000 c/u; 97 cuotas José Enciso, 3 cuotas Osvaldo Guerra. Objeto Principal: Agencia de Publicidad. Plazo: 30 años desde 25/05/2017. Domicilio: Florida. Administración y Representación: exclusivamente por el socio José Enciso. Inscripción: Nº 7140 el 30/05/2017.

Única Publicación

22) $ 2823 1/p 20536 Ago 29- Ago 29

"PRAE SEGURIDAD VIAL S.R.L."

Contrato:- 24/7/2017.- Inscripción:- No. 12.358 el 3/8/2017.-
Socios:- Manuel Rodrigo Dantaz Vidal y María Elizabeth Vidal Pais.-
Capital: $u. 200.000 dividido en 200 cuotas de $u. 1000 cada una, 180 cuotas Manuel Rodrigo DANTAZ VIDAL y 20 cuotas María Elizabeth VIDAL PAIS.-
Plazo:- 30 años.-
Objeto:- Corredora de seguros, asesoramiento técnico en seguridad vial, seguridad y salud laboral, capacitación, charlas y cursos técnicos en prevención de accidentes laborales y seguridad industrial, venta de elementos y equipos de protección personal y colectivo, venta y arrendamientos de elementos de seguridad vial.
Domicilio:- Ciudad de Paysandú
Administración:- Manuel Rodrigo DANTAZ VIDAL.

Única Publicación

22) $ 5646 1/p 20523 Ago 29- Ago 29

UMEFIL S.R.L.
Cesión de cuotas sociales

Contrato: 29-10-2016
Inscripción: Nº 9412 año 2017
Cedentes:
Christine Maryse Madeleine BELTRANDO (3.582.835 cuotas)
Noëlle Nadine Josephine BELTRANDO (3.582.835 cuotas)
Cesionarios: ZOLKER S.A. (3.582.835 cuotas)
JESYOL S.A. (3.582.835 cuotas)
Administración: Jorge Gatti Giribaldi.

Única Publicación

22) $ 1882 1/p 20513 Ago 29- Ago 29

GREYOND S.R.L.
Cesión de cuotas sociales

Contrato: 29-10-2016
Inscripción: Nº 18371 año 2016
Cedentes:
Christine Maryse Madeleine BELTRANDO (13.116.756 cuotas)
Noëlle Nadine Josephine BELTRANDO (13.116.757 cuotas)
Cesionarios: ZOLKER S.A. (13.116.756 cuotas)
JESYOL S.A. (13.116.757 cuotas)
Administración: Jorge Gatti Giribaldi.

Única Publicación

22) $ 1882 1/p 20512 Ago 29- Ago 29

IMOLAND S.R.L.
Cesión de cuotas sociales

Contrato: 29-10-2016
Inscripción: Nº 9413 año 2017
Cedentes:
Christine Maryse Madeleine BELTRANDO (5.201.848 cuotas)
Noëlle Nadine Josephine BELTRANDO (5.201.848 cuotas)
Cesionarios: ZOLKER S.A. (5.201.848 cuotas)
JESYOL S.A. (5.201.848 cuotas)
Administración: Jorge Gatti Giribaldi.

Única Publicación

22) $ 1882 1/p 20511 Ago 29- Ago 29

Venta de Comercios



LEY 2904.- ODILIO RENE HERNANDEZ ALDAO, JUAN CARLOS ALDAO CALCAGNO y MARTHA JESUSA PALLEIRO PEREYRA, prometieron vender a Mathias Gonzalo Villarreal Fontes, Horacio Roberto Villarreal Fontes y Aurora Diamela Fontes Viera establecimiento "BAR PALACIO" en Av. Garibaldi 2947. Acreedores allí.

25) $ 4400 20/p 17671 Ago 02- Ago 30



Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4to. Turno, en los autos caratulados: "Sánchez, Loreley c/ Cerilli Leandro. Perdida de Patria Potestad." IUE 2-50854/2015, se cita y emplaza al Sr. LEANDRO AUGUSTO CERRILLI a que comparezca a estar a derecho por el término de 90 días, (bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones).
El presente trámite es tramitado con auxiliatoria pobreza (sin costo).
Montevideo, 10 de agosto de 2017.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE SU EXPEDICION.- Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 20336 Ago 29- Set 11

QUINTO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "DELGADO, RAMONA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2-24252/2017, se cita y emplaza por el término de 30 días a Daniel Albérico ROBAINA DELGADO y Natalia Micaela LEGARBURO a estar a derecho en estos autos.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, catorce de mayo de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

26) (Sin Costo) 10/p 19879 Ago 23- Set 06

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVA, HUGO Y OTRO. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 2-16321/2017 se cita, llama y emplaza al Sr. LEONARDO DAMIAN DIAZ, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Comuna Mujer N 14 (IMM).- Montevideo, 21 de julio de 2017.- Dra.

CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 18840 Ago 15- Ago 29

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "VEGA SANCHEZ, NILDA Y OTRO C/ CORBO EDISON - DESCONOCIMIENTO DE PATERNIDAD - IUE 2-16765/2017", se cita, llama y emplaza a EDISON WALTER CORBO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 23 de junio de 2017. Esc. Mª VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) $ 5480 10/p 19574 Ago 21- Set 04

DÉCIMO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictado en autos caratulados: FERRAZ, ELIANI - RATIFICACION DE TENENCIA - I.U.E. 2-21026/2017", se hace saber que por auto Nº 2609/2017 de fecha 08 de junio de 2017 se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. HERIS SEBASTIAN MEDEROS GOMEZ, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio, con quién se continuarán estos procedimientos (arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Se deja constancia que es de aplicación la Ley 18.078.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 17 de julio de 2017 ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 20011 Ago 24- Set 07

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictado en autos caratulados: "LANUSSE DA SILVERA, YANINA C/ PAZ BUENO, WASHINGTON - PERDIDA PATRIA POTESTAD - I.U.E. 2-21185/2017", se hace saber que por auto Nº 2856/2017 de fecha 21 de junio de 2017 se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. WASHINGTON RAFAEL PAZ BUENO, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio, con quién se continuarán estos procedimientos (arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Se deja constancia que es de aplicación la Ley 18.078.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 21 de julio de 2017 Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 19124 Ago 17- Ago 31

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "MOROSINI PINTADO, KATHERINE C/ FLEITAS LOPEZ, MATIAS. PENSIÓN ALIMENTICIA." FICHA Nº 2-27869/2017 por Providencia Nº 3345/2017 de fecha 31/07/2017 se EMPLAZA mediante edictos a MATIAS NICOLAS FLEITAS LOPEZ a comparecer en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Consultorio de Facultad de Derecho, UDELAR.
Montevideo, 11 de agosto de 2017. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 20010 Ago 24- Set 07

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO dictada en autos "TECHERA TECHERA, PAMELA. RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-18619/2017 por Providencia Nº 2817/2017 de fecha 20/06/2017 se NOTIFICA mediante edictos al Sr. JOSÉ EDUARDO ROSAS ESQUIVEL como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA).
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría Pública de Familia.-
Montevideo, 22 de junio de 2017. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 20008 Ago 24- Set 07

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO dictada en autos "DAVILA ROSA, ANA- RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-48692/2016 por Providencia Nº 6400/2016 de fecha 28/10/2016 se NOTIFICA mediante edictos al Sr. LEONARDO ESTEBAN PIRIZ VIERA como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA).
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de oficio.
Montevideo, 06 de Febrero de 2016. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 19741 Ago 22- Set 05

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos "TRONCOSO SILVEIRA, Jorge" Ratificación de tenencia, ficha 2-6731/2017, según auto No. 1050/2017 de fecha 23 de marzo de 2017, se cita, llama y emplaza a la Sra. Rosalia Lourdes Garcia a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18078.
Montevideo, 24 de julio de 2017. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 19229 Ago 17- Ago 31

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "PERERA, GABRIEL THALIA Y JONATHAN CNA. LEY 17823 ART. 132 IUE: 500-975/2015, se cita, llama y emplaza a la Sra. Marisel Garrido y al Sr. Jason Perera, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18.078-
Montevideo, 9 de agosto de 2017 JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 20169 Ago 28- Set 08

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Familia de 16º turno se hace saber que en los autos caratulados BARBOSA FARIAS, MARIA C/ LUBERTO, DOMINGO AUTORIZACION DE VIAJE - FICHA 2-22604/17, se dispuso emplazar por edictos a LUBERTO DOMINGO a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, la misma publicación será gratuita por lo dispuesto en la ley 18.078.
MONTEVIDEO AL DECIMO DÍA DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 19004 Ago 16- Ago 30

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "CASTILLO LOPEZ, HUGO- RATIFICACION DE TENENCIA.-"; Ficha 2-28057/2017. Emplazase a la Sra. CLAUDIA VALERIA RODRIGUEZ GUERRERO a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, catorce de agosto de dos mil diecisiete.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 19815 Ago 23- Set 06

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "SOSA SODANO, NADIA.- RATIFICACION DE TENENCIA"; Ficha 2-16621/2017. Emplazase al Sr. ANGEL DARIO MEDINA SILVERA a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, seis de junio de dos mil dicisiete.- Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 18969 Ago 16- Ago 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos "GONZALEZ GONZALEZ, ANA Ratificación de tenencia" IUE 2-42799/2015; se notifica al Sr. Fabián Katriel Curbelo Cruz de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2 y 89 del C.G.P)
Ley 18078 y resolución 59/08- Tramitado por Consultorio Jurídico gratuito.-
Montevideo, 17 de julio del 2017 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 19999 Ago 24- Set 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: FERNANDEZ TUCUNA, KARINA- RATIFICACION DE TENENCIA IUE 2-27253/2015", se notifica al Sr. José Ignacio Aguirre, de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2 y 89 del C.G.P)
Ley 18.078 y resolución 59/08. Tramitado por Defensoría de Oficio
Montevideo, 20 de abril del 2017.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 20015 Ago 24- Set 07

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: OLIVERA, OLGA -RATIFICACION DE TENENCIA IUE 2-21972/2017", se notifica a la sra. Laura Raquel Garcia Olivera de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2 y 89 del C.G.P)
Ley 18.078 y resolución 59/08. Tramitado por Defensoría de Oficio
Montevideo, 27 de julio del 2017.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 18859 Ago 15- Ago 29

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23to. Turno en autos caratulados "PEREYRA, ELIANA C/ MORALES, JORGE - AUTORIZACION DE VIAJE (ART. 193 CNA).- FICHA: 2-20361/2017 se cita y emplaza a JORGE FABIAN MORALES por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 26 de Junio de 2017.- Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 5480 10/p 19468 Ago 17- Ago 31

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24º Turno, en autos caratulados "SILVERA PEREIRA, PATRICIA- TUTELA-" FICHA: 2-4095/2017, se hace saber que por AUTO Nº 583/2017 de fecha diez de marzo de dos mil diecisiete, se designó Tutora Dativa de ROMINA MICAELA, FRANCO MAURICIO y GIULLIANA RODRIGUEZ SILVERA a la Sra. PATRICIA DANIELA SILVERA PEREIRA.-
Montevideo, dos de mayo de dos mil diecisiete.- Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) $ 5480 10/p 19093 Ago 15- Ago 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "RUBIACA VIERA, WILLIAM C/ MIERES, MARIA Y OTROS - SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN.", IUE: 2-53396/2015, por Decreto 3943/2016, de fecha 16/08/2016, se dispuso CITAR Y EMPLAZAR al Sr. WASHINGTON GÓMEZ, por el término de 30 días a los efectos que se sirva comparecer en estos autos bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio que lo patrocine. (art. 133.1 C.N.A.)
Se deja constancia que la parte compareciente en el Presente trámite es patrocinada por INAU. Según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veintiocho de Diciembre de dos mil dieciséis. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20170 Ago 28- Set 08

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "HERNÁNDEZ MEDINA, YLEANA - AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACIÓN DE TENENCIA.", IUE: 2-13030/2017, por Decreto Nº 2019/2017, de fecha 02/06/2017, dar noticia al Sr. MAURICIO DONOVAN PADILLA RAMON.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio de Familia. Según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 07 de Junio de 2017. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 19555 Ago 21- Set 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "GULARTE RUBEN Y OTRO. SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" IUE: 2-19979/2017, SE EMPLAZA a la Sra CELIA ADRIANA RODRIGUEZ, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio de Familia. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veintiocho de junio de 2017.- Dra. Mª. Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 19164 Ago 17- Ago 31

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "LERCARI PAULA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-16656/2017, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 1923/2017 de fecha 19,05,2017 se dispuso dar NOTICIA de las presentes actuaciones al Sr. CARLOS DANIEL ROCHA.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio de Familia. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, veintiséis de mayo de dos mil dicisiete.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 18974 Ago 16- Ago 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ PEREYRA, ANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-28247/2017, se dispuso a emplazar por edictos a ANDRÉS MARTÍN SILVERA, a estar a derecho en estos autos en término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, siete de agosto de dos mil diecisiete. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 19994 Ago 24- Set 07

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ DRAGICHEVICH, SANDRA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-27135/2017, se dispuso a emplazar por edictos a EVELIN JOHANA ALVARADO MARTINEZ, a estar a derecho en estos autos en término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho, Udelar.

Montevideo, veintiocho de julio de dos mil diecisiete. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 19695 Ago 22- Set 05

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "AGUIAR ROLON, TATIANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-29154/2017, se dispuso a emplazar por edictos a CARLOS NICOLAS AGUILAR, a estar a derecho en estos autos en término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, nueve de agosto de dos mil diecisiete. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 19682 Ago 22- Set 05

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "MIGUEZ SOSA, NELLY - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-16124/2017, se dispuso a emplazar por edictos a JENNIFER LORELEY PAIVA MIGUEZ, a estar a derecho en estos autos en término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, siete de agosto de dos mil diecisiete. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 19681 Ago 22- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

QUINTO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia Especializado de 5º Turno, caratulados: "BRAVO RODRIGUEZ LUZMILA MILAGROS C.N.A. 17.823 ART. 132" IUE 499-507/2017, se cita, llama y emplaza a SABRINA FLORENCIA BRAVO RODRÍGUEZ C.I. 5.271.278-4, DOMICILIADA EN CHOPIN Y WAGNER S/N, VILLA FORESTI, CANELONES, que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días. Se hace constar que asiste Defensoría de Oficio, por lo que el presente trámite es de índole gratuito.-
Montevideo, veintidós de agosto de dos mil diecisiete.-
EN FE DE ELLO, y a los efectos de su publicación, expido el presente que sello y firmo en la fecha indicada ut-supra. Dra. Florence Keuroglian, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 20195 Ago 28- Set 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "MARRERO SONIA JEANETTE Y RECALDE GUSTAVO ALBERTO C/ TECHERA GREGORIA MACEDO JORGE E INAU- SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO, PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, TENENCIA -" I.U.E. 459-647/2010 se NOTIFICA a GREGARIA TECHERA Y JORGE MACEDO la Sentencia Nº 20/2016 del 16/03/2016, que dispuso la separación defenitiva de Margarita Techera Techera de su madre biológica y familia de orígen, para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días.
Canelones, primero de marzo de dos mil diecisiete.
Se hace constar: Que por resolución Nº 276/2017 de fecha 15 de febrero de 2017, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 19673 Ago 21- Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2do Turno, dictada en autos: BARRIONUEVO CORONEL, MARÍA XIMENA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA. IUE: 179-588/2016", por este medio se NOTIFICA al Sr. ÁLVARO BANADO OVIEDO, que con fecha 06/12/2016 se presentó ante esta Sede, la Sra. MARÍA XIMENA BARRIONUEVO CORONEL solicitando la RATIFICACION DE LA TENENCIA de los menores BRUNO DANIEL, MARÍA LUCILA y SANTIAGO FABIÁN BANADO BARRIONUEVO.
Ciudad de la Costa el veinte de diciembre de dos mil diciseis.
SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTE EXPEDIENTE ES TRAMITADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 19820 Ago 23- Set 06

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º turno dictada en autos: "SOTO, SILVA ESTRELLA y HERRERA MARTINEZ, OSBALDO BISMARD C/ MERINO SOUTO, ANA LAURA. SEPARACION DEFINITIVA. IUE 180-382/2017", de conformidad con lo dispuesto por decreto 1976/2017 de fecha 31/07/2017 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los Sres. ANA LAURA MERINO SOUTO y otros integrantes de la familia hasta el tercer grado de consanguinidad, por el término de noventa (60) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
CIUDAD DE LA COSTA EL CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.
EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA ABARCADO POR EL ARTÍCULO 133 DE LA LEY 19.092.- Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 19689 Ago 22- Set 05

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "SOSA ALVEZ, PAOLA JAQUELINE. RATIFICACIÓN DE TENENCIA. IUE: 493-127/2017", se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. CÉSAR ANÍBAL ZEBALLOS BARRETO, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
CIUDAD DE LA COSTA EL CINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORÍA DE OFICIO.- Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 19330 Ago 18- Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "TORENA VIEYTE, MARIA ANALIA Y SOSA SOSA, MIGUEL ANGEL C/ FERNANDEZ FLEITA, LETICIA - SEPARACION DEFINITIVA", IUE 440-209/2017; se cita, llama y emplaza al Sra. LETICIA FERNANDEZ FLEITA, C.I. 4.363.476-7, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.
Las Piedras, 30 de Junio de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 20315 Ago 29- Set 11

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "ACOSTA, SUSANA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 440-960/2016; se cita, llama y emplaza a la Sra. LAURA YANET BENITEZ PEREIRA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 89 y 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 24 de Julio de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 19406 Ago 17- Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "SOSA JARA, SHIRLEY MARLENE C/ CASAÑA SUAREZ, DIEGO MARCELO -PENS. ALIMENTICIA Y TENENCIA", Ficha 175-609/2015, por auto Nº 5285/2015 de fecha 23/09/2015 y auto Nº 3085/2017 de fecha

23/06/2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a DIEGO MARCELO CASAÑA SUAREZ por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN ELY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 28 de Julio de 2017. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19174 Ago 16- Ago 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, en autos: BUZO CARVALLO, ADALBERTA/ TENENCIA/ IUE 488-224/2017 se hace saber que por auto Nº 2722 de fecha 14/08/2017 se dispuso la notificación de estas actuaciones a ROBINSON BARRIOS MELGARES emplazándolo para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Trámite patrocinado por Def. de Oficio- EXONERACION LEY 18078.-
Rio Branco, 13 de Agosto de 2017.- Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 20532 Ago 29- Set 11

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, en autos: CALVETTI BARRIOS, SILVANA LORENA/ RATIFICACION DE TENENCIA/ IUE 488- 286/2017 se hace saber que por auto Nº 2353 de fecha 28/07/2017 se dispuso la notificación de estas actuaciones a WILLY MARCELO FERNANDEZ emplazándolo para que comparezcan a deducir sus derechos en dichas autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Trámite patrocinado por Def. de Oficio - EXONERACION LEY 18078.-
Rio Branco, 02 de Agosto de 2017.- Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 19507 Ago 18- Set 01

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, en autos: CALVETTI BARRIOS, SILVANA LORENA/ RATIFICACION DE TENENCIA/ IUE 488-284/2017 se hace saber que por auto Nº 2473 de fecha 02/08/2017 se dispuso la notificación de estas actuaciones a JULIO RODRIGUEZ FARIAS emplazándolo para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficic.-
Trámite patrocinado por Def. de Oficio - EXONERACION LEY 18078.
Rio Branco, 03 de Agosto de 2017.- Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 19487 Ago 18- Set 01

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, en los autos caratulados: "ALANIZ CABRERA, MARY STEPHANIE C/ RUIZ DIAZ, EMMANUEL LUCAS". Pérdida de la Patria Potestad. IUE 254-398/2017, por resolución Nº 3577/2017 de fecha 24 de julio de 2017, se dispuso CITAR Y EMPLAZAR a EMMANUEL LUCAS RUIZ DIAZ, a estar a derecho en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Trinidad, 31 de julio de 2017. Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
26) $ 6850 10/p 19140 Ago 16- Ago 30

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "PIRIZ, Juan Carlos C/ I.N.A.U.- REPUDIO DE RECONOCIMIENTO - F/ 260-5/2017"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Juan Carlos PIRIZ, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Florida, 24 de mayo de 2017.- DRA. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA - ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 20171 Ago 28- Set 08

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: LA ROSA REY, LADDY LAURA RATIFICACION DE TENENCIA.-- I.U.E. 261-526/2017.- Se cita llama y emplaza a OSCAR DIEGO MOREIRA GARCIA, para que comparezca en autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de oficio con quien se continuaran las presentes actuaciones.- Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art. 89 del C.G.P. patrocinado por Defensoria Pública de Florida.- Florida, AGOSTO 1º DE 2017.- DRA. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 20404 Ago 28- Set 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
RATIFICACION DE TENENCIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "CISNEROS CUADRO, MARIA DE LOURDES.- RATIFICACION DE TENENCIA", Fa. 284-198/2015, se dispuso dar NOTICIA del inicio de estos procedimientos a JUAN SAUL RIBEIRO DAVILA, por decreto Nº 3294/2017 de fecha 31/07/2017.
El presente es librado al amparo de lo establecido en la Ley 18.078.-
Maldonado, 01 de Agosto de 2017 Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 20502 Ago 29- Set 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ RODRIGUEZ SANDRA JAQUELINE. RATIFICACION DE TENENCIA", FICHA IUE: 330-10/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Fernando David Felicia, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Exonerado Ley 18.078. Rivera, 3 de Marzo de 2016. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 19489 Ago 18- Set 01

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, en autos caratulados: "AYRES SILVA VICTOR HUGO. RATIFICACION DE TENENCIA", FICHA IUE: 462-121/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a la Sra. Daiana Nieves Montiel, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramite de Defensoria de OFICIO. Rivera, 21 de Julio de 2017. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 18975 Ago 15- Ago 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nº 1772/2017 de fecha 27/06/2017 dictado por la Sra. Juez Letrada de Quinto

Turno, Dra. Dionisia Paganini, en autos caratulados: "PIMIENTA HERNANDEZ GRECIA LORENA. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 525-294/2017", se hace saber: que se emplaza a la EDGARDO MANUEL GONZÁLEZ CALLEJA, cuyo domicilio se desconoce, a los efectos que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio.
Y a tales efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil diecisiete. Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 20531 Ago 29- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "MOREIRA GONZALEZ, NATALI CAMILA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 343-67/2017 se hace saber que por decreto Nº 2191/2017 de fecha 31 de Julio de 2017, y por auto Nº 628/2017 de fecha 22 de Marzo de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. DAN ROBERT NUÑEZ DUARTE C.I Nº 5.358.635-2, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 14 de Agosto de 2017.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 20261 Ago 24- Set 07

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "MIERES RIVERO, MIRIAM LORENA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 343-223/2017 se hace saber que por decreto Nº 2167/2017 de fecha 31 de Julio de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. MARTINIANO ADRIAN FURQUE DICIOCCO, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 14 de Agosto de 2017.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 20102 Ago 23- Set 06

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "SENA FERNANDEZ, YESICA VANESSA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 343-231/2017 se hace saber que por decreto Nº 2135/2017 de fecha 27 de Julio de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. CRISTIAN DAMIAN RAMIREZ SARALEGUI, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 10 de Agosto de 2017.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 20092 Ago 23- Set 06

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "MENDEZ VIOJO ALEJANDRA SOLEDAD. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 343-34/2017 se hace saber que por decreto Nº 627/2017 de fecha 22 de Marzo de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. SAUL OMAR BRITO, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 30 de Marzo de 2017.-
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Dra. GESSILE DALTO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 19257 Ago 16- Ago 30

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "MORALES PIRIZ RAFAEL LEANDRO. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 343-199/2017 se hace saber que por decreto Nº 1816/2017 de fecha 22 de Junio de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a la Sra. ESTELA MARY OLIVERA NUÑEZ, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 25 de Julio de 2017.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 19003 Ago 15- Ago 29

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "ANAYA FERNANDEZ KATHERINE ELIANA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 343-206/2017 se hace saber que por decreto Nº 1876/2017 de fecha 27 de Junio de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. DARWIN MATIAS CARDOZO FERREIRA C.I Nº 5.003.134-8, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 27 de Julio de 2017.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 18998 Ago 15- Ago 29

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "SOSA SENA LUIS EDUARDO. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 343-207/2017 se hace saber que por decreto Nº 1882/2017 de fecha 27 de Junio de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a la Sra. SANDRA YUDIT DIAZ, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 27 de Julio de 2017.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 18972 Ago 15- Ago 29

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "MOREIRA TOSCANI, ELIDA C/ MONTERO, LORENA NATALIA. SEPARACIÓN DEFINITIVA ART. 133 DEL C.N.A" IUE Nº 448-133/2016 se hace saber que por decreto Nº 1794/2017 de fecha 31 de Julio de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a la Sra. LORENA NATALIA MONTERO, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 10 de Julio de 2017.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 20268 Ago 24- Set 07

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "SILVERA VIDELA, SOLEDAD MARYSOL. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 448-309/2016 se hace saber que por decreto Nº 1620/2017 de fecha 19 de Julio de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. EDISON CHRISTIAN PADILLA, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 2 de Agosto de 2017.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 19291 Ago 17- Ago 31

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "MARTINEZ EMILIANO JESUS. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 448-74/2017 se hace saber que por decreto Nº 1615/2017 de fecha 19 de Julio de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a la Sra. CAROLINA ROSA LESCANO CACERES, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 2 de Agosto de 2017.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 19238 Ago 16- Ago 30

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "TECHERA, OSCAR RAFAEL. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 448-214/2017 se hace saber que por decreto Nº 1664/2017 de fecha 21 de Julio de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a la Sra. REGINA MARTINEZ, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 3 de Agosto de 2017.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 19232 Ago 16- Ago 30

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "PEREYRA ACOSTA, ANA MARIA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 448-186/2017 se hace saber que por decreto Nº 1465/2017 de fecha 22 de Junio de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. MARCELO SEBASTIAN PEREZ MOREIRA, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 27 de Julio de 2017.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 18999 Ago 15- Ago 29

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "RICARDI MONZÓN, JORGE EDUARDO. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 448-167/2017 se hace saber que por decreto Nº 1339/2017 de fecha 8 de Junio de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a la Sra. MARIA JOSE SILVERA DOMINGUEZ, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 15 de Junio de 2017.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 18970 Ago 15- Ago 29

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados: "MACIEL ALVEZ, LUZ MARINA C/ SILVERA, JAVIER. INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD Y C/ MACIEL, ROBERT. IMPUGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO" IUE 463-177/2017, dispuso emplazar al señor Robert Maciel a que comparezca por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trámite realizado por Defensoría Pública. Paso de los Toros, treinta y uno de julio de dos mil diecisiete. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 20389 Ago 28- Set 08

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "DUARTE MENDEZ, CLAUDIA GABRIELA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA-" IUE. 412-262/2017, por Auto Nro. 3675/2017 del 09/06/2017, de dispuso el NOTIFICAR a NATALY LLANO DUARTE y NICOLAS NASIF HERNANDEZ el presente accionamiento, por el término legal, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirá el procedimiento. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Treinta y Tres, 20 de Junio de 2017". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 19847 Ago 22- Set 05

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

1º. - Aplícase a Lucas Leonel Pereira Bogarin (C.I. 5.341.066-2) una multa por un monto equivalente a 14 U.R. (catorce Unidades Reajustables), por la infracción a lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto 164/996, de 2 de mayo de 1966, en lo relativo a la caza, tenencia y transporte de especies zoológicas silvestres.-
2º.- Intímase al interesado el pago de la suma indicada, la que deberá ser depositada dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles, a partir del día hábil siguiente al de la notificación de la presente Resolución, en la Tesorería de este Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (Zabala 1432, 1º piso, Montevideo).-
3º.- En caso que no se acreditase dicho importe en el plazo estipulado, remítase a la División Jurídica de la Dirección General de Secretaría a fin de proceder al cobro de la multa por la vía correspondiente.-
4º.- Restitúyase de forma definitiva a su propietario, la moto Yumbo 110 cc, modelo MAX, color negra, mat. BDJ 927, la que fuera entregado en carácter de depositario a Lucas Leonel Pereira Bogfarin.-
5º.- Decomísase definitivamente todos los demás objetos intervenidos, utilizados para la caza.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 20342 Ago 29- Ago 29

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de la firma COLONVADE S.R.L., Exp. 2016/14000/18702, para obtener una concesión para embalsar y usar aguas públicas con un represamiento que almacena 507.700 m³ de agua de una cañada tributaria del Arroyo Tres Cruces, afluente del Arroyo Tacuarembó Chico, en la cuenca del Río Negro, con destino a control de incendios. El dique de la represa y su embalse se ubican íntegramente en el padrón Nº 5.917, perteneciente a la 14ª sección catastral del Departamento de Tacuarembó.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 8 de SETIEMBRE de 2017, a las 9:30 horas, en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas, en la ciudad de Tacuarembó, calle Gral. Rivera Nº 16.
Ing. Agrim. Ramón L. Lluviera
Coordinador RRHH - Cuenca Río Negro.

27) $ 3720 3/p 20319 Ago 28- Ago 30

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de la firma COLONVADE S.R.L., Exp. 2016/14000/18650, para obtener una concesión para embalsar y usar aguas públicas con un represamiento que almacena 257.000 m³ de agua de la Cañada Estancia Vieja, tributaria del Arroyo Mangueras, afluente del Arroyo Cuñapirú, en la cuenca del Río Negro, con destino a control de incendios. El dique de la represa y su embalse se ubican íntegramente en el padrón Nº 942, perteneciente a la 4ª sección catastral del Departamento de Rivera.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 11 de SETIEMBRE de 2017, a las 9:30 horas, en la oficina de la Dirección Nacional de Transporte, en la ciudad de Rivera, calle Agraciada Nº 438.
Ing. Agrim. Ramón L. Lluviera
Coordinador RRHH - Cuenca Rio Negro.

27) $ 3720 3/p 20318 Ago 28- Ago 30

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - DINAMA

OFI. 03/17 - De conformidad con lo dispuesto por el art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991, se notifica al Sr. Mauricio Chapez (C.I. 4.172.278-8) que se le confiere vista de las actuaciones; de la multa propuesta por la Sección Estudios Básicos, en su informe de 13 de junio de 2017; y del informe de la Asesoría Jurídica de Dinama, de fecha 6 de julio de 2017, quedando las actuaciones administrativas de manifiesto por el término de 10 días hábiles.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 20345 Ago 29- Ago 29

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por Resolución 16.- 152 del 4 de febrero de 2016 y 16.-1734 de fecha 04 de agosto de 2016, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 30 Kv "Línea desde Estación 150/30 KV Pan de Azúcar a futuro puesto de Medida Nativa", en el departamento de Maldonado que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
Departamento de Maldonado 3a. Sección Catastral
Numero de Padrón Posibles Propietarios
4225, FAROLUR SA;
1166, FAROLUR SA;
6872, FAROLUR SA;
6123, JULIO FRACHIA RODRIGUEZ;
8929, ADRIANA PERMUTICA SUAREZ;
8930, GERMAN FERNANDEZ GUATTINI;
8931, NO REGISTRA INFORMACIÓN;
30187, MAURO TELLAGORRY Y YOKO HARANO;
1161, MIRTA ABAL Y OSVALDO JULIAN ABAL;
1158, REMIGIO RODRIGUEZ Y CARLOS RODRIGUEZ MONTERO;
30091, REMIGIO RODRIGUEZ Y CARLOS RODRIGUEZ MONTERO;
30130, ALFREDO PERINI;
30905, GUILLERMO BERAZA Y JUAN PAGANO;
30231, ALVARO VALLI RODRIGUEZ;
30230, MARIA ASENCIO Y DARIO, MARTHA ROBAINA ASENCIO;

30833, ELBIO GOICOCHEA;
4363, MARIA LOPEZ GALLI;
5947, -propietario desconocido;
31411, INTERCONTINENTAL TIMBER ASOCIACION AGRARIA RESPONSABILIDAD LTDA.;
1152, JULIO ALCANTARA;
31315, INTERCONTINENTAL TIMBER ASOCIACION AGRARIA RESPONSABILIDAD LTDA.;
7963, FELIX BLOIS PACHECO Y MARIA PACHECO VERA;
31223, LOS EUCALIPTUS SA;
SIN N.PADRON, WALDEMAR CALIGARY Y CARLOS GONZALEZ;
963, LYRMEL SA;
13269, MARIA ASENCIO GANDIN Y KILEMAR SA;
30414, ADRIMAR SA;
31061, ADRIMAR SA;
31114, ADRIMAR SA.
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva. Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia Coordinación Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 19144 Ago 17- Ago 31

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



LLAMADO A GERENTE DE REPARTICIÓN GERENCIA DE UNIDADES DESCENTRALIZADAS

El Banco de Previsión Social llama a funcionarios presupuestados de todos los escalafones entre los grados 020 al 022, comprendidos en el Perfil de las Bases, interesados en concursar por un cargo Gerente de Repartición Gerencia de Unidades Descentralizadas, escalafón "R", Grado 023, dependiente de Gerencia General.
Las especificaciones del cargo, bases y requisitos, se encuentran disponibles en la siguiente dirección:
* Intranet Corporativa - Recursos Humanos - Todo Recursos Humanos - Concursos - Concursos por Cargos - Llamado C 6/17 Gerente de Repartición Unidades Descentralizadas
* www.bps.gub.uy - Concursos - Concursos Internos
INSCRIPCIONES EXCLUSIVAMENTE en: Intranet/Recursos Humanos/Todo Recursos Humanos/Inscripciones/Llamado C 6/17 Gerente de Repartición Unidades Descentralizadas, desde la hora 9:00 del 28/08/2017 a la hora 16:00 del 01/09/2017.
Consultas: BPSConcursos@bps.gub.uy
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS.
27) (Cta. Cte.) 3/p 20255 Ago 28- Ago 30



Se cita a los Sucesores de las personas que se dirá, a efectos de Notificarse de la Vista de Determinaciones Tributarias, en Montevideo, Colonia 1921, PB, oficina Unidad Operativa 1 (Interior), dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, Nº EXPEDIENTE, MOTIVO;
3019661, BITTENCOUR VAZ CARLOS HEBERT 2016-28-1-158698, Actuación Nro. 795914;
3019661, BITTENCOUR VAZ CARLOS HEBERT 2016-28-1-146183, Actuación Nro. 717722.
Asesoría Tributaria y Recaudación.
27) (Cta. Cte.) 3/p 20193 Ago 28- Ago 30



Se cita a la Sra. Mirta Salas, CI 18215439 a efectos de presentarse en Soluciones Habitacionales de BPS, 18 de Julio 1720, Montevideo, para tomar vista de que según el Dec. 397/009, art. 16, literal a.-, es causal de revocación de la adjudicación, no destinar la unidad a vivienda propia y permanente; habiéndose constatado que la citada no ocupa la misma. Posee 10 días hábiles a partir de las presentes publicaciones o de la firma de la vista en oficina, para presentar descargos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 20192 Ago 28- Ago 30

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE QUÍMICA

SECCIÓN CONCURSOS

LLAMADO Nº 161/17
Se llama a aspirantes para la provisión efectiva de un cargo de Profesor Adjunto del Área Física - DETEMA (Esc. G, Grado 3, 20 hs. Sem), con cargo a fondos presupuestales DETEMA/Física (llave presupuestal 1000010100).
APERTURA: Martes 29 de agosto del 2017 a la hora 10:00
CIERRE: Martes 3 de octubre del 2017 a la hora 13:00
Por informes e inscripciones dirigirse a Sección Concursos de lunes a viernes de 10 a 13 hs. Tel: 29290124 El formulario estará disponible :http://www.fq.edu.uy/sites/default/files/archivos/FORMULARIO%20INSCRIPCI%C3%93N%20LLAMADOS.pdf.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 20339 Ago 29- Ago 29

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL - CHPR

"Se notifica que, La Dirección Gral. del CHPR resuelve: Clausúrese el Sumario Administrativo dispuesto a la funcionaria Nibia Cuña, según expediente Nº 29/068/1/742/2017".
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 20529 Ago 29- Ago 29

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO TÉCNICO

LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS Y PRUEBA DE APTITUD PARA PROVEER HASTA 20 (VEINTE) FUNCIONES CONTRATADAS DE INSTRUCTOR V HOGAR, SERIE EDUCACIÓN DEL MENOR, ESCALAFÓN "D", GRADO 01, EN CARÁCTER EVENTUAL Y POR EL TÉRMINO DE UN AÑO PARA SER DESARROLADAS EN SERVICIO DE INAU DEL DEPARTAMENTO DE FLORES, LAS QUE ESTARÁN SUJETAS A LA DISPONIBILIDAD FINANCIERA DEL INSTITUTO.
LLAMADO ALCANZADO POR EL ART. 4º DE LA LEY 19122 UN 8% DEL TOTAL DE PLAZAS SERÁN CUBIERTAS POR PERSONAL AFRODESCENDIENTES.
PERFIL DEL CARGO:
En el marco del proyecto socio-educativo de cada centro, los educadores desarrollan una función educativa a través de diferentes tareas de orientación, apoyo y atención de niños, niñas y adolescentes, en la vida cotidiana.
REQUISITOS EXCLUYENTES
Podrán postularse todos los ciudadanos que se encuentren en condición de ocupar una Función Pública y que cumplan con los siguientes requisitos excluyentes al cierre de la inscripción del presente llamado:
* Bachillerato completo sin previas.
* Cédula de identidad vigente.
* Credencial Cívica.
* Jura de la Bandera.
* Constancia de domicilio real que acredite la residencia en el Departamento de Flores.
* Relación de méritos y descripción de trayectoria laboral, debidamente organizada y foliada (original y copia).
"Es responsabilidad de los aspirantes la veracidad de los datos aportados en el formulario de inscripción. Los mismos tendrán carácter de Declaración Jurada. Quienes

proporcionen datos que no sean fidedignos serán pasibles de sanciones correspondientes, de acuerdo con lo previsto en el Art. 239 del Código Penal"
OTROS REQUISITOS:
AL MOMENTO DE LA EVALUACIÓN PSICOLABORAL LOS CONCURSANTES DEBERÁN PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: (Originales y copia de los mismos, quedando eliminados del proceso de selección los postulantes que no puedan acreditarlos.)
* Trámite del Certificado de antecedentes judiciales.
* Carné de Salud vigente.
INFORMES:
Montevideo: División Recursos Humanos de INAU, sita en la calle Piedras 482 en el horario de 11:00 a 16:30 horas. Tel. 2915 7317 interno 104 o 122.
Página web de INAU:
www.inau.gub.uy (Bases e información general)
INSCRIPCIÓN
Los aspirantes deberán inscribirse desde el 28 de Agosto de 2017 a la hora 12.00 hasta el 11 de Setiembre de 2017 a la hora 12.00, exclusivamente a través de la Página Web del INAU:
http://www.inau.gub.uy/
Una vez registrada la inscripción, el concursante deberá imprimir la constancia de la misma.
Quienes se hayan inscripto serán convocados a presentarse, a través de la página Web del INAU en fecha, horario y lugar a determinar para la verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados en la inscripción.
Los postulantes presentarán los originales y copias de los mismos así como también carpeta de méritos debidamente foliada, no aceptándose inscripciones de quienes no acrediten el cumplimiento de todos los requisitos anteriormente señalados a la fecha de cierre de inscripción o se presenten fuera del plazo establecido.
Será responsabilidad del aspirante tomar conocimiento de todas las instancias, convocatorias, etapas y sus resultados únicamente a través de la página WEB de INAU
www.inau.gub.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 20378 Ago 29- Ago 29

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Camila GOICOECHEA PENINO.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 21 de agosto de 2017.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 775 1/p 20613 Ago 29- Ago 29

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Lía Anahí SPOSITO VIERA.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 21 de agosto de 2017.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 775 1/p 20578 Ago 29- Ago 29

DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CIRCULAR Nº 190/2017
REF. REHABILITACIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE ABOGADO Y PROCURADOR (Dra. Patricia Romina LAPAZ BARROS)
Montevideo, 18 de agosto de 2017.-
A LOS SEÑORES JERARCAS:
Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de poner en su conocimiento que la Suprema Corte de Justicia por resolución nº 863/2017, de fecha 7 de agosto de 2017, dispuso rehabilitar en el ejercicio de la profesión de Abogado, que comprende su calidad de Procurador, a la Dra. Patricia Romina LAPAZ BARROS, quien fue notificada con fecha 11 de agosto del corriente año, quedando por lo tanto habilitada para ejercer dicha profesión en todo el territorio de la República.-
Sin otro motivo, saluda a Ud., atentamente.-
Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 20367 Ago 29- Ago 29

DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CIRCULAR Nº 188/2017
REF. DESINVESTIDURA POR JUBILACIÓN
Montevideo, 17 de agosto de 2017.-
A LOS SEÑORES JERARCAS:
La Dirección General de los Servicios Administrativos cumple en librar la presente, a fin de poner en su conocimiento que la Suprema Corte de Justicia dispuso las desinvestiduras en el ejercicio de la profesión de Escribano, por haberse amparado al beneficio jubilatorio otorgado por la Caja Notarial (art. 26 lit. d), de los profesionales que a continuación se detallan, quienes quedan, por lo tanto inhabilitados para ejercer dicha profesión, en todo el territorio de la República:
NOMBRE DEL PROFESIONAL, NÚMERO Y FECHA DE RESOLUCIÓN, FECHA DE NOTIFICACIÓN;
Miguel Angel Beltrand Rizzo, 392/17/14 — 24/04/2017, - 24/7/2017;
Jorge Maria Cabrera Rosa, 525/17/19 — 24/05/2017, -31/07/2017 (en sus dos domicilios);
Adriana Fernandez Santa María, 751/17/27 — 17/07/2017, -02/08/2017.
Sin otro motivo, saluda a Ud., atentamente.-
Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativo.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 20366 Ago 29- Ago 29

DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CIRCULAR Nº 187/2017
REF. DESINVESTIDURA POR JUBILACIÓN
Montevideo, 17 de agosto de 2017.-
A LOS SEÑORES JERARCAS:
La Dirección General de los Servicios Administrativos cumple en librar la presente, a fin de poner en su conocimiento que la Suprema Corte de Justicia dispuso las desinvestiduras en el ejercicio de la profesión de Escribano, por haberse amparado al beneficio jubilatorio otorgado por la Caja Notarial (art. 26 lit. d), de los profesionales que a continuación se detallan, quienes quedan, por lo tanto inhabilitados para ejercer dicha profesión, en todo el territorio de la República:
NOMBRE DEL PROFESIONAL, NÚMERO Y FECHA DE RESOLUCIÓN, FECHA DE NOTIFICACIÓN;
Carlos Alberto Roberto Barbero Lahitte, 739/17/27 – 17/07/2017, - 26/7/2017 y 01/08/2017 (en sus dos domicilios);
Olga Margarita Araújo Azarola, 318/17/11 – 6/04/2017, -27/7/2017;
Walter Alberto García Piano, 673/17/25 – 26/06/2017, -12/07/2017 – 02/08/2017 (en sus dos domicilios);
Estrella Lucrecia Sarniguet Castells, 672/17/25 – 26/06/2017, -25/07/2017;
Edison Butista Maquiel Tiscornia, 671/17/25 – 26/06/2017, -03/08/2017.
Sin otro motivo, saluda a Ud., atentamente.-
Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativo.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 20365 Ago 29- Ago 29

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Paz Departamental de la Capital de 31º Turno, dictada en autos: "APRHOR LTDA. C/ RIPOLL GAYA, MARIA Y OTRO. INTIMACION DE PAGO." Expediente IUE 2-23629/2015 se ha dispuesto por la Sede según Decreto 1411/2017 citar de excepciones a MARIA RIPOLL GAYA, ANTONIO ESTRADAS TERRASA y ANTONIO ESTRADAS RIPOLL o sus sucesores a titulo universal o singular, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Montevideo, 9 de agosto de dos mil diecisiete.
Esc. Graciela Torello Forcheri, Actuaria Adjunta.

27) $ 7750 10/p 19477 Ago 17- Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/

Sucesores de Selva Silvera y otro Intimación de pago" IUE 2-23494/2017, se intima a Deliberto Facciola y a Selva Silvera y/o sus sucesores a cualquier título al pago de la suma adeudada respecto al apartamento 001 de Teniente Rinaldi 3883 Block D de ésta ciudad dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento bajo apercibimiento de iniciar juicio de resolución de contrato de compromiso de compraventa Y nombramiento de defensor de oficio.
Montevideo 9 de agosto de 2017. Dra. Adriana De León Saravia, ACTUARIA.
27) $ 9300 10/p 19910 Ago 22- Set 05

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

SERVICIO ESCRIBANÍA

De acuerdo a lo que resulta del expediente número 2016-5420-98-000669, radicado en el Servicio de Escribanía de la Asesoría Jurídica y en aplicación del artículo R 101 del Volumen II del Digesto Departamental, se ha dispuesto remitir este expediente al Equipo Técnico Contencioso General, a efectos de intimar judicialmente a I) Los señores Maria Elena, Maria Cristina, Maria del Carmen, Maria Raquel, Roberto, Alberto y Maria ESther RODRIGUEZ RODRIGUEZ herederos del adjudicatario Ramón Rodriguez y su esposa Paula Rodriguez, b) y demás sucesores, respectivamente de la vivienda sita en la calle Turin 5972 Pasaje A unidad 030, padrón 92544/030 del Barrio Bella Italia, la escrituración de la referida vivienda y eventualmente iniciar acciones judiciales para recuperar la misma. b) previamente notifíquese en la vivienda y por edictos.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 20526 Ago 29- Ago 31

SERVICIO DE ESCRIBANÍA

De acuerdo a lo que resulta del expediente número 2016-5420-98-000752, radicado en el Servicio de Escribanía de la Asesoría Jurídica y en aplicación del artículo R 101 del Volumen II del Digesto Departamental, se ha dispuesto remitir este expediente al Equipo Técnico Contencioso General, a efectos de a) intimar judicialmente a I) los señores Washington Alejandro, Reinaldo Sergio BRAIDA NIEVES presuntos herederos del adjudicatario Sergio Braida y su esposa Lily Melitona Nieves, II) a Lourdes Isabel, Sergio Ramón y Yessica Romina Braida Vizcarret presuntos herederos de Edilberto Juan Braida Nieves, respectivamente de la vivienda sita en la calle Pasaje 7 número 4441, padrón 418181 del Barrio Cerro, la escrituración de la referida vivienda y eventualmente iniciar acciones judiciales para recuperar la vivienda. b) previamente notifíquese en la vivienda y por edictos.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 20525 Ago 29- Ago 31

INTENDENCIA DE RIVERA

Se intima al Sr. Héctor María Gonzalez Rodríguez, domiciliado en Presbítero Bentancourt s/n (San José), a concurrir a la Intendencia Departamental de Rivera, Sector Trámites y Habilitaciones, en el plazo de 10 días a efectos de regularizar la titularidad documental del vehículo marca Mitsubishi, Modelo L200, Año 2002, Padrón Nº 19.550, Matrícula FRA 5153, adquirido el 20/04/2015 e inscripta el 27/04/2015; y lo anterior bajo apercibimiento de que se proceda a realizar una transferencia de oficio a su nombre conforme a lo reglado por Artículo 60 de la Ordenanza de Tránsito de la I.D.R. Expediente 169.902.

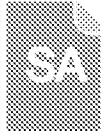
Última Publicación
27) $ 2325 3/p 20259 Ago 24- Ago 29

VARIOS

COMUNICADO
DELEGACIÓN URUGUAYA ANTE LA COMISIÓN MIXTA URUGUAYO-BRASILEÑA PARA EL DESARROLLO DE LA CUENCA DE LA LAGUNA MERÍN Embarcación "ADVENTURESS"

Para conocimiento general se hace público que esta Dirección ha resuelto a solicitud de su propietario autorizar el cambio nombre de la embarcación "ADVENTURESS" Matrícula Nº 7572 del Registro de Cabotaje, Actividad Deporte, del Puerto de La Charqueada, por el de "ING. JORGE CAMAÑO". Montevideo, 14 de agosto de 2017. Capitán de Navío (CG) Ramiro Hualde, Director Registral y de Marina Mercante.
27) $ 7750 10/p 19404 Ago 18- Set 01

Sociedades Anónimas y Balances



CONSORCIO ALIANZA PIUVE

Contrato: 24/8/17
Inscripcion: Nº 13498 fecha 28/8/17
Socios: PLENASER S.A., INSTITUTO URUGUAYO DE ESTUDIOS LABORALES II LTDA. y VERUM S.R.L.
Representante: Natalia Silva.
Domicilio: Eduardo Acevedo Nº 1023. Montevideo.
Objeto: Dar cumplimiento a licitacion abreviada Nº 102/2017 de AGESIC.
Plazo: Hasta cumplimiento licitacion.

Única Publicación
28) $ 2823 1/p 20610 Ago 29- Ago 29

QUINTIL S.A.

MONTEVIDEO
$ 30.000
100 AÑOS
Industrializar, comercializar sus formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios en ramos, anexos: alimentación, artículos hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición empresas operen en ramos pre-indicados.
INSCRIPCIÓN: 21/08/2017 Nº 13216.

Única Publicación
28) $ 5646 1/p 20565 Ago 29- Ago 29

ALTADIA S.A.

MONTEVIDEO
$ 30.000
100 AÑOS
Industrializar, comercializar sus formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios en ramos, anexos: alimentación, artículos hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición empresas operen en ramos pre-indicados.
INSCRIPCIÓN: 21/08/2017 Nº 13220.

Única Publicación
28) $ 5646 1/p 20563 Ago 29- Ago 29

SILTRA S.A.

MONTEVIDEO
$ 30.000
100 AÑOS
Industrializar, comercializar sus formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios en ramos, anexos: alimentación, artículos hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión,

textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición empresas operen en ramos pre-indicados.
INSCRIPCIÓN: 21/08/2017 Nº 13221.

Única Publicación

28) $ 5646 1/p 20562 Ago 29- Ago 29

WEYMEL S.A.

MONTEVIDEO
$ 30.000
100 AÑOS
Industrializar, comercializar sus formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios en ramos, anexos: alimentación, artículos hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición empresas operen en ramos pre-indicados.
INSCRIPCIÓN: 21/08/2017 Nº 13223.

Única Publicación

28) $ 5646 1/p 20561 Ago 29- Ago 29

REFORMAS

TRF URUGUAY S.A.
(antes GRANBROW S.A.)

Asamblea Extraordinaria: 24/05/2017.
Art. 1: TRF URUGUAY S.A.
Inscripción: 13.157 (21/08/2017).

Única Publicación

28) $ 941 1/p 20574 Ago 29- Ago 29

VLADIMIR KAITAZOFF S.A.

Asambleas Extraordinarias: 16/06/2017
CAPITAL ARTICULO 3. $ 120.000.000
Inscripción: Nº 13388 - Fecha: 24/08/2017.

Única Publicación

28) $ 941 1/p 20564 Ago 29- Ago 29

NIROBELT S.A.
Reducción de Capital

Asamblea del 30 Junio 2017 resolvió reducir el capital integrado a $ 23.892 y reformar el estatuto (Art. 3º) para reducir el capital contractual a $ 50.000.
Se convoca a acreedores, plazo 30 días, art. 294 Ley 16.060.
Documentación a disposición en Plaza Independencia 753 - Piso 12, Montevideo de L. a V. de 10 a 18 hs.

28) $ 37640 10/p 20373 Ago 28- Set 08

NIBALIR S.A.
(Rescate Accionario)

Asamblea: 22/07/2016
$ 6.150.000
Plazo Oposición: 30 días desde última publicación.
Lugar: Colonia 810/901, Montevideo.

28) $ 9410 10/p 19804 Ago 21- Set 04

PALAFIR S.A.
(Rescate Accionario)

Asamblea: 14/10/2016.
$ 15.700.000.
Plazo oposición: 30 días desde última publicación.
Lugar: Colonia 810/901, Montevideo.

28) $ 9410 10/p 19794 Ago 21- Set 04

MESTULY SA

Rescate de Capital
Art. 294 Ley 16060
Asamblea 15/12/2016
Documentación en Rincón 468 Piso 3º Montevideo.

28) $ 9410 10/p 19670 Ago 21- Set 04

Cantidad de avisos de fecha 29/08/2017 publicados en esta edición: 146.

Tarifas Vigentes a partir del 1º de marzo de 2017

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones Generales **Tarifa (1)**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios.......................... **$ 124.00 (*)**

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales.................. **$ 171.00 (*)**

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL)........ **$ 137.00 (*)**

Prescripciones........ **$ 150.00 (*)**

Avisos Varios .... **$ 155.00 (*)**

Venta de Comercios........ **$ 110.00 (*)**

Remates .... **$ 155.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria........ **$ 59.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones)........ **$ 941.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)........ **$ 155.00 (*)**

TARIFA (2)

Balances........ **$ 16.822.00 (*)**

Publicaciones Bonificadas **Tarifa (1)**

Propiedad Literaria y Artística (Decreto Nº 154/004, art. 9)........... **$ 78.00 (*)**

Estatutos de Cooperativas .... **$ 428.00 (*)**

Publicaciones Extractadas **Tarifa Fija**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios

(10 publicaciones - mantiene valor del cm)........ **$ 4.960.00 (*)**

De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

(10 publicaciones - mantiene valor del cm) .... **$ 8.550.00 (*)**

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Edictos Matrimoniales (3 publicaciones)........ **$ 416.00 (*)**

Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340.
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133.1 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16.
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2.
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65.

(1) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.

(2) Precio por página.

Sección Documentos

Publicaciones Oficiales **Tarifa (3)**

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones)........ **$ 184.00 (*)**
(3) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

Tarifas Vigentes a partir del 1º de marzo de 2017

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS: EJEMPLARES

Ejemplares anteriores al 1 de julio de 2016
$ 257

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos................ $ 38 c/u (*)
Página de Sección Documentos................ $ 16 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL.
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.